

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

LIBRO DE ACTAS DE PLENO

1980

NUM. 60



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO
PLENO.

A Ñ O 1. 9 8 0.-

Núm. 60.-

DILIGENCIA DE APERTURA:

----- El presente Libro de Actas consta de
CIEN folios útiles encuadernados, numerados y legalizados ca-
da uno de ellos con la rúbrica del Presidente y sello de la -
Corporación, que se estampan al pié de esta diligencia.-----
--Almendralejo a veinticinco de Noviembre de mil novecientos
ochenta.-----

El Secretario,

Vº. Bº.
El Alcalde,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALAJÓ.

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO
PLENO.

AÑO 1.980.

Núm. 80.

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro de Actas consta de
CIN folios útiles encuadernados, numerados y legalizados ca-
da uno de ellos con la rubrica del Presidente y sello de la
Corporación, que se estaman al pie de esta diligencia.
Almendralajo a veintidós de Noviembre de mil novecientos
ochenta.

El Secretario,



Vr. Br.

El Alcalde,



25 NOV. 1980



Delegado de Hacienda el presupuesto extraordinario núm. 44 en el que se consigna una partida de 225.000,- Ptas. para la adquisición de una casa-habitación de calle Francisco Pizarro núm. 2 de esta Ciudad, con una superficie de doce metros cuadrados y sesenta centímetros cuadrados, y de la que este Ayuntamiento tomó ya posesión y procedió a su derribo para ensanche de referida calle, procedía y se estaba en disposición y así lo proponía de adoptar acuerdo formal de compra de referido inmueble.

-----A la vista de tal exposición, la Corporación por unanimidad acordó la adquisición de referido inmueble en el indicado precio de DOSCIENTAS VEINTICINO MIL PESETAS, facultandose asimismo a la Alcaldía para la forma de la correspondiente escritura pública o cualquier otro documento que proceda.

7º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS Y HABILITACION DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.- Por el Sr. Alcalde se expone que habiendose comprobado la insuficiencia de las partidas del Presupuesto Ordinario previstos para hacer frente al pago de las cuotas debidas a la Mutua idad Nacional de Previsión de la Administración Local -CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000,- Ptas) y para el pago de intereses en operación de Tesorería -QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000,- Ptas), por el Sr. Interventor acctal se había procedido a instruir un nuevo expediente de Suplementos de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio, del que seguidamente se le dá lectura así como al dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y en el que expresamente se reservaron su voto los Sres. García Bote y Gomez Zafra.

-----Tras la lectura de mencionado dictamen, pide la palabra el Sr. García Bote, quien manifiesta que en principio observa que la falta en el expediente de los informes a que hace referencia el artículo 197 del Reglamento de Haciendas Locales.

-----Tambien manifiesta que con este expediente se ha puesto al Ayuntamiento en una difícil disyuntiva, dado que si no se aprueba, se le ha indicado, que los pensionistas se quedarían sin cobrar y de aprobarse resultaría imposible hacer frente a las inversiones previstas con las consignaciones que sufren bajas. Sigue diciendo que estos suplementos han debido someterse a la Corporación en el

25 NOV. 1980

mes de Mayo en que debió tenerse conocimiento de las partidas - que resultaban insuficientes, dado que de haberse hecho en in-- dicado fecha, su Grupo se hubiese opuesto a otros gastos acor-- dados con posterioridad más o menos superfluos; que todavía no se conocen los resultados del ejercicio de 1.979, al no haber-- se presentado ni rendido las cuentas de dicho ejercicio; que de aprobarse este expediente la Corporación tiene que renunciar a inversiones acordadas con anterioridad y que con este expedien-- te la falta de liquidez padecido durante este ejercicio, que -- imposibilitado muchas realizaciones, continuará durante el pró-- ximo año.-----

-----Termina manifestando que no hay duda de que debe existir responsabilidad por la forma en que se hizo el Presupuesto y -- por su posterior desarrollo y que estima que su Grupo hace re-- caer esta responsabilidad sobre el Sr. Alcalde como Jefe de la Administración Municipal.-----

-----Por el Sr. Alcalde se replica al Sr. Garcia Bote mani-- festando que la Alcaldia no es más responsable que cualquier -- otro miembro de la Corporación y que la responsabilidad por la buena marcha del Presupuesto ha de recaer, en todo caso, sobre el Interventor, Que lo ideal sería que no hubiese necesidad de hacer habilitaciones ni suplementos, pero que, desgraciadamen-- te estan resultan a veces totalmente necesarias, dado que las - partidas del Presupuesto, al ser previsiones, no son ni pueden ser de una rigidez absoluta. Tambien manifiesta, que la liqui-- dez o inliquidez no depende de que se hagan o no estos expe---- dientes, sino que vienen dadas por la existencia de desfase en-- tre los ingresos y el momento de producirse los gastos.-----

-----El Sr. Garcia Bote contesta reiterando su opinión de -- que el principal responsable de estos hechos es el Sr. Alcalde, pues es en él en quien recae la responsabilidad de exigir de -- los funcionarios los informes precisos. Hace igualmente algunas concreciones o lo que él entiende y ha querido expresar cuando hablan de liquidez, e insiste en que estos desfases se debieran conocer en el mes de Mayo, en cuya fecha podía habersele dado - un enfoque y solución diferente. Tambien interesa que se le --- aclare si la partida de la Mutualidad ha quedado desfasada por incrementos de las cuotas o por error de calculo.-----

25 NOV. 1980

2



-----El Sr. Interventor manifiesta, que no es cierto que tuviera -- conocimiento de este desfase en las fechas que se indican, y que -- de él ha tenido conocimiento solo hace unos días, dado que estaba convencido de que la cantidad que faltaba, estaba consignada en re- sultas de ejercicio anteriores; que a su entender la consignación - del Presupuesto de este año estaba bien calculada, por lo que cree que el desfase comprobado tiene su origen en la existencia de dife- rencias entre los que realmente se debía a la Mutualidad y lo con- signado en resultas de ejercicio anteriores.-----

-----En el uso de la palabra el Sr. Vidal-Aragón manifiesta, que no se han dado razones convincentes sobre las motivaciones de este expediente y pide que se le facilite.-----

-----El Sr. Interventor responde que reconoce que ha habido un - error en la confección del presupuesto, al deberse de años anterio- res y no haberse tenido en cuenta.-----

-----Por su parte el Sr. Gomez Zafra manifiesta que le asustan es- te ripo de errores y habida cuenta de que no se acompañan al expe- diente los informes preceptivos, solicita quede el mismo sobre la - Mesa hasta que se unan estos informes, que deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda.-----

-----La Presidencia responde que estos informes no vienen por la urgencia del caso, que él es el primero en lamentar la situación -- planteada, pero que se trata de una realidad que es necesario re- solver y que dado que se encuentran presentes los distintos delega- dos de servicios, se podían pedir ahora sus respectivos informes a fin de no demorar la resolución de este expediente.-----

-----En el uso de la palabra el Sr. Asuar, expresa su preocupa- ción ante la posibilidad de que no se pueden afrontar las obras de reparación de crugias en el Cementerio que se encuentran en pesimas condiciones, y el Sr. Garcia Bote manifiesta que a su Grupo tambien le preocupa el que no puedan realizarse tampoco las obras del Mer- cado, vias públicas, etc., y que desea conocer los informes de los responsables de este servicio, para ver que tipo de explicación dan al contribuyente.-----

-----Después de pedirse nuevamente por el Sr. Gomez Zafra que el asunto quede sobre la mesa, toma la palabra el Sr. Calvo quien mani- fiesta que una cosa es la necesidad de que en el expediente consten

25 NOV. 1980

los informes pedidos y otra diferente la posibilidad de que en el mes y algunos días que faltan por terminar el año, puedan realizarse las obras previstas con las partidas cuya minoración se preveen.

-----Por su parte el Sr. Guerrero Trigo manifiesta, que si ahora se informa por los obligados y consta en acta estos informes, no inconveniente en entrar en el fondo del asunto.

-----Por último, tras una intervención del Sr. Bravo que interesa información exacta sobre quien debe emitir estos informes y darse lectura por mi el Secretario al mentado artículo 197 del Reglamento de Haciendas Locales, se acordó, por unanimidad, atendiendo a la petición formulada en este sentido, que el asunto quedase sobre la Mesa hasta tanto se unan al expediente los informes preceptivos.

8º.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE ACERADO EN CALLES CERVANTES Y RICARDO ROMERO.- El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que se encuentra sobre la Mesa un Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para financiar las obras de renovación de Acerados en calles Ricardo Romero (1º y 2º tramo) y calle Cervantes, el cual se somete a la consideración de la Corporación Municipal y ordenando se proceda a la lectura de los documentos que lo componen.

-----Terminado esta, la Corporación Municipal, por unanimidad de los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen, acordó aprobar este Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario bajo el número 46, y por su importe tanto en ingresos como en gastos, de UN MILLON CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS TRECE PESETAS, CON CINCUENTA CENTIMOS (1.432.813,50 Ptas).

-----También acordó la Corporación Municipal, que conforme al n.º 2 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local se exponga al público, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario anteriormente aprobado, durante quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, admitiéndose las reclamaciones y observaciones que se presenten, por las personas especificadas en el artículo 683 n.º 1 y por los motivos especificados en el n.º 3 del artículo 696 de citado Texto legal.



92.- PROPUESTA DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. SOBRE ROTULACION DE UNA VIA PUBLICA CON EL NOMBRE DE "LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978".

Seguidamente se dá lectura a una Moción del Grupo de Concejales --- P.S.O.E. que copiada literalmente dice:-----

--"Los Concejales del PSE-PSOE, Juan Andrés Frias Gonzalez, Felipe Martinez Moreno, José García Bote, Manuel Bernaldez Morán, José Morán Durán, Antonio Rodriguez de la Hoz y Fernando Frias Corchuelo.- Presentan previa declaración de urgencia al Pleno que se celebrará el próximo dia 25 la siguiente moción.-----

-----Con motivo de celebrarse el segundo aniversario de la Constitución Española el próximo dia 6 de Diciembre, los Concejales Socialistas de este Ayuntamiento proponemos el siguiente acuerdo:----

--"DAR EL NOMBRE DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1.978, A UNA CALLE O PLAZA DE NUESTRA CIUDAD.-----

--Salvo mejor criterio de la Corporación los Concejales Socialistas proponemos que se le de a la Plaza de la Victoria".-----

-----Terminada su lectura y abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Asuar, manifestandose a favor de la misma y -- proponiendo como alternativa a la Plaza de la Victoria la calle del Pilar para llevar este nombre.-----

-----Interviene a continuación el Sr. Alcalde exponiendo que habida cuenta que en la Moción leída se hacen realmente dos propuestas diferentes, una la de rotular una calle o Plaza con el nombre de LA CONSTITUCION ESPAÑOLA 1.978 y otra la de que este nombre se le dé a la actual Plaza de la Victoria, por su parte estaría dispuesto a votar afirmativamente a la primera de ellas, siempre que en -- lugar de LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1.978, se hable solo de CONSTITUCION ESPAÑOLA, dejando para una próxima sesión la determinación de la calle o Plaza concreta que hubiese de ostentar este rótulo.--

-----Por su parte el Sr. Frias Gonzalez solicita que se vote la Moción tal y como viene redactada y el Sr. Garcia Bote expone que es deseo de su grupo que se asigne este nombre a la actual Plaza de la Victoria, pero que no se opondría a lo que al respecto acordase la Corporación. Sin embargo solicita que ello se acuerde en esta misma sesión.-----

-----En el uso de la palabra nuevamente el Sr. Asuar, expone su criterio de que podría adoptarse en esta sesión el acuerdo de rotular



con el nombre de CONSTITUCION ESPAÑOLA, una plaza o calle y en próximo Pleno extraordinario a celebrar de inmediato determinar la plaza o calle a que se asignará este nombre.-----

-----En este mismo sentido se expresan el Sr. Pardo Mañas y el Sr. Calvo Calvo.-----

-----Después de una nueva intervención del Sr. Garcia Bote manifestando que podría suspenderse por unos minutos la sesión, a fin de que los distintos grupos pudieran proponer la calle o plaza a la que a su criterio habría que asignar este nombre y tratar posteriormente de llegar a un acuerdo, sin tener que dejar este asunto para otra sesión, al objeto de que para el próximo día 6 de Diciembre pudiera estar definitivamente resuelto, y reiterarse por el Sr. Pardo en su postura de que ello tenga lugar en un próximo Pleno, el Sr. Alcalde manifestó que dado que no había posibilidad de acuerdo, iba a someter a votación la Moción presentada en los propios términos en que venia redactada.-----

-----Efectuada la votación nóminal, ésta arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votaron afirmativamente los Sres. Frias Gonzalez, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Morán Durán, Martinez Moreno, Asuar Ramirez y Gomez Zafra.-----

-----Total..... OCHO votos afirmativos.-----

-----Votaron en contra los Sres. Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Carrión Arranz, Cué Martinez, Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Vidal-Aragón y Pabón Paredes.-----

-----Total..... ONCE votos negativos.-----

-----En consecuencia el Sr. Presidente declaró rechazada la Moción conocida por mayoría de votos.-----

100.- ESTADO DE EJECUCION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO MUNICIPAL Y COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Por el Secretario se dá cuenta del estado de ejecución de los diferentes acuerdos adoptados por el Pleno, desde la constitución del Ayuntamiento hasta la fecha, así como de los adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la constitución del Ayuntamiento hasta el 31 de Diciembre de 1.979 y desde 1 de Sepbre de 1.980, hasta la fecha de hoy.-----

25 NOV 1980



-----Los Sres. reunidos quedaron enterados, acordando a propuesta del Grupo P.S.O.E. de que como quiera que muchos acuerdos estan por cumplimentar por no haberse emitido por la Oficina Técnica los informes que se les tienen interesados, se requiera a los Sres. Apoyadores para que procedan de inmediato a emitir los mismos, con la advertencia de sanción sinó lo hicieren.-----

119.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- El Sr. Alcalde manifiesta, que sería conveniente que los reunidos se pronunciasen sobre la fecha de celebración de Pleno Ordinario del próximo mes de Diciembre, provisto en principio para el martes 30 de dicho mes.-----

-----Después de deliberar sobre este particular, y tras su declaración de urgencia, se acordó, por unanimidad, su celebración el lunes día 22 a continuación de la sesión de la Comisión Municipal Permanente.-----

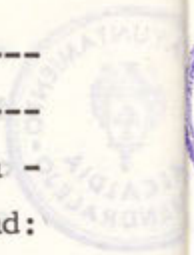
-----Asimismo expone el Sr. Alcalde de que tiene noticias del Ministerio de Educación y Ciencia de que el proyecto de construcción del Colegio General Franco, está totalmente terminado, habiendose por tanto superado todas las dificultades que lo tenían paralizado, por lo que su aprobación tendrá lugar en un próximo Consejo de Ministros. También manifiesta que, como se temía, no se incluye en el Proyecto el derribo del actual edificio, que tendría que hacer el propio Ayuntamiento. La Corporación, quedó enterada.-----

-----Del mismo modo dá cuenta la Presidencia del escrito enviado al IRYDA relacionado con las obras proyectadas para su ejecución en 1.981 y para las que se solicitan subvenciones a indicado Organismo.-----

-----Por último expone el Sr. Presidente, que como es sabido en la sesión del día 26 de febrero del año actual, se acordó ofrecer al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, los terrenos de propiedad municipal colindantes con el Ambulatorio con destino a la ampliación resulta problemática y que es más factible el conseguir la construcción de un Centro de Salud, consideraba conveniente el que

-----pudiese adoptarse acuerdo modificando el tomado el 26 de febrero, en

25 NOV 1980



EXCMO. ALCAIDE

el sentido de que el ofrecimiento de terrenos se hace para la construcción de un Centro de Salud.

-----Tras deliberar sobre este particular el Ayuntamiento, una vez declarada la urgencia de este asunto, acordó, por unanimidad:

- 1º.- Revocar el acuerdo adoptado el 26 de febrero de 1.980, por el que se ofrecían terrenos al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en esta Ciudad.

- 2º.- Ofrecer a requerido Ministerio los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Salud.

U R G E N C I A.-

----- Por la Presidencia se manifiesta que se va a proceder a la lectura de dos mociones presentadas por el Grupo de Concejales P.S.O.E., interesa su declaración de urgencia, por si la Corporación acuerda tratarlas en esta sesión.

-----Referidas Mociones dicen literalmente:-----

----"Los Concejales del PSE-PSOE Juan Andrés Frias Gonzalez, Felipe Martinez Moreno, José Garcia Bote, Manuel Bernaldez Morán, Antonio Rodriguez de la Hoz, José Morán Durán y Fernando Frias Corchuelo, presenta la siguiente MOCION ante el Pleno Ordinario de la Corporación a celebrar el día 25 de Noviembre de 1.980.

---MOCION SOBRE: ADJUDICACION DE VIVIENDAS SOCIALES.-----

---Ante el evidente retraso en la concesión de la adjudicación de las 300 viviendas sociales, hecho que ha sido denunciado reiteradamente por nuestro grupo en este Ayuntamiento. Y ante el creciente malestar de las familias que tienen adjudicadas de forma definitiva la vivienda los Concejales del PSE-PSOE proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:-----

-- 1º.- El nombramiento urgente de una Comisión de este Ayuntamiento que gestione de manera inmediata la entrega de dichas viviendas.

-- 2º.- Si en el plazo máximo de 15 días no se ha obtenido resultado positivo de dichas gestiones, el Ayuntamiento convocará una manifestación que ponga de manifiesto y exprese la falta de cumplimiento de la Administración para con los ciudadanos de Almedralejo".

---MOCION SOBRE GESTIONES MUNICIPAL DEL AÑO 1.980.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-----Cuando esta proximo a finalizar el año 1.980 los concejales --



del PSE-PSOE proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:-----

- 1º.- Que en el Pleno Ordinario de la Corporación a celebrar en el mes de Diciembre los Concejales de Servicios y los Presidentes de las distintas Comisiones presente un informe al Pleno de la Corporación relativo a su gestión al frente de las delegaciones y presidencias de Comisiones respectivamente, así como de los proyectos previstos en su area de competencias para el año 1.981.---
- 2º.- Que la Corporación Municipal en Pleno organice un acto público para dar cuenta al Pueblo de Almendralejo de su gestión municipal del año que termina.-----
- 3º.- Que en el plazo de un mes desde el día de la fecha, la Corporación municipal elabore un Programa de Actuación para 1981".

[Handwritten signature in blue ink]

-----Terminada su lectura el Sr. Alcalde expone que referidas Mociones podrán incluirse en el próximo Pleno extraordinario a celebrar en fechas inmediatas, a lo que se opone el Sr. Garcia Bote defendiendo la urgencia de que el Ayuntamiento se pronuncie sobre las mismas.-----

-----Sometidas a votación nóminal, las mismas arrojaron los siguientes resultados:-----

-----Respecto a la primera, votan afirmativamente los Sres. Concejales Frias Gonzalez, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Morán Durán, Martinez Moreno, Asuar Ramirez, Gomez Zafra, Vidal-Aragón y Guerrero Trigo.-----

-----TOTAL.....DIEZ VOTOS AFIRMATIVOS.-----

-----Votan negativamente los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Carrión Arranz, Cué Martines, Fernández Diaz, Moruno Nieto, y Pabón Paredes.-----

-----TOTAL.....NUEVE VOTOS NEGATIVOS.-----

-----Respecto a la segunda Moción, votaron afirmativamente los Sres. Concejales Frias Gonzalez, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Morán Durán, Martinez Moreno, Asuar Ramirez, Gomez Zafra y Guerrero Trigo.-----

-----TOTAL VOTOS AFIRMATIVOS.....NUEVE.-----

-----Votan negativamente los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Carrión Arranz, Cué Marti-



25 NOV 1980



nez, Fernández Diaz, Moruno Nieto, Vidal-Aragón y Pabón Paredes.-----

-----TOTAL VOTOS NEGATIVOS.....DIEZ.-----

-----En consecuencia y tras darse lectura al artículo 222 -- del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde declaró la no declaración de urgencia de estas Mociones por no haberse - obtenido el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.-----

-----Explican sus respectivos votos los Sres. Gomez Zafra, - Calvo Calvo, Guerrero Trigo y Pardo Mañas.-----

-----Concedida la palabra el Sr. Asuar Ramirez, expone que - la Junta de Extremadura está intentando negociar con el Go--- bierno Central un Plan de urgencia para Extremadura, y como - quiera que en dicho Plan no se preveen partidas para el Em--- pleo Comunitario, interesa se adopte acuerdo en apoyo de la - postura de la Junta de Extremadura que tiene solicitado, se - prevea en dicho Plan la continuación de la remisión de fondos para hacer frente al paro agrícola, así como que se eleve pe- tición por parte de este Ayuntamiento al Gobierno en este --- mismo sentido.-----

-----Tras su declaración de urgencia, los Sres. reunidos así lo acordaron por unanimidad.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

-----Por último el Sr. Frias Gonzalez, ruega conste en acta la protesta del Grupo P.S.O.E. al Gobierno, - por no haber mandado este al Congreso de Diputados el Proyec- to de Ley de R'egimen Local antes de 1º de Noviembre, como -- tenia anunciado.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Pre- sidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de to- do lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

Alcalde [Signature]

Pardo [Signature]

Lechuela [Signature]



25 NOV. 1980



2. Cadro

[Handwritten signature]

2. Baraso

[Handwritten signature]

2. Marten

[Handwritten signature]

2. Garcia

[Handwritten signature]

2. Rodriguez

[Handwritten signature]

2. Asencar

[Handwritten signature]

2. Carron

2. Lue'

[Handwritten signature]

2. Torrealba

[Handwritten signature]

2. Don Juan Corchuelo

[Handwritten signature]

2. Torrealba

[Handwritten signature]

2. Garcia

[Handwritten signature]

2. Jimeno

[Handwritten signature]

2. Moran

[Handwritten signature]

2. Marcos

[Handwritten signature]

2. Vachal

[Handwritten signature]

2. Jute

[Handwritten signature]

2. Zubi

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----)
 Don Juan Pabón Paredes.-----)
 -----Sres. Concejales:-----)
 Don Juan Pardo Mañas.-----)
 Don Fernando Corchuelo Donoso.-----)

----En la Ciudad de Almendra-
 lejo a cuatro de Diciembre de
 mil novecientos ochenta. Pre-
 sididos por el Sr. Alcalde---
 Presidente, DON JUAN PABON PA-
 REDES, se reúnen en el Salón -
 de Sesiones de estas Casas ---



Don Antonio Calvo Calvo.-----) Consistoriales, los Sres. Con-
 Don Luis Bravo Gil.-----) cejales, cuyos nombres se con-
 Don Felipe Martinez Moreno.-----) signan al margen, al objeto de
 Don José Garcia Bote.-----) celebrar la sesión plenaria ex-
 Don Antonio Rodriguez de la Hoz.) traordinaria para la que pre---
 Don Alberto Asuar Ramirez.-----) viamente habian sido citados, -
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) con arreglo a la Orden del Dia
 Don Mateo Carrión Arranz.-----) circulada.-----
 Don Antonio Fernández Diaz.-----)
 Don Fernando Frias Corchuelo.---) -----El Sr. Presidente declaró
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-) abierta la sesión, siendo las -
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----) diecinueve horas y treinta mi--
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----) nutos.-----
 Don José Morán Durán.-----)
 Don Joaquin Moruno Nieto.-----) 19.- ACTA ANTERIOR.- Por dispo-
 -----Secretario general:-----) sición de la Presidencia se dió
 -----) lectura al acta de la sesión --
 Don Rafael Le'on Quintanilla.---) ordinaria celebrada el dia vein-
 -----Sr. Interventor acctal:-----) ticinco de Noviembre pasado.---
 -----) -----Concluida la lectura del -
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) acta, con la venia de la Presi-
 -----) dencia, hace uso de la palabra
 el Sr. Frias Gonzalez, interesando del Secretario si la reclama-
 ción que presentó contra la modificación del Reglamento de Sesio-
 nes y que se trató al punto 5º de la Orden del día de la sesión -
 del acta leído, tenia que haber sido resuelta por la Corporación
 Municipal en referida sesión.-----
 -----Por mi el Secretario se le manifiesta que la Corporación -
 Municipal tuvo por recibida esta reclamación y acordó remitirla -
 a la Consejeria de Administración tal como se solicitaba en el --
 escrito de reclamación, dada la condición de miembro de la Corpo-
 ración del reclamante y reproducirse los mismos argumentos aduci-
 dos en la sesión en que se acordó la modificación de este Regla-
 mento; y que entiende que habría que haber resuelto la reclama--
 ción de haber sido el reclamante un particular distintos de miem-
 bros Corporativos.-----



sobre lo que debió o no acordarse en aquella sesión, sino de aprobar el acta leída, por lo que preguntaba si se aprobaba tal y como viene redactada y leída.-----

-----Por todos los Sres. asistentes se presta conformidad por unanimidad, al acta leída.-----

2o.- EXPEDIENTE DE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.980.- Antes de entrar en el fondo del asunto epigrafiado, por la Presidencia se interesa de los Sres. asistentes si tiene que hacer alguna observación o reparo de tipo formular a este expediente.-----

-----No presentandose ninguna observación a lo interesado por la Presidencia, de orden de la misma se procede por mi el Secretario a dar lectura a los informes de los Delegados de Servicios que aparecen unidos a este expediente, conforme a lo preceptuado en el artículo 197 del Reglamento de Haciendas Locales y al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.-----

-----Abierto el turno de intervenciones, con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, exponiendo las condiciones en que se encuentra el Cementerio Municipal con grave riesgo de hundimiento en algunas crujiás y con el peligro de que se deterioren con las lluvias, y que precisan un arreglo urgente. También manifiesta, que en el informe leído del Técnico Municipal no se aclara la forma y el tiempo en que van a afrontarse estas obras, y que considera con caracter prioritario.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se le manifiesta, que las obras no han podido comenzarse por falta de liquidez, pero que no obstante las de mayor urgencia en una primera fase pueden iniciarse a primero de año con cargo a la partida del presupuesto prorrogado.-----

-----Seguidamente y con la venia de la Presidencia, interviene el Sr. Calvo manifestandose en favor de la aprobación de este expediente dada la urgencia que concierne en suplementar las partidas que han resultado insuficientes.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que a su entender antes de someter a la aprobación este expediente debida haberse adoptado acuerdo re-

4 DIC. 1980

vocando aquellos otros que resultaran irrealizables como consecuencia de las transferencias de los créditos que tenían asignados para su realización y ser utilizados para suplementar este expediente.-----

-----Tambien solicita el que pueda contestarsele a las siguientes preguntas:-----

- ¿Que hubiera ocurrido si todos los acuerdos adoptados se hubiesen cumplidos?-----

- ¿Como se ha resuelto este problema, cuando no se ha pagado en otras ocasiones puntualmente a la Mutualidad?-----

- ¿Es que no hay otras partidas con que nutrir las desfasadas?-----

- ¿Quien es el responsable de estos desfases?-----

-----Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, que indudablemente la aprobación de este expediente lleva aparejado una revocación tácita de aquéllos acuerdos. Que hay que considerar -- que los pagos a la Mutualidad, al igual que los de haberes del personal, son gastos preferentes que tenían que atenderse prioritariamente, aunque el desfase de las correspondientes partidas se deba a errores de cálculos.-----

-----En cuanto que existan sobrantes en otras partidas, se ha podido ver y estudiar con anterioridad por el propio preguntante si existían y que muchos de los desfases presupuestarios vienen motivado por el evidente retraso con que se perciben las cantidades que debe remitir Hacienda.-----

-----En relación a la responsabilidad, manifiesta, que desconoce quien puede haber incurrido en la misma, toda vez que le consta que no ha existido dolo ni negligencia culposa y que no debe olvidarse que el presupuesto del actual ejercicio se ha confeccionado por primera vez por el Interventor accidental y conforme a una estructura totalmente diferente a la que existía en años anteriores; e igualmente manifiesta que estos expedientes de transferencia de créditos son normales en la marcha económica a lo largo de la vigencia del Presupuesto.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Gomez Zafra, expresando que el informe del Sr. Interventor que aparece unido a este expediente se ha redactado muy ligeramente y que estima que podrian haberse utilizado los sobrantes -

-----Votan a favor de la aprobación de este expediente, los -
Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, -
Bravo Gil, Amado Arias, Carrión Arranz, Corchuelo Donoso, Cal-
vo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Carrión Arranz, Fernández --
Dias, Guerrero Trigo, Moruno Nieto y Pabón Paredes.-----

-----Total votos afirmativos.....DIEZ.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Martinez Moreno,
Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Asuar Ramirez, Frias Corchue-
lo, Frias Gonzalez, Gomez Zafra y Morán Durán.-----

----- Total votos negativos.....OCHO.-----

-----A la vista del resultado de la votación , por la Alcal-
dia-Presidencia se manifiesta, que dado que no se ha obtenido
el quorum exigido de una mayoría absoluta legal de los miem--
bros que componen la Corporación y que es de ONCE, no se aprue-
ba el expediente.-----

-----En el turno de explicación de votos el Sr. Guerrero Tri-
go, manifiesta, que ha votado a favor, porque a visto en todo
este debate una postura valiente y honrada en el Sr. Interven-
tor que ha reconocido su error, así como tambien por entender -
que cuando un expediente ha sido dictaminado favorablemente por
una Comisión Informativa dá por sentado que en el seno de la -
misma se ha estudiado a fondo el tema planteado.-----

-----Por último, manifiesta, que si alguno o algunos de los
miembros de la Corporación estiman que alguien ha podido incu-
rrir en responsabilidad, debe presentar la correspondiente Mo-
ción de censura contra este, aunque no deja de considerar este
hecho como un juicio de valor.-----

-----Por su parte el Sr. Frias, explica su voto manifestando
que se ha opuesto a la aprobación porque no se le ha contesta-
do a su pregunta de que es lo que hubiese ocurrido si se hubie-
sen ejecutados los acuerdos tomados.-----

-----Concluida su lectura por la Alcaldia-Presidencia se --
manifiesta que como es de todos conocidos por la Delegación --
Provincial, se estan notificando a los adjudicatarios el cum-
plimiento de los trámites que preceden a la entrega de estas -
viviendas y que cumplido los mismos se posibilita a esta en--



4 DIC. 1980

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote manifestando, que el grupo P.S.O.E. no retira la Moción presentada en base a que no se tiene conocimiento de la forma en que se han hecho las adjudicaciones y que por otra parte no todos los adjudicatarios han recibido estas notificaciones.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Asuar Ramirez, manifestando que no tiene inconveniente en votar esta Moción para el caso de que no se cumpliesen las promesas por la Administración.-----

-----Por el Sr. Guerrero Trigo, se manifiesta que no tiene inconveniente en votar afirmativamente el primer punto de esta Moción, en el que se hace referencia al nombramiento de una Comisión, pero que discrepa totalmente del segundo punto.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez, se manifiesta, que su grupo P.S.O.E. no tendrá inconveniente en que se votase esta Moción por los puntos expresados en la misma.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se somete a votación la Moción presentada en su conjunto y en los términos expresados en la misma.-----

-----Efectuada la votación, arrojo el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor de la misma, los Sres. Concejales, Martinez Moreno, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez, Morán Durán, Asuar Ramirez y Gomez Zafra.-----

-----Total votos afirmativos..... OCHO.-----

-----Votan en contra, los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Carrión Arranz y Pabón Paredes.-----

-----Total votos negativos..... DIEZ.-----

-----En su consecuencia, por mayoría de votos de desestima la votación.-----

3º.- PROPUESTA DE ASIGNACION DEL NOMBRE DE "CONSTITUCION ESPAÑOLA" AL ACTUAL PARQUE DE "LAS MERCEDES".- Antes de dar lectura a la propuesta epigrafiada por el Sr. Alcalde en su calidad de portavoz del Grupo de Concejales de U.C.D. aclara que no se trata de una Moción concreta y excluyente, sino de una proposición que no

impide el que puedan conocerse y deliberarse sobre otras que pre-



4 DIC. 1980

senten los restantes grupos políticos o miembros Corporativos a título particular.

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Guerrero Trigo exponiendo que con el nombre de la "Constitución Española", siempre se ha rotulado plazas importantes de las localidades y que conforme a este criterio tradicional estima que por lo que respecta a nuestra Ciudad la idónea para estos fines debería ser la que existe entre la prolongación de la calle General Primo de Rivera y Plaza de Espronceda.

-----Con ello se conseguiría al propio tiempo resolver los conflictos de aplicación de normas urbanísticas en la misma.

-----Por el Sr. Alcalde en su calidad de portavoz del grupo U.C.D. se manifiesta que asume la propuesta del Sr. Concejal y en consecuencia reitera la proposición epigrafiada.

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que el Grupo P.S.O.E. reitera la propuesta presentada en el Pleno del pasado día 25 de Noviembre, proponiendo la rotulación del nombre de "CONSTITUCION ESPAÑOLA 1.978" a la Plaza de la Victoria por ser consecuentes con los acuerdos tomados con anterior y por motivos éticos, por considerar que su nombre actual por referirse a la pasada contienda debe suprimirse del nomenclator.

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Asuar Ramirez, proponiendo, un entendimiento entre los grupos mayoritarios con representación municipal y en el supuesto de no conseguirse su grupo votaría por la proposición del P.S.O.E.

-----Sometida a votación la propuesta del Grupo P.S.O.E. arrojó el siguiente resultado.

-----Votan a favor de la misma, los Sres. Concejales, Martínez Moreno, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez, Morán Durán, Asuar Ramirez y Gomez Zafra.

-----Total votos afirmativos..... OCHO.

-----Votan en contra los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Fernández Díaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Carrión Arrans y Pabón -

4 DIC. 1980



Paredes.-----

-----TOTAL VOTOS NEGATIVOS..... DIEZ.-----

-----Por consiguiente y por mayoría se desestima la misma.-----

-----Sometida a votación la proposición de rotular con el nombre de Plaza "CONSTITUTICON ESPAÑOLA" a la existente entre la prolongación de calle General Primo de Rivera y Plaza de Espronceda, arrojó el siguiente resultado.-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Carrión Arranz, Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto y Pabón Paredes.-----

-----Total votos a favor de la misma..... DIEZ.-----

-----Votan por la abstención los Sres. Concejales, Martinez Moreno, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez, Morán Durán, Asuar Ramirez y Gomez Zafra.-----

-----Total votos por la abstención.....OCHO.-----

-----En consecuencia por mayoría de votos se aprueba esta propuesta.

-----Igualmente se acuerda que por los Servicios Técnicos, se proceda a la delimitación y numeración de los edificios enclavados, en la misma.-----

4º.- MOCION DE LOS CONCEJALES PSE-PSOE SOBRE ADJUDICACION DE VIVIENDAS SOCIALES.- Se dió lectura a esta Moción que copiada literalmente dice lo siguiente:-----

-----"Ante el evidente retraso en la concesión de la adjudicación de las 300 viviendas sociales, hecho que ha sido denunciado reiteradamente por nuestro grupo en este Ayuntamiento, y ante el creciente malestar de las familias que tienen adjudicadas de forma definitiva la vivienda los Concejales PSE-PSOE proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:-----

- 1º.- El nombramiento urgente de una Comisión de este Ayuntamiento que gestione de manera inmediata la entrega de dichas viviendas.-----

- 2º.- Si en el plazo máximo de quince días no se ha obtenido resultado positivo de dichas gestiones, el Ayuntamiento convocará una manifestación que ponga de manifiesto y exprese la falta de cumplimiento de la Administración para con los ciudadanos de Almendralejo".-----



4 DIC. 1980

5º.- MOCION DE LOS CONCEJALES P.S.E. - P.S.O.E., SOBRE CESTION MUNICIPAL DEL AÑO 1.980.- Se dió lectura a esta Moción, en la --

que se manifiesta lo siguiente: "Cuando está próximo a finalizar el año 1.980 los concejales del P.S.E-P.S.O.E., proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo.-----

-- 1º.- Que en el Pleno Ordinario de la Corporación a celebrar en el mes de Diciembre los Concejales de Servicios y los Presidentes de las distintas Comisiones presenten un informe al Pleno de la Corporación, relativo a su gestión al frente de las delegaciones y presidencias de Comisiones respectivamente, así como de los proyectos previstos en su area de competencias para el año 1.981.-----

-- 2º.- Que la Corporación Municipal en Pleno organice un acto público para dar cuenta al Pueblo de Almendralejo de su gestión municipal del año que termina.-----

-- 3º.- Que en el plazo de un mes desde el dia de la fecha, la Corporación municipal elabore un Programa de Actuación para 1981".

-----Concluida esta lectura, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Gomez Zafra, exponiendo que está conforme con su contenido y estima que informar es un deber moral del Ayuntamiento.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo, exponiendo que en relación a lo que se solicita en el punto 1º de la Moción, en líneas generales se recoge en la memoria anual que redacta la Secretaría general; que en relación con el punto 2º no debe olvidarse que los plenos son públicos, y a los que concurren cuentas personas estan interesadas; y por lo que respecta al punto 3º es conforme y así se tiene ya acordado por la Corporación, y que estima que el retraso en su confección, se debe a cuestiones de intereses de partidos.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote, se manifiesta, que aún cuando los Plenos son públicos, las personas que asisten no pueden intervenir y que en un acto público, si pueden tener intervención; tambien manifiesta que el oponerse al punto 1º de esta Moción, motivaria que el Ayuntamiento no funcionase mejor; en relación con el punto 3º y aún cuando ya se tiene acordado, hay que volver a tratarlo para perfilar las líneas generales de actuación en el año 1.981.-----



-----Por el Sr. Guerrero Trigo, se reitera sus manifestaciones, -
añadiendo que en la democracia el pueblo elige a sus representantes
y que aquél tiene un derecho a criticar por los procedimientos lega-
les establecidos y que para una mejor colaboración pueden presen--
tarse cuantas sugerencias tengan por conveniente a través de los --
cauces de los legales.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el -
Concejal Sr. Asuar Ramirez, manifestando que hay un punto clase en
la Moción leída, cual es, el programa de actuación municipal y que
es de absoluta necesidad efectuarlo mediante el compromiso de los -
distintos Grupos y que con respecto a los actos públicos, se mues--
tra partidario.-----

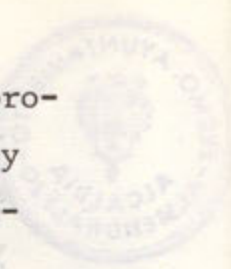
-----Por la Alcaldia-Presidencia, se pregunta a los firmantes de
la moción, si se pueden introducir matizaciones a la misma, dado -
que no pasado por dictamen previo de la Comisión Informativa y no
ha habido posibilidad de presentar enmiendas.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote, se responde que si es para mejorarla -
no tiene inconveniente.-----

-----Por la Presidencia, se manifiesta que no es conforme con el
punto 2º de la Moción, entre otros argumentos, por los ya expresa-
dos por el Sr. Guerrero Trigo, y que en relación con el punto 1º y
3º aún cuando muestra su aceptación en principio, discrepa de la -
fecha de presentación de programación, por estimar que hasta que -
no esté cerrado el ejercicio actual, es prematuro presentar nuevos
proyectos sin conocer con detalle la partida presupuestaria que --
permita la financiación de la programación, por lo que estima como
fecha más idónea el Pleno del mes de Enero y a la que deberán traer-
se los tres programas de actuaciones municipales, y la Corporación
aprobará el que estime más conveniente.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote, se solicita de la Presidencia una sus-
pensión temporal de la sesión, para deliberar aparte la propuesta -
del Sr. Alcalde, y cuya suspensión es concedida.-----

-----Reanudada la sesión, por el Sr. Garcia Bote, se manifiesta que
aceptan la propuesta de la Presidencia, en cuanto a las matizacio--
nes al punto 1º y 3º de la Moción, en el sentido de que sean conoci-
das y debatidas en el Pleno del mes de Enero.-----



-----Por unanimidad de todos los Sres. asistentes, se acuerda pro-
bar las matizaciones de la Alcaldía-Presidencia a los puntos 1º y
3º de la Moción leída.-----

-----Sometida a votación el punto 2º de la Moción leída, arroja
el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales, Martinez Moreno, Gar-
cia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez, -
Morán Durán, Asuar Ramirez y Gomez Zafra.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales, Pardo Mañas, Cor-
chuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Carrion ----
Arranz, Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto y Pabón Pa-
redes.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y
cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-

2. Alcalde
[Signature]

2. Pardo
[Signature]

2. Corchuelo
[Signature]

2. Calvo
[Signature]

2. Bravo
[Signature]

2. Martinez
[Signature]

2. Garcia
[Signature]

2. Rodriguez
[Signature]

2. Asuar
[Signature]

2. Morán
[Signature]

2. Carrion
[Signature]

2. Fernandez
[Signature]

2. Frias Corchuelo
[Signature]

2. Frias Gonzalez
[Signature]

2. Gomez Zafra
[Signature]

2. Asuar
[Signature]

2. Martinez Moreno
[Signature]

2. Garcia Bote
[Signature]

2. Rodriguez de la Hoz
[Signature]

2. Pardo Mañas
[Signature]



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1.980.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a nueve de Diciembre

Don Juan Pabón Paredes.-----) de mil novecientos ochenta.-

-----Sres. Concejales:-----) Presididos por el Sr. Alcal-

Don Juan Pardo Mañas.-----) de-Presidente, DON JUAN PA-

Don Fernando Corchuelo Donoso.-----) BON PAREDES, se reunieron en

Don Antonio Calvo Calvo.-----) el Salón de Sesiones de es-

Don Luis Bravo Gil.-----) tas Casas Consistoriales, los

Don José García Bote.-----) Sres. Concejales, cuyos nom-

Don Sinforiano Amado Arias.-----) bres se consignan al margen,

Don Mateo Carrión Arranz.-----) al objeto de celebrar la se-

Don Antonio Cué Martínez.-----) sión plenaria extraordinaria

Don Silvestre Gomez Zafra.-----) para la que previamente ha-

Don Ramón Guerrero Trigo.-----) bían sido citados, con arre-

Don Joaquín Moruno Nieto.-----) glo a la Orden del Día cir-

Don Pedro Vidal-Aragón Martínez.-----) culada.-----

-----Sr. Secretario general:-----) -----El Sr. Alcalde-Presi-

Don Rafael León Quintanilla.-----) dente, declaró abierta la se-

-----Sr. Interventor actual:-----) sión, siendo las diez horas

Don Eugenio Gragera Lopez.-----) y treinta minutos.-----

-----) 10.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-

-----) posición de la Presidencia,

-----) se dió lectura al acta de la

-----) sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de Diciembre actual.-

-----) -----Tras la lectura del acta hace uso de la palabra el Concejal

-----) Sr. García Bote, exponiendo algunas matizaciones a la redacción -

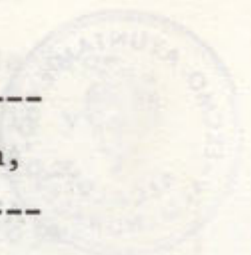
-----) de la misma en cuanto a la referencia de la Intervención del Sr. -

-----) Frias Gonzalez; e igualmente manifiesta que personalmente expresó

-----) en relación a la posibilidad de concertar una operación de tesore-

-----) ría en el mes de Enero y a la que aludía la Presidencia en su in-

-----) tervención, que la misma, sería gravosa para el vecindario al de-



vengar intereses y otros gastos.-----
-----Tras estas exposiciones al acta leida, la Corporación,
por unanimidad, acordó prestarle su conformidad.-----

2º.- EXPEDIENTE DE HABILITACION Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS,
DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.- Por la Alcaldía-Presiden-
cia, se manifiesta que por razones de suma urgencia, se ha -
convocado esta sesión extraordinaria, motivada en la necesi-
dad legal de la exposición pública de este expediente, en el
supuesto de su aprobación -y que requiere un plazo de quince
dias a cumplir dentro del presente mes.-----

-----Seguidamente por la Presidencia se manifiesta que en
el expediente que se somete a conocimiento en esta sesión se
han introducido variaciones con respecto al examinado en la
sesión anterior, motivadas por los estudios que han efectua-
do los Servicios Técnicos a la vista del conocimiento más --
completo en los momentos presentes de las diferentes parti--
das presupuestarias.-----

-----Por el Sr. Interventor de Fondos, se manifiesta que
como consecuencia de estos estudios y datos comparativos de
los gastos efectuados hasta la fecha de hoy en función de --
los dias que restan para la finalización del ejercicio, pue-
den utilizarse para nutrir las transferencias de créditos --
del mismo, partidas sobrantes de farmacias, deportes y fes--
tejos en las cantidades que se detallan en el estadillo que
a continuación se transcribirá.-----

-----Concluidas las exposiciones del Sr. Interventor de -
Fondos, por la Presidencia se manifiesta que esta informa---
ción del Técnico Municipal posibilitará el que puedan mino--
rizarse las transferencias de créditos de aquéllas partidas
y que en un primer momento figuraban para nutrir este expe-
diente y que por ello solicita de los Sres. miembros Corpo-
rativos expresen sus opiniones a este particular.-----

-----Las diferentes intervenciones son coincidentes en -
estimar como partidas más necesarias a respetar las que afec-
tan a las obras a realizar en la Plaza del Mercado y en la de

9 DIC. 1980



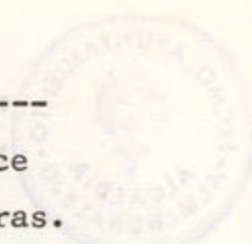
realización de aquéllos trabajos imprescindibles y necesarios en los servicios de Parques y Cementerio Municipal.-----

-----Por el Sr. Concejal delegado de Deportes, se exponen distintas consideraciones en relación a algunos gastos que deben tenerse en cuenta por la Intervención Municipal para determinar los sobrantes que puedan existir en la partida presupuestaria de deportes.---

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Garcia Bote, solicitando, que por el Secretario general se le conteste e informe a la interrogante de si la nómina del personal jubilado le corresponde satisfacerla al Ayuntamiento o por el contrario el Organismo competente y obligado a la Mutualidad y el Ayuntamiento solamente se encuentra obligado respecto a aquélla a ingresar las aportaciones que vienen señaladas por Ley en relación al personal activo, y que en el supuesto de consignación insuficiente para estas aportaciones, se produciría una relación de deuda con la misma, pero sin efectos para el personal jubilado.-----

-----Por mi el Secretario se manifiesta, que efectivamente el personal jubilado en cuanto al percibo de sus pensiones, depende de la Mutualidad, pero en poblaciones superiores a 20.000 habitantes y por lo que respecta a los pensionistas que perciben sus pensiones a través de la Caja Municipal, estas se hacen efectivas con cargo a las aportaciones que corresponde ingresar a la Mutualidad por el personal activo del Ayuntamiento; y que en el supuesto de que no existiese cantidad económica para estas aportaciones, los pensionistas seguirían percibiendo el importe de sus pensiones de la Mutualidad, pero que sin embargo, las mismas y por lo que respecta al presente mes no la percibirían puntualmente, sino con gran retraso, hasta que la Mutualidad se organizase el sistema de pago motivado por la falta de liquidez municipal en la forma que tradicionalmente se venía realizando.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote, se interesa igualmente información de la posible existencia de un defecto formal en la convocatoria de esta sesión, por cuanto la misma se efectuó el pasado sábado y en cuyo día estuvo el exponente en la Secretaría Municipal pasadas las 10,30 horas sin que se tuviere conocimiento de esta convocatoria; y a la de la celebración de esta sesión ha habido dos días festivos e inhábiles, no ha existido ni 24 horas hábiles como pre-



ceptúa la Ley de Procedimiento Administrativo.-----
 -----Por mi el Secretario se manifiesta, que en la Ley se hace
 referencia a dias hábiles y que nada dice en relación a la horas.
 -----Por mi el Secretario se manifiesta, que en la Ley se ha-
 ce referencia a dias hábiles y que nada dice en relación a las -
 horas.-----
 -----Por el Sr. Garcia Bote, se manifiesta, que teniendo en -
 cuenta que el Ayuntamiento no es el Organismo obligado al pago -
 de las pensiones de los jubilados y en consecuencia ni que se le
 pueda perjudicar en el percibo de sus pensiones por la no apro-
 bación de este expediente; y teniendo en cuenta que a su juicio
 existe un defecto formal en la convocatoria de esta sesión; y --
 teniendo en cuenta finalmente todos los razonamientos que tiene
 expuesto su grupo P.S.O.E. en contra de este expediente en se---
 siones anteriores, en contra de este expediente en sesiones an--
 teriores, solicita la autorización de la Presidencia para reti--
 rarse de esta sesión.-----

-----Concedida la petición, se levanta del estrado el Sr. Gar-
 cia Bote para situarse en los bancos habilitados para el público.
 -----Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación del -
 expediente de habilitación y transferencia de créditos dentro del
 Presupuesto Ordinario, que aparece redactado en la forma siguien-
 te:-----

C	ap.	Art.	Comp.	Func.	EXPLICACION.	Consignación actual.-	AUMENTAR	Consignación resultante.-
1	19	198	511,1.		Cuota MUNPAL..	15.317.072,-	5.300.000,-	20.617.072.
3	32	326	911,3.		Intereses ope- raciones Teso- reria.....	500.000,-	200.000,-	700.000,-
-----TOTAL SUPLEMENTOS.....						15.817.072,-	5.500.000,-	21.317.072,-

B A J A S

1	18	182	521.-		Asistencia Médica Funcionarios y - Jubilados.....	5.000.000,-	1.000.000,-	4.000.000,-
2	22	222	644.-		Reparación edifi- cios.....	1.400.000,-	200.000,-	1.200.000,-
2	25	254	641,1.		Rotulación y nu- meración edificados.	100.000,-	100.000,-	0,-
2	25	259	711,-		Deportes y Polide- portivo.....	2.000.000,-	200.000,-	1.800.000,-



2 25 259 717,1.-Festejos.....	3.000.000,-	100.000,-	2.900.000,-
2 26 263 642, Conservación --			
vias públicas.-	1.000.000,-	100.000,-	900.000,-
2 26 263 717,- Conservación --			
jardines.....	1.500.000,-	900.000,-	600.000,-
--- 2 26 263 654,4.-Aportación ----			
obras crujias.-	1.500.000,-	1.100.000,-	400.000,-
- 2 27 272 115,1.-Fotocopiadora.-	500.000,-	500.000,-	0,-
-- 3 32 326 911,1.-Intereses prés-			
tamos.....	6.735.522,-	400.000,-	6.335.522,-
--- 6 61 611 641, Proyecto técni-			
cos.....	200.000,-	100.000,-	100.000,-
--- 6 61 611 654,4.-Construcciones			
nichos Cemente-			
rio.....	1.342.000,-	100.000,-	1.242.000,-
- 9 95 956 911,5.-Amortización...	4.818.565,-	700.000,-	4.118.565,-
-----TOTAL BAJAS.....	29.096.087,-	5.500.000,-	23.596.087,-

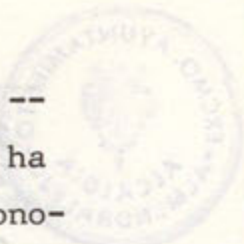
-----RESUMEN GENERAL.-----

-----Importan los AUMENTOS.....	5.500.000,-
-----Importan las BAJAS.....	5.500.000,-
-----DIFERENCIA.....	PARIFICADO.-

[Handwritten signature]

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, en el momento de la votación y que suman DOCE de los VEINTIUNO que de hecho y derecho la componen, y en consecuencia con la mayoría absoluta legal, acordó aprobar este expediente en los términos transcritos y que se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo reglamentario y subsiguientes trámites preceptivos.-----

-----En el turno de explicación de votos el Sr. Gomez Zafra manifiesta, que ha prestado su aprobación a este expediente en razón a que con voluntad de dialogo se ha conseguido encontrar una solución más conforme y que coincidente con los criterios expuestos por su grupo P.C.E. en el sentido de que se han podido utilizar para nutrir las transferencias de créditos de este expediente de habilitación sobrantes de las partidas de festejos y deportes entre otras y con ello no se verán perjudicadas de forma tan sensible las que en principio se pretendían utilizar y que afectaban a los servicios de la Plaza del Mercado, jardines y Cementerio; e igualmente su voto afirmativo se encuentra fundamentado, no por motivos de presión --



ante las noticias aparecidas en medios de difusión en orden a -- los perjuicios que podian irrogarse a los jubilados y como se ha dejado patente en esta sesión no son ciertas, sino por el reconocimiento expreso del error de cálculo del Sr. Interventor de Fondos y cuyo error es reconocido por el propio Sr. Interventor.----

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Vidal-Aragón, para manifestar que aún cuando su voto ha sido afirmativo, coincide -- con las manifestaciones del Sr. Gomez Zafra y reitera que el estudio de estos expedientes, debe efectuarse desde el primer momento con los conocimientos y datos necesarios para la mejor comprensión de los miembros Corporativos; e igualmente solicita que por las diferentes Comisiones, se efectuen con antelación suficiente la programación del gastos de sus consignaciones con el fin de evitar que por finalización del ejercicio no pueden tener aplicación.-----

-----Por el Sr. Concejal Pardo Mañas, como ampliación a las manifestaciones expuestas, se expresa que en todo momento se ha posibilitado voluntad de dialogo entre los miembros Corporativos.

R

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y quince minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Alcalá

D. Pardo

D. Carduelo

D. Cabrer

D. Bravo

D. Jara

D. Amado

D. Lami

D. Lue

D. Jueves

D. Morales





2. Vidal

2. Jut

2. Jut

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. --
AYUNTAMIENTO, EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1.980, EN PRIMERA CONVO-
CATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)	-----En la Ciudad de Almendra-
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)	lejo a veintidos de Diciembre
Don Juan Pabón Paredes.-----)	de mil novecientos ochenta.--
-----Sres. Concejales:-----)	Presididos por el Sr. Alcalde-
Don Juan Pardo Mañas.-----)	Presidente, DON JUAN PABON PA-
Don Fernando Corchuelo Donoso.-----)	REDES, se reunieron en el Sa--
Don Antonio Calvo Calvo.-----)	lón de Sesiones de estas Casas
Don Luis Bravo Gil.-----)	Consistoriales, los Sres. Con-
Don Felipe Martinez Moreno.-----)	cejales cuyos nombres se con--
Don José Garcia Bote.-----)	signan al margen, al objeto de
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.--)	celebrar la sesión plenaria --
Don Alberto Asuar Ramirez.-----)	ordinaria correspondiente al -
Don Sinforiano Amado Arias.-----)	mes de Diciembre, y para la --
Don Mateo Carrión Arranz.-----)	que previamente habian sido --
Don Antonio Cué Martinez.-----)	citados, con arreglo a la Or--
Don Antonio Fernández Diaz.-----)	den el Dia circulada.-----
Don Fernando Frias Corchuelo.-----)	-----El Sr. Alcalde-Presiden-
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---)	te declaró abierta la sesión,
Don Silvestre Gomez Zafra.-----)	siendo las veinte horas y quin-
Don Ramón Guerrero Trigo.-----)	ce minutos.-----
Don José Morán Durán.-----)	10.- ACTA ANTERIOR.- Por dispo-
Don Joaquin Moruno Nieto.-----)	sición de la Presidencia, se --
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.--)	dió lectura al acta de la se--
-----Sr.Secretario general:-----)	sión anterior; celebrada el --
-----)	dia nueve de Diciembre actual,
¡Don Rafael León Quintanilla.-----)	que la Corporación, aprobó, por

22 DIC. 1980

-----Sr. Interventor acctal:-----) unanimidad.-----

Don Eugenio Gragera Lopez.-----) -----Por el Sr. Alcalde-

Presidente se dá cuenta -
que se ha recibido oficio del Gobierno Civil, comunicando la -
concesión de una subvención por importe de TRES MILLONES DE --
PESETAS, para mitigar el desempleo estacional.-----

2º.- PLUS VALIA DE TERRENOS CON DESTINO A VIVIENDAS DE PROTEC-
CION OFICIAL.- Se dió lectura al dictamen que emite la Comi-
sión de Hacienda, en el que se manifiesta lo siguiente:-----

-----"Sobre el arbitrio del incremento del Valor de los Terre-
nos en las transmisiones para construcción de viviendas de ---
Protección Oficial que venian estando exentar del 90 por 100 -
de dicho impuesto según disponia la Ley que las regulaba y el
Reglamento para su aplicación y según Decreto núm. 2960/76 pu-
blicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 28 de Diciem-
bre que derogaba la anterior Ley y promulgaba el texto refun-
dido de la nueva Ley de Viviendas de Protección Oficial, se --
deduce que dicha bonificación ha dejado de ser de aplicación -
por lo que todas aquéllas bonificaciones que por este concepto
se han realizado se encuentran fuera de la Ley, esta Comisión,
en evitación de los grandes problemas que acarrearía hace a --
una revisión siempre expuesta a injusticias y no habiendo ---
transcurrido el plazo legal de prescripción, propone la fecha
de 31 de Diciembre como fecha a partir, de la cual no debe --
aplicarse la referida exención del 90 por 100 a estas trans-
misiones de terrenos, circunstancia que deber'a ponerse en --
conocimiento del público y de la Notaria mediante edictos".--

-----Concluida la lectura del precedente dictamen, hace uso
de la palabra el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de
Hacienda manifestando que con el fin de que pueda darse una -
mayor publicidad a las actuaciones a seguir en órden a este -
expediente y con el fin igualmente de que por los diferentes
Servicios Públicos que han de intervenir en los mismos puede
programarse las gestiones pertinentes, se propone fijar como

fecha de aplicación el día 31 de Enero próximo.-----
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



-----Tras otras intervenciones de los Sres. Concejales asistentes y aclaraciones a las diferentes cuestiones que se plantean, se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, con la modificación de que la fecha de aplicación del Impuesto de Plus Valia con destino a vivienda de protección oficial se aplique a partir del próximo día 31 de Enero en la forma establecida por la Comisión Informativa.-----

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó aprobar lo manifestado en los términos expresados.-----

3º.- ORDENANZA DE LICENCIAS DE OBRAS.- Por la Alcaldía-Presidentencia se expone que teniendo en cuenta que según dispone el Real Decreto-Ley 11/1979 de 20 de Julio sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales, a partir de 1º de Enero del corriente año, ha quedado suprimida la bonificación del 90 por 100 que se aplicaba a las liquidaciones de protección oficial, y dado que la cuota única del 5 por 100 del Presupuesto de las obras, prevista en la Ordenanza vigente, resulta excesiva para la nueva situación, se había considerado conveniente proceder a la modificación de dicha Ordenanza, fijando unas nuevas tarifas que resulten más justas y adecuadas.-----

[Handwritten signature in blue ink]

-----Estudiado este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda, por la misma, según el dictamen al que se da lectura, se propone la institución del referido tipo único del 5 por 100 por la siguiente escala:-----

- Hasta 500.000,- ptas..... 4 por 100.---
- Exceso de 500.001 a 5.000.000..... 3 por 100.---
- Exceso de 5.000.001 a 15.000.000..... 2 por 100.---
- Exceso de 15.000.001 a 30.000.000..... 1'5 por 100.-
- De 30.000.000..... 1 por 100. ---

-----Estas tarifas empezarian a regir a partir del día 31 de Diciembre de 1.980 y una vez aprobadas por la Corporación.-----

-----La licencia mínima será de 1.500,- ptas.-----

-----Concluida la lectura de este dictamen, por el Sr. Presidente de la Comisión Informativa se manifiesta que en relación a la entrada en vigor de estas tarifas, debe determinarse a partir -



2 2 DIC. 1980

de la aprobación de la modificación de esta Ordenanza por la Delegación de Hacienda.

----Por su parte los Sres. Frias Gonzalez y Garcia Bote, en planteamientos coincidentes, exponen que para la fijación de las nuevas tarifas hubiese sido necesario el conocer el parecer de los Sres. Aparejadores Municipales, proponiendo asimismo unas tarifas diferentes a las propuestas por la Comisión, en las que se recogen y tienen en cuenta lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley del Suelo en relación con las obras que se ejecuten en el interior de las edificaciones y que no afectan a su estructura, que no precisan Licencia Municipal.

-----Tambien hace uso de la palabra los Sres. Concejales Guerrero Trigo y Gomez Zafra en respuesta a los criterios y cuestiones suscitadas en las deliberaciones de este expediente.

-----Tras otras intervenciones y con objeto de que puedan ser conocidas y examinadas con mayor detenimiento las diferentes cuestiones que se han planteado, se acuerda dejar sobre la Mesa este expediente, al objeto de que sea informado nuevamente por la Comisión Informativa de Hacienda.

4º.- PROPUESTA DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIA Y DE LA LIMPIEZA VIARIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que como es de todos conocido, se han venido efectuando gestiones en orden a la conveniencia de contratación de los Servicios de Recogida de Basuras.

----Como trámite previo y de conformidad con lo acordado en su día, por diferentes miembros de la Comisión Informativa y con la asistencia de los Técnicos Municipales, se efectuó visita a la localidad en la que se encuentran contratado estos servicios con una Empresa especializada, a fin de comprobar el funcionamiento real de los mismos. Y ante el resultado positivo se solicitaron los informes técnicos y económicos en relación a la viabilidad administrativa y presupuestaria para la contratación de estos servicios.

-----Este estudio previo, como es de todos conocido, venia fundamentado en el exclusivo fin de programar la prestación a la



Óptimas y que con los medios municipales actuales no puede prestarse en igualdad con la Empresa, que por ser especialista en materia, se encuentra dotada de la organización y elementos necesarios para prestar estos servicios en mejores condiciones de eficacia.-----

-----Concluyó su exposición la Presidencia, manifestando que estos --- servicios por las razones expuestas de especialidad, se tienen contratado en Municipios de mayor población y de similares características de nuestra Ciudad.-----

-----Seguidamente se dá lectura al dictamen de la Comisión Informa- tiva de Sanidad, Beneficencia, Cultura y Deportes y que fué conocida en sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 23 de Junio pasado, en el que se manifiesta lo siguiente:-----

--"Consciente todos los Sres. asistentes de la conveniencia y necesi- dad de conseguir una mayor perfección y eficacia de estos servicios, y conocido el estudio que oferta la Empresa "TECNICAS Y SERVICIOS URBA- NOS S.A.", que en principio se estima interesante, se propone que los Servicios Técnicos Económicos y Jurídicos, se emitan informes compren- sivos de la viabilidad de las materias que afectan a sus respectivas competencias y que se recojen en el estudio presentado, a fin de que por esta Comisión, pueda proponerse lo más conveniente, al objeto de resolver a plena satisfacción los problemas que vienen originandose - en los servicios de basuras y limpieza viaria".-----

-----Tambien se dá lectura a informe que emite la intervención muni- cipal, que dice lo siguiente:-----

---"Contestando a oficio de fecha 24 de este mes relacionado con los gastos que lleva aparejado el Servicio de Recogida de Basuras, el -- Funcionario que suscribe manifiesta:-----

---El coste total, calculado con bastante aproximación es de ONCE MI- LLONES CUATROCIENTAS VEINTISIETE MIL SEISCIENTAS SETENTA PESETAS, -- cantidad esta que se desglosa en los siguientes conceptos:-----

-----Haber personal.....	6.669.752,-	Ptas.--
-----Seguros Sociales.....	2.213.549,-	"
-----Vestuarios.....	88.000,-	"
-----Combustibles de vehiculos.....	610.000,-	"
-----Alquiler de camiones.....	1.000.000,-	"
-----Seguros de vehiculos.....	100.000,-	"
-----Conservación y reparación de vehiculos....	746.375,-	"

-----T O T A L..... 11.427.676,- Ptas.--



-----Fué leído seguidamente informe de la Secretaria general en el que se manifiesta lo siguiente:-----

---"El Secretario que suscribe en relación con la posible contratación del Servicio de Recogida de Basuras a la Corporación tiene el honor de informar, que desde el punto de vista o aspecto jurídico administrativo, no existe inconveniente alguno para ---ello, siempre y cuando la contratación se efectúe con arreglo a algunos de los procedimientos -subasta, concurso o concurso-su-
basta- previstos tanto en el Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre --como en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.-----

-----Ello implica el seguir los siguientes trámites:-----

- Acuerdo inicial del Ayuntamiento Pleno.-----
- Confección y aprobación del Pliego de Condiciones que haya de servir de base a la contratación.-----
- Exposición al público por plazo de ocho días en el Boletín ---Oficial de la Provincia.-----
- Anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial del Estado.-----
- Apertura de plicas.-----
- Adjudicación.-----
- Formalización del correspondiente contrato".-----

-----También se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda que dice lo siguiente:-----

---"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA.- Fué conocida la propuesta de contratación de los Servicios de Recogida de Basuras para esta Ciudad y sus distintas modalidades, esta Comisión, prestó su conformidad para que sea llevado a buen fin esta contratación, manifestando que la --recogida de basuras se efectúe diariamente en toda la Ciudad".--

-----Concluida la lectura de los Dictámenes e informes precedentes, con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que no obstante el contenido de los procedentes dictámenes, estima que este expediente resulta in---completo al no contar con el informe del Concejal delegado de --

Los Servicios no puede prestarse por el Ayuntamiento con igual eficacia o más que pueda prestarse por una Empresa privada; y --



que tampoco se justifica la situación y el conocimiento previo de las actuaciones a seguir por el personal actual afecto a este servicio.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que la información del Concejal delegado ha quedado expuesta por esta Presidencia, por cuanto que el Concejal es una Delegación de la Presidencia y coincidente en todos sus extremos con la misma; que en relación con la prestación de estos servicios por el Municipio en igualdad de condiciones con una Empresa privada, conllevaría la adquisición de unos elementos y materiales necesarios que en los momentos presentes no se dispone y cuya adquisición motivaría un enorme desembolso económico que no lo permiten las disponibilidades presupuestarias, y este es el motivo de que en muchos Municipios se tenga la necesidad de contratar estos servicios con Empresas especializadas; y que en relación a la situación del personal actualmente en plantilla de este Servicio, se tiene gestionadas las consultas correspondientes con la Delegación de Trabajo, sin que existe impedimento legal para la contratación con la Empresa privada.-----

-----Por el Concejal Sr. Frias Gonzalez se plantea el interrogante en orden a los perjuicios que se originaría a la población en el supuesto de conflictos laborales entre la Empresa y el personal, sin posibilidad de actuación por parte del Ayuntamiento; por la Alcaldía-Presidencia, que estos conflictos pueden plantearse en cualquier tipo de Empresas y que la misión del Ayuntamiento se movería en orden a concertar los intereses contrapuestos, sin perjuicio de adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para garantizar la prestación de los servicios.-----

-----Se suscitan distintas cuestiones por otros Sres. Concejales en orden a la conservación de los bienes que siendo de propiedad municipal se entregarían a la Empresa; situación del personal; medidas de vigilancia, etc. Por la Presidencia se manifiesta que todas estas cuestiones quedarán suficientemente reguladas en el Pliego de Condiciones que sirva de base para la contratación.-----

-----Se somete a votación por la Presidencia la adopción de acuerdo en orden a la procedencia de contratar los Servicios de Recogida de Basuras Domiciliaria con caracter diario para toda la población y arroja el siguiente resultado:-----

22 DIC. 1980



- Votan afirmativamente, los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Carrión Arranz, Cué Martínez, Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Moruno

Nieto, Vidal-Aragón, Gomez Zafra y Pabón Paredes.

-----Total votos afirmativos..... 13.-----

- Votan negativamente, los Sres. Concejales, Martinez Moreno, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Morán Durán, Frias Corchuelo y Frias Gonzalez.

-----Total votos negativos..... 6 .-----

-----En consecuencia, por mayoría absoluta de votos la Corporación Municipal acuerda:-----

- 1º.- Aprobar el que se inicien los trámites de contratación de los Servicios de Recogida de Basuras domiciliarias con carácter diaria para toda la población.

- 2º.- Que se confeccione el Pliego Base de Condiciones de esta Contratación.

-----Concluida la votación por el Sr. Frias Gonzalez, se explica el voto negativo del grupo P.S.O.E., motivado en que no se ha demostrado que una Empresa privada vaya a prestar estos servicios en mejores condiciones que puedan prestarlo el Municipio, y que si así se hiciese sería por la razón de que en los momentos actuales se viene haciendo mal por el Municipio.

-----En estos momentos hace acto de presencia en el Salón de Sesiones el Concejal Sr. Asuar Ramirez.

5º.- PRESUPUESTO PARA 1.981 DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.- Conociendo este Presupuesto y el dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda prestando su conformidad al mismo, hace uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de los Servicios de Biblioteca, explicando el contenido y alcance de este presupuesto.

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Concejal Frias Gonzalez, proponiendo la elevación de la consignación de este Presupuesto en cuanto a la adquisición de libros y otros actos inherentes al mismo.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que en el estudio de presupuesto municipal de próximo ejercicio se verá la posibilidad de aumentar las consignaciones para la Biblioteca Mu-

2.2 DIC. 1980



municipal a la vista de las disponibilidades presupuestarias.-----
-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su confor-
midad al presupuesto para 1.981 de la Biblioteca Municipal en la -
forma expuesta.-----

6º.- ESTADO DE EJECUCION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO MUNICI-
PAL.- Por mi el Secretario se dá cuenta del estado de ejecución en
que se encuentran los diferentes acuerdos adoptados en Permanente
y en el Pleno Municipal.- La Corporación, quedó enterada.-----

7º.- MOCION DEL P.S.O.E. SOBRE INICIACION DEL EXPEDIENTE A LOS APA-
REJADORES MUNICIPALES.- Se dió lectura a esta Moción en la que se -
manifiesta lo siguiente:-----

---"Los Concejales del Partido Socialista Obrero Español del Ayun-
tamiento de Almendralejo, presentan la siguiente Moción al Pleno de
la Corporación que celebrará el próximo día 22 de los cofrientes.--

--- MOCION SOBRE INICIACION DEL EXPEDIENTE A LOS APAREJADORES MUNICI-
PALES.- El Grupo Socialista a través de sus representantes en la --
Comisión de Obras y Urbanismo y de la Comisión Municipal Permanente
viene oponiendose sistemáticamente a la aprobación de las licencias
de obras en las que intervienen como Aparejador particular, algunos
de los Aparejadores Municipales, por considerarlo totalmente ilegal
de acuerdo con el artículo 49 del Real Decreto 3.046/77 que se re--
fiere a las compatibilidades de Funcionarios cuando desarrollan al-
guna actividad que comprometan su imparcialidad como Funcionarios
públicos.-----

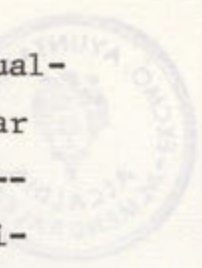
----Por todo ello proponemos la adopción del siguiente acuerdo:----

-- 1º.- No aceptar ninguna licencia de obras en las que figure como
Aparejador particular algún Aparejador Municipal.-----

-- 2º.- Previa a la confección del Presupuesto de 1.981, hacer un -
estudio económico de los haberes que dichos funcionarios para ade--
cuarlos a la situación de dedicación exclusiva en el cargo.-----

-- 3º.- Siempre que las necesidades del servicio lo permitan, habrá
un Aparejador Municipal en la Oficina Técnica de Obras para cual---
quier consulta por parte de los Ciudadanos o por parte de los ----
miembros de la Corporación.-----

22 DIC. 1980



--- 4º.-A partir del día de la fecha, se iniciará expediente a cualquier Aparejador Municipal que aparezca como Aparejador particular en la solicitud de una licencia de obra".-----

-----Concluida la lectura de la misma, y con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Concejal Guerrero Trigo, solicitando información de si es preceptivo el informe previo de la Comisión Informativa antes de deliberar sobre el contenido de la Moción.-----

-----Por mi el Secretario se manifiesta que el dictamen de la Comisión Informativa es preceptivo, salvo que por la Corporación Municipal se declare de urgencia esta Moción.-----

-----Con el fin de tener el conocimiento previo del dictamen de la Comisión Informativa, se acuerda dejar sobre la Mesa esta Moción, para que sea conocida previamente por la Comisión Informativa correspondiente.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

-----Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de los ruegos formulados por escrito por el Grupo de Concejales PSOE, en el que manifiestan lo siguiente:-----

- 1ª.- ¿Han dado resultado las gestiones iniciadas por el Sr. Alcalde para poder promocionar un anticipo a los obreros del Empleo Comunitario con motivo de las Fiestas de Navidad?-----

- 2ª.- Nos encontramos a finales de año de 1.980, sin que hasta ahora sepamos nada del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.---

Planteamos las siguientes interrogantes: ¿A quien se debe el retraso, si lo hay, en la entrega del Plan a la Corporación?. ¿Existe en el contrato alguna fecha límite para la entrega del Plan por parte de los redactores del mismo?. Rogamos a adopción de algún tipo de acuerdo sobre este tema.-----

- 3ª.- ¿Se tiene previsto la fecha de comienzo del estudio de presupuesto municipal 1.981?-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se dá contestación a las diferentes cuestiones formuladas en los ruegos leídos.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos,-----



de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

D. Albaladejo	D. Pardo	D. Lucualdo
D. Calvo	D. Bravo	D. Martínez
D. Ferrer	D. Rodríguez	D. Osuna
D. Amador	D. Carrón	D. Cue
D. López	D. María Lucualdo	D. Torres
D. Ferrer	D. Ferrer	D. Morán
D. Morán	D. Ferrer	D. Ferrer

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 27 DE ENERO DE 1.981, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:----- En la Ciudad de Almendralejo a



05
27 ENE. 1980

-----Sr. Alcalde-Presidente: -----) veintisiete de Enero
-----) de mil novecientos -
Don Juan Pabón Paredes.-----) ochenta y uno.- Pre-
-----Sres. Concejales:-----) sididos por el Sr. -
-----) Alcalde-Presidente,-
Don Juan Pardo Mañas.-----) DON JUAN PABON PARE-
Don Fernando Corchuelo Donoso.-----) DES, se reunieron en
Don Antonio Calvo Calvo.-----) el Salón de Sesiones
Don Luis Bravo Gil.-----) de estas Casas Con--
Don Felipe Martinez Moreno.-----) sistoriales, los ---
Don José García Bote.-----) Sres. Concejales, --
Don Antonio Rodríguez de la Hoz.-----) cuyos nombres se con-
Don Antonio Cué Martínez.-----) signan al margen, al
Don Antonio Fernández Díaz.-----) objeto de celebrar -
Don Fernando Frias Corchuelo.-----) la sesión plenaria -
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----) ordinaria correspon-
Don Silvestre Gomez Zafra.-----) diente al mes de ENE-
Don Ramón Guerrero Trigo.-----) RO, y para la que --
Don José Morán Durán.-----) previamente habian -
Don Joaquin Moruno Nieto.-----) sido citados, con --
Don Pedro Vidal-Aragón Martínez.-----) arreglo a la Orden -
-----Sr. Secretario general:-----) del Día circulada.--
-----) -----
Don Rafael León Quintanilla.-----)
-----Sr. Interventor acctal:-----) -----El Sr. Alcalde-
-----) Presidente declaró -
Don Eugenio Gragera Lopez.-----) abierta la sesión, -
-----) siendo las diecinue-
ve horas y treinta minutos.-----)

19.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia se --
dió lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el día
veintidos de Diciembre de mil novecientos ochenta, que la --
Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

20.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió cuenta de comunicación
de la Excm. Diputación Provincial, referente a la adjudica-
ción directa para la ejecución de las obras núm. 56 del Plan

27 ENE. 1980

21



de 1.980, denominado Carretera Provincial de Fuente del Maestro a Almendralejo.-----

-----Tambien se dió cuenta de la subvención concedida para mitigar el desempleo agrario estacional por importe de TRES MILLONES DE PESETAS, correspondiendo DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS a mano de obra y TRESCIENTAS MIL PESETAS para materiales.- La Corporación quedó enterada.-----

3o.- REGLAMENTO INTERNO PARA EL REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL, COMISION MUNICIPAL PERMANENTE Y COMISIONES INFORMATIVAS.-----

Se dá cuenta de que el expediente del Reglamento de Régimen Interno fué remitido con fecha 4 de Diciembre a la Junta Regional de Extremadura y, que habiendo transcurrido el plazo para la resolución por citado Organismo, sin que se haya efectuado, se entiende aprobado por Resolución tácita.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que no puede entenderse aprobado este Reglamento, por cuanto que, durante el plazo de exposición pública se presentaron reclamaciones contra el mismo y que deberán ser informadas y resueltas por esta Corporación antes de elevar el expediente la Junta Regional de Extremadura; y que entiende que al faltar este requisito la Junta Regional no puede pronunciarse sobre este expediente, hasta tanto no se informe las reclamaciones presentadas.-----

-----Por mi el Secretario se manifiesta, que del resultado de la exposición pública de este Reglamento, se dió cuenta en sesión plenaria celebrada el día 25 de Noviembre pasado, quedando enterada la Corporación y acordando remitir el expediente a la Junta Regional de Extremadura y que de conformidad con el artículo 110 de la Ley de Régimen Local, transcurrido TREINTA dias desde la recepción de este Reglamento en precitado Organismo sin hacerse advertencia de ilegalidad dentro de este plazo, el Reglamento tendrá caracter ejecutivo.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que las reclamaciones a las que hace referencia el Sr. Concejal, deben referirse a las presentadas por vecinos y no por propios Concejales por ser reiterativas de la posición adoptada en el acuerdo inicial, pero --

27 ENE. 1980



que no obstante puede recabarse de la Junta Regional de Extremadura información a estos efectos.

-----La Corporación quedó enterada, acordando la entrada en vigor de este Reglamento sin perjuicio de elevar consulta a la Junta de Extremadura sobre este particular.

4º.- PROPUESTA DE CREACION EN LA PLANTILLA MUNICIPAL DE FUNCIONARIOS DE CINCO PLAZAS DENTRO DEL SUBGRUPO DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE: PERSONAL DE OFICIO.- Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, sobre la necesidad de creación en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de CINCO plazas de personal de oficio al objeto de poder atender los distintos servicios a los que se adscribirían los mismos.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:

- 1º.- Solicitar de la Dirección General de Administración Local la creación en la plantilla de funcionarios municipales de cinco plazas dentro del Subgrupo de Servicios Especiales; clase: PERSONAL DE OFICIO.

- 2º.- Que se contraten las mismas hasta que se cubran en propiedad, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde.

5º.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES.- Dada lectura a este Reglamento y conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, la Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes que suman 16 de los 21 que de hecho y de derecho la componen acordó aprobar el Reglamento de Honores y Distinciones redactado por la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior y que se exponga al público por plazo de un mes a efectos de reclamación si procediese.

-----En estos momentos hace acto de presencia el Concejal Sr. Calvo Calvo.

6º.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICA Y ECONOMICAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS.- Se dió lectura



27 ENE, 1981

Integra a este Pliego de Condiciones y al dictamen que emite la Comisión Informativa correspondiente en el que se manifiesta lo siguiente:-----

-----"Dada lectura a este Pliego de Condiciones, se le presta conformidad al mismo en los términos redactados.- Por los Sres. Bravo Gil, Carrión Arranz, Vidal-Aragón y Gomez Zafra, proponiendo su aprobación definitiva por el Pleno Municipal y exposición pública a los efectos reglamentarios.-----

-----Por el Vocal Sr. Rodriguez de la Hoz, se manifiesta que consecuente con el voto en contra exteriorizado por su Grupo P.S.O.E. de la concesión de estos servicios a una Empresa privada, no presta conformidad al Pliego de Condiciones".-----

-----Concluida la lectura del Pliego de Condiciones y del dictamen de la Comisión Informativa, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, manifestando que su grupo del P.S.O.E. por coherencias con el acuerdo adoptado en relación con la adjudicación a una Empresa privada de estos servicios, tiene que votar en contra de este Pliego de Condiciones, por los fundamentos que se tienen exteriorizados en relación a que no puede concebirse la adjudicación de estos servicios a una Empresa privada, sin que se demuestre previamente que el Ayuntamiento con una mejor organización pueda llevar directamente estos servicios en mejores condiciones que la Empresa privada; por otra parte no se ha justificado cual sea la posición del personal actual en relación con su pase a una Empresa privada; entiende que puede originarse conflictos laborables entre la Empresa privada y el personal y si ello ocurriese, el Ayuntamiento no tendría facultades directas para solucionar los perjuicios que se originasen a los vecinos durante el conflicto planteado; también entiende que la concesión de estos servicios, llevará aparejada una elevación de tasas a los usuarios.-----

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote reiterando lo manifestado por el Sr. Frias Gonzalez y añadiendo que en el Pliego de Condiciones se determina que la recogida será diaria para toda la población, cuando existen sectores a los que esta recogida diaria en lugar de beneficiarle les perjudicará por elevación de la tarifa; -- tambien estima que no se tiene programada la forma de pago al contratista adjudicatario en función del cobro a los vecinos.-----

27 ENE. 1980

-----Hace uso de la palabra para contestar a cuestiones plantea-
das al Sr. Fernández Diaz en su condición de Concejal delegado -
de los Servicios.-----

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Gomez Zafra, preci-
sando de que el vertedero de las basuras debe matizár en el ---
Pliego de Condiciones que se encuentra situado entre los térmi-
nos de Almendralejo y Aceuchal.-----

-----Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que las delibera-
ciones de este punto del orden del Dia de la sesión debe centrar-
se exclusivamente en el Pliego de Condiciones y nó en otras con-
sideraciones que fueron expuestas y deliberadas en su dia,acor-
dandose por mayoria absoluta la contratación de estos servicios -
con una Empresa privada, y que los razonamientos que se expusie-
ron en órden a la mayor conveniencia y mejor prestación de estos
servicios, se reitera en estos momentos como contestación a las -
manifestaciones de los Sres. Concejales Frias Gonzalez y Garcia -
Bote, y en consecuencia lo que procede es la votación del Pliego
de Condiciones.-----

-----Por el Sr. Calvo Calvo se hace uso de la palabra para acla-
rar que la futura fijación de nuevas tarifas, vendrá demandada en
razón de la situación deficitaria de estos servicios con inde-
pendencia del titular de la gestión de los mismos.-----

-----Sometida a votación el Pliego de Condiciones arrojó el si-
guiente resultado:-----

-----Votan afirmativamente el mismo los Sres. Concejales Pardo Ma-
ñas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Cué Martinez, Fer-
nández Diaz, Gomez Zafra, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Vidal-Ara-
gón y Pabón Paredes.-----

-----Total ONCE votos afirmativos.-----

-----Votan en contra del Pliego de Condiciones los Sres. --
Concejales, Martinez Moreno, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, --
Frias Corchuelo, Frias Gonzalez y Morán Durán.-----

-----Total SEIS votos negativos.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente y a la vista del resultado -
de la votación se proclama aprobado por mayoria absoluta el Pliego
de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas para la con-
tratación de los Servicios de Recogida de Basuras y que se expon-
ga el mismo durante el plazo de OCHO dias en el Boletin Oficial -



se refiere ala compatibilidad de funcionarios, cuando desarro-
llan alguna actividad que comprometa su imparcialidad como fun-
cionarios públicos; proponiendo por todo ello, la adopción de -
acuerdos que se detallan en la Moción adjunta.-----

---Concluida la lectura de esta Moción, por el Sr. Presidente -
de la Comisión Informativa, se manifiesta:-----

----El contenido de la Moción viene fundamentado en la afirma--
ción rotunda de que las actuaciones de los Sres. Aparejadores -
Municipales en los expedientes de concesión de Licencias de Obras
actuando como Técnico particular es ilegal.-----

---No se cuestiona estas actuaciones ni se solicita información
competente, sino que se asevera de forma expresa esta ilegalidad.-

----Entendemos que esta afirmación no debe ser compartida por -
los Servicios Técnicos que por Ley están obligados a aseverar e
informar a la Corporación Municipal, como se acredita por la --
inexistencia de dictamen o informe confirmatoria de las afirma-
ciones de ilegalidad que se contienen en la presente Moción.---

----Las actuaciones de estos funcionarios, vienen ejerciendose
desde sus tomas de posesiones sin que hasta la fecha presente -
se haya evacuado un informe concreto del Técnico facultado por
Ley, que asevere la ilegalidad de estas actuaciones; ni incluso
existe advertencia de ilegalidad en la concesión de las distin-
tas licencias de obras que se vienen concediendo por este Ayun-
tamiento.-----

----Con todos los respetos, entendemos que los informes de ile-
galidad tienen que venir evacuados por la persona y funcionario
técnico al que la Ley le confiere estas atribuciones y a cuyo -
informe la Corporación debe adecuar sus acuerdos.-----

----No existiendo en este informe o dictamen, las afirmaciones
de la Moción, carecen de consistencia y fuerza legal para la --
adopción de unos pronunciamientos.-----

----La normativa general de incompatibilidades, continúa mani--
festando la Presidencia, en su aplicación individual, así como
la imputación de presuntas faltas administrativas, tiene que --
fundamentarse en la presentación de hechos concretos, que moti-
varian, en el supuesto de su existencia, y previo los informes
competentes, la incoación del correspondiente expediente, y a -



27 ENE. 1961

24

su vista se resolvería lo procedente.-----

-----Cuestión distinta y diferente de la planteada en esta Moción, --
añade la Presidencia, es el estudio que se está elaborando en orden
a la reorganización de los servicios que se le tienen asignados a la
Oficina Técnica de Obras para la consecución de una mayor eficacia --
administrativa.-----

-----Por todo ello concluye la Presidencia, no puede estimarse la --
afirmación de ilegalidad en la forma y términos que se exponen en la
Moción leída, y en consecuencia tampoco procede por estos fundamen--
tos la adopción de los acuerdos que se proponen.-----

-----Concluida las exposiciones de la Presidencia, los Sres. Voca--
les de esta Comisión, Cué Martínez y Carrión Arranz, expresan sus --
opiniones coincidentes con las exteriorizadas por la Presidencia.---

-----Por el Vocal Sr. Martínez Moreno, se manifiesta que se ratifica
en el convenitod de la Moción leída".-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. --
Frias Gonzalez manifestando que la exposición de ilegalidad no lo di-
ce los Sres. firmantes de la Moción, sino la legislación vigente y de
aplicación a los funcionarios de Administración Local; que del conte-
nido del dictamen de la Comisión Informativa se deduce que por los -
firmantes de la Moción deben actuar como denunciantes de hechos con-
cretos, cuanto esta función es conocida por todos, por cuanto que --
existen hechos que no deben ser desconocidos y que han sido expuestos
por el grupo P.S.O.E. en reiteradas ocasiones ante la Comisión Muni--
cipal Permanente absteniendose en los acuerdos de concesión de licen-
cias de obras; solicitando certificado final de obras; patentizando -
la diversidad en que se cifran los presupuestos en las solicitudes de
licencias de obras, etc., y que por todo ello, solicita que pueda vo-
tarse la Moción en los puntos solicitados, previo informe concreto del
Secretario en orden a lo expresado en la misma.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Gue-
rrero Trigo manifestando que la Moción no está bien planteada por ---
cuanto que confunde los términos de ilegalidad con el de incompatibi-
lidad que responden a fundamentos distintos; que la incompatibilidad
debe determinarse por hechos concretos que motivaran la iniciación --
del expediente correspondiente; y que la ilegalidad responde a otros



principios que no pueden cuestionarse nada más que por quien está obligado a hacer la correspondiente advertencia.-----

-----Que es consciente de la necesidad de reorganizar los servicios de la Oficina Técnica de Obras y que por otra parte paralizar las licencias de obras como se manifiesta en la Moción, motivaría irreparables perjuicios económicos.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez en el turno de replica se manifiesta que en la Moción no se solicita la paralización de las licencias de obras, sino que en las mismas no intervengan como Técnico particular un Aparejador Municipal, y que si el problema de votar la Moción radica exclusivamente en el término de ilegalidad, retira el mismo y lo modifica por el de incompatibilidad.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Pardo Mañas reiterandolo los fundamentos y consideraciones que como Presidente de la Comisión Informativa fueron expuestos y se han leído en esta sesión, proponiendo al grupo de P.S.O.E., que teniendo en cuenta, estas consideraciones y la reorganización que se está efectuando en la Oficina Técnica, retiren la Moción presentada.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote coincidiendo con lo manifestado por el Sr. Frias Gonzalez y con el contenido de la Moción es un hecho real la existencia de una anarquía urbanística motivada por las circunstancias que concurren en la Oficina Técnica de Obras.-----

-----Por el Sr. Gomez Zafra, se solicita aclaración a los términos de dedicación exclusiva o plena de los funcionarios municipales, y que le fué informada por mi el Secretario.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace nuevo uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo como ampliación a sus manifestaciones concluyendo que la Moción no está bien planteada en la forma, aún cuando nada tenga que oponer al fondo de la misma.-----

-----Por mi el Secretario y a la vista de las manifestaciones expresadas, doy cuenta de que la advertencia de ilegalidad debe manifestarse en situaciones que puedan provocar un acuerdo de manifiesta ilegalidad y que a este particular en ningún acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en relación a la concesión de licencia de obras, se ha originado y que en aquéllas so-





licitudes en las que aparecían como Técnico particular y Aparejador Municipal la misma persona fueron retiradas sin pronunciamiento de acuerdo.-----

-----Y que en relación al sistema de incompatibilidades de los --- funcionarios públicos, dá lectura al informe que en su día emitió y del que dió cuenta a la Comisión Municipal Permanente al punto - 2º de la convocatoria de la reunión celebrada el 15 de Octubre de 1.980 y al que se remite y reitera en todos sus extremos.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa emitido en este expediente y que arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor del dictamen los Sres. Concejales Pardo Mañas, - Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Cué Martínez, Fernández Dias, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Vidal-Aragón y Pabón Paredes.--

-----Total de votos afirmativos. DIEZ.-----

-----Votan en contra del dictamen los Sres. Concejales Martínez More- no, García Bote, Rodríguez de la Hoz, Frías Corchuelo, Frías Gonza- les, Morán Durán y Gómez Zafra.-----

-----Total votos negativos, SIETE.-----

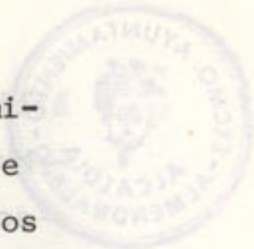
-----A la vista del resultado de la votación se proclama aprobada -- por mayoría absoluta el dictamen de la Comisión Informativa y en su consecuencia la desestimación de la Moción epigrafiada.-----

-----En el turno de explicación de votos se manifiesta por el Sr. -- Gómez Zafra, que su voto es negativo por cuanto que no queda sufi- cientemente aclarado la inexistencia de incompatibilidad de estos - funcionarios.-----

-----Por el Sr. Cué Martínez, se manifiesta que su voto ha sido --- afirmativo por cuanto que la honradez de las personas no puede po- nerse en tela de juicio sin pruebas o cargos que demuestren lo con- trario.-----

8º.- MODIFICACION DE TASAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LICENCIA DE OBRAS.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Ha- cienda en el que se manifiesta lo siguiente:-----

----"UNICO.- ORDENANZA DE LICENCIA DE OBRAS.- Se conoció de nuevo -- acuerdo adoptado por la Corporación Municipal, en sesión plenaria - celebrada el día 22 de diciembre pasado, al punto 3º de la misma, -



sobre modificación de las tarifas de dicha Ordenanza, y exámi-
nadas con detenimiento las cuestiones que sobre las mismas se
han planteado, ésta Comisión, tras laborioso estudio y previos
los informes emitidos por la Oficina Técnica de Obras y Admi-
nistración de Arbitrios, acordó, por unanimidad, fijar la si-
guiente escala, la cual se remite a la Corporación Municipal,
para que a la vista de la misma acuerde lo procedente:-----

-----E S C A L A -----

- Hasta 1.000,- ptas..... 3'5 por 100.
- Exceso de 1.000.000,- a 5.000.000,- ptas.... 3 por 100.
- Exceso de 5.000.000,- a 15.000.000,- ptas... 2 por 100.
- Exceso de 15.000.000 a 30.000.000,- ptas.... 1'5 por 100.
- De 30.000.000` ptas..... 1 por 100.

-----La Licencia mínima se fija en 1.500,- ptas.-----

-----Aprobada dicha tarifa el Sr. Garcia Bote, manifiesta que -
queden exentas las obras cuyo presupuesto no exceda de la can-
tidad de 100.000,- ptas ante ésta propuesta los señores Calvo
Calvo, Guerrero Trigo, Cué Martinez y Amado Arias manifiestan
que con arreglo al artículo 178 de la Ley del Suelo y Artícu-
lo 1, apartado 4 y 5 del Reglamento de Disciplina Urbanística
para el desarrollo de la Ley sobre régimen del suelo y Ordena-
ción Urbana no procedè esta exención, reservandose el Sr. Gar-
cia Bote su voto sobre este particular para el próximo Pleno!!-

-----Concluida esta lectura hace uso de la palabra el Sr. --
Garcia Bote manifestando que de conformidad con la vigente Ley
del Suelo existen determinadas obras para las que no se exige
licencia municipal por no venir expresamentè determinada esta
exigencia en la Ordenanza especifica de la construcción.-----

-----Por mi el Secretario se dá lectura a los articulos apli-
cables de la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina
Urbanística, a fin de que por la Corporación pueda acordarse -
lo más conveniente.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia y a la vista de las mani-
festaciones exteriorizadas e informe del Sr. Secretario se pro-
pone la adopción de acuerdo de la escala de tarifas de esta Or-
denanza en la forma dictaminada por la Comisión de Hacienda,--

sin perjuicio de que por la Comisión Informativa y Servicios -
Técnicos se concreten los casos especificos en los que no se--



ría preceptivo la solicitud de licencias de obras, conforme a la --
normativa en vigor.-----

-----La Corporación por unanimidad, de todos los Sres. asistentes
acordó:-----

- 1º.- Aprobar la modificación de las tasas por concesión de licen-
cia de obras en la forma que han sido dictaminada por la Comisión -
de Hacienda y que se recogen en este acuerdo.-----

- 2º.- Que se expongan al público por plazo reglamentario.-----

- 3º.- Que por los Servicios Técnicos y Comisión Informativa se de-
termine y concreten aquéllos casos o supuestos específicos para los
que no se precisarian la licencia de obras conforme a la normativa
en vigor.-----

9º.- INFORME-MEMORIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA.- Antes
de entrar en este punto de la convocatoria, por la Alcaldía-Presi-
dencia se manifiesta, que teniendo en cuenta de que estos informes
tienen efectos exclusivos de quedar enterado de los mismos sin pro-
nunciamientos de acuerdo, procede si así se acuerde por la Corpora-
ción el que se conozcan otros informes-memorias que con posteriori-
dad a la confección de la Orden del Dia se han evacuado al objeto -
de dar cuenta de los mismos en esta sesión.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acuerda que se dé también lec-
tura a estos otros informes.-----

-----Se dieron cuenta de los informes-memorias siguientes:-----

- El que emite el Concejal delegado de Archivo y Biblioteca.-----

- El que emite la Comisión Informativa de Hacienda.-----

- El que emite el Concejal Delegado de la Juventud.-----

- El que emite la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Inte-
rior.- La Corporación quedó enterada.-----

10º.- INFORME-MEMORIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE FESTEJOS.- Dada
lectura a este informe, y concluida la misma, la Corporación quedó
enterada.-----

11º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-Pre-
sidencia se dá lectura a escrito que le dirige D. Manuel Bernaldez -
Morán, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento y perteneciente al gru-
po P.S.O.E. presentando la dimisión de su cargo como miembro Corpo-



rativo.-----

-----Seguidamente fué conocida la manifestación del portavoz del grupo P.S.O.E. aceptando la renuncia del cargo de Concejal del Sr. Bernaldez Morán.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aceptar esta renuncia y que se solicite de la Junta Electoral credencial de la persona que legalmente corresponda sustituir al Sr. Bernaldez Morán, dentro de la lista del grupo de Concejales del P.S.O.E.-----

-----Igualmente acordó la Corporación agradecer la colaboración presentada por el Sr. Bernaldez Morán, durante el ejercicio del cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de la reunión celebrada dias pasados con los industriales de Fábricas de Alcohol, y de Aderezo de aceitunas, que estuvo presidida por el Ilmo Sr. Presidente de la Diputación y Técnicos de la Comisaria de Aguas del Guadiana en órden a la resolución del vertido de las aguas residuales en el cauce del Arroyo de "Harninas", y que como resultado de la misma, se ha proyectado visitar en unión del Presidente de la Diputación al Director General de Obras Hidráulicas, para conseguir los trámites y proyectos que permitan la resolución más favorable de este problema.-----

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se dá cuenta del informe que han elaborado los Sres. Aparejadores Municipales, comprensivo de una propuesta de remodelación y reorganización de las funciones asignadas a la Oficina Técnica de Obras, así como de las diferentes necesidades de la misma para un funcionamiento más eficaz.-----

-----Leído este informe por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el mismo puede servir de orientación al organigrama que ha de concretarse a estos efectos.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que con el objeto de dar una mayor participación a todos los grupos políticos en las diferentes actividades municipales, ha procedido a una remodelación de delegaciones de servicios en la forma siguiente:-----



CULTURA Y JUVENTUD:-----DON JUAN PARDO MAÑAS.-----
 SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE.-----DON MATEO CARRION ARRANZ.-----
 - BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL.-DON SILVESTRE GOMEZ ZAFRA.-----
 - DEPORTES Y EDUCACION.-----DON LUIS BRAVO GIL.-----
 - PARQUES Y JARDINES.-----DON JOSE GARCIA BOTE.-----
 - MERCADO Y MATADERO.-----DON FERNANDO CORCHUELO DONOSO.-----
 - ALUMBRADO.-----DON PEDRO VIDAL-ARAGON MARTINEZ.-----
 - PARO OBRERO.-----DON ANTONIO RODRIGUEZ DE LA HOZ.-----
 - LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE
 - BASURAS.-----DON ANTONIO FERNANDEZ DIAZ.-----
 - CEMENTERIO.-----DON JOAQUIN MORUNO NIETO.-----
 - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.---DON RAMON GUERRERO TRIGO.-----
 -----La Corporación quedó enterada.-----

12º.- PROGRAMA DE ACTUACION MUNICIPAL.- Por la Alcaldía-Presiden-
 cia se manifiesta que por los portavoces de los distintos grupos --
 politicos con representación municipal, se viene trabajando en la
 elaboración de un programa conjunto de actuación municipal y que -
 será sometido a consideración de la Corporación Municipal.-----

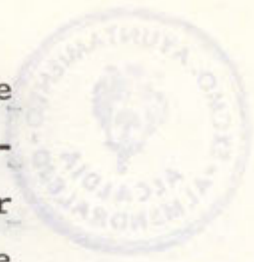
-----Se estima que la redacción final de este programa pueda estar
 concluida a mediados del mes próximo.-----

-----En las reuniones celebradas hasta el momento presente se ha -
 elaborado un trabajo conjunto en orden al problema del desempleo y
 que formará parte del programa de actuación municipal.-----

-----Seguidamente dá lectura a este documento en orden al desem-
 pleo que dice lo siguiente:-----

---"COMISION ESPECIAL.- DESEMPLEO.- La crisis económica actual por
 la que atraviesa nuestro Pais, a la que no es ajena nuestra ciudad,
 aún a pesar de estar ubicada en una comarca próspera, genera entre
 otras muchas cosas, un desempleo creciente que se proyecta en las -
 siguientes direcciones:-----

Paro obrero agrícola: Unos trescientos de cifra media, que ha ido -
 aumentando en estos últimos años, motivado a factores tales como --
 creciente mecanización de las faenas agrícolas, ausencia casi de --
 nuevas plantaciones de viñedos y poca rentabilidad de las explota-
 ciones, como consecuencia de la caída de los precios de los produc-



tos del campo. Paro obrero de la Rama General, en especial de la construcción, incrementando ultimamente por los que han -- terminado de cobrar el periodo del seguro de desempleo; y por último Paro Obrero Juvenil, que se refleja en las personas de ambos sexos que por primera vez buscan un puesto de trabajo.-

-----Para tratar de paliar este grave problema, lacra de nuestra sociedad, ya que solucionarlos sería tarea imposible por -- parte del Ayuntamiento, proponemos lo siguiente:-----

- a) Con respecto al paro agrícola, velar en todo momento de -- que las empresas contraten a su personal a través de la oficina de empleo, sabemos que estos no es competencia nuestra, sino del Ministerio de Trabajo, sin embargo, una campaña de mentalización sería conveniente. Confiamos que si estos se lle--- vará a efecto se llegaría a obtener un censo verdadero evitando por tanto la picaresca y denunciando al organismo competente las irregularidades que se nos pongan de manifiesto. Por el momento no vislumbramos otra solución que la del empleo comu--- nitario, y a este fin, el Ayuntamiento solicitará las ayudas -- precisas del Gobierno Civil, en todas las circunstancias que -- lo requieran. Existirá una Comisión Especial de Paro, de la -- que forman parte, además de los concejales que se designen, -- con caracter de colaboración y asesoramientos, un Aparejador -- Municipal, el Maestro de la Villa, un representante de la Cá--- mara Agraria, un representante empresario de la rama general y un representante de cada una de las Centrales Sindicales con -- implantación en la ciudad.- Esta Comisión, propondrá al Ayun--- tamiento, las obras a realizar y velará, en todo momento, de -- que se cumpla con lo reglamentado, rindiendo cuenta de su ges--- tión después de cada consignación.-----

- b).- El Ayuntamiento dentro de su organigrama y estructura -- funcional y en el ámbito que permitan sus disponibilidades --- presupuestarias, contratará el personal que precise a través -- de la Oficina de Empleo; colaborará con las empresas, dentro -- de los límites de su competencia, en la creación de puestos de trabajo, estudiando la posibilidad de crear incentivos, dentro del ordenamiento legal, que faciliten a las empresas la crea--- ción de puestos de trabajo y al establecimiento y ampliación --



de nuevas empresas, primando las que creen más puestos de trabajos estables.- Se procurará en todo momento de agilizar al máximo dentro de las dependencias y oficinas municipales, todo el trámite administrativo que se precise, tales como licencias de obras, expedientes, etc.-----

--c) Con respecto al Paro Juvenil, le es de aplicación gran parte de lo expuesto anteriormente, agregándose además, que la juventud, además de trabajo, necesita formación, refiriéndose naturalmente a la juventud obrera no cualificada. A este fin, el Ayuntamiento solicitará continuamente de los organismos y entidades que procedan la implantación de cursos de formación profesional acelerada para la elevación del nivel cultural y profesional de los jóvenes, colaborando con dichos organismos y entidades, en todo cuanto sea posible.

--d). Dada la poca cantidad que en cada consignación vienen para materiales, es estudiará una partida específica para este fin en el Presupuesto Ordinario y su cuantía.-----

--e): A través del F.N. de Protección al Trabajo, se solicitarán las ayudas que sean precisas para los trabajadores de la Rama general.-----

--f). Se procurará, haciendo las gestiones precisas, que las obras que se realicen en el Municipio con Fondos del Estado, se contrate mano de obra de la localidad.-----

--g). El Ayuntamiento mostrará especial prioridad, en la tramitación de los expedientes y su rapidez, para cuya ejecución se prevea el empleo "de más mano de obra".-----

-----La Corporación quedó enterada, acordando su aprobación.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

-----Se dá lectura a ruegos que tienen presentados por escrito los Concejales del Grupo P.C.E. en solicitud de información de los siguientes extremos:-----

- 1º.- Información de las peticiones que se hayan elevado al Organismo correspondiente referente a la colocación de señales y medidas necesarias en las carreteras que atraviesan nuestra Ciudad.---

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se dá cuenta de que con fecha 9 de Septiembre se elevó petición en orden a estos particulares a la Jefatura Provincial de Carreteras, y cuyo escrito fué reiterado -- por otro de 19 de Diciembre y en consecuencia se está a la espera



de contestación inmediata de este Organismo.-----

-- 2º.- Se solicita información de los trabajos que en su día solicita el grupo P.C.E. a efectuar en los servicios evacu--
torios de la Plaza de Espronceda y arreglo de unos cables de
tendido eléctrico existentes en esta zona.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que según le -
ha informado el Aparejador Municipal D. Leandro Diaz Galindo,
estos trabajos se han realizado.-----

-- 3º.- Se solicita información en orden a la petición que el
grupo P.C.E. tiene formulada sobre las personas y Entidades -
que estan exentas de pagar el agua.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta, que aún cuando este --
tema es de la exclusiva competencia del Consejo de Administra-
ción del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, -
atiende el ruego formulado informando que exclusivamente estan
exentos los empleados del servicio por determinarlo así su Or-
denanza Laboral y los edificios de propiedad municipal.-----

-- 4º.- Tambien solicita información del programa y presupues-
to presentado por el Sr. Gomez Zafra para celebrar una carrera
o maraton urbano.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta, que en principio se en-
cargó la Sociedad "El Obrero Extremeño" de su organización y -
que se ha vuelto a recordar.-----

-- 5º.- Solicitan información de la petición formulada por el
Sr. Gomez Zafra en orden a la celebración de un concierto por
el Orfeon que dirige D. Joaquin Fernández Picón.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se tiene -
programado el mismo a resultas de las disponibilidades presu-
puestarias.-----

-----Se dió lectura a ruegos del Grupo de Concejales P.S.O.E. -
en los siguientes particulares:-----

- 1.- Rogamos información por parte de los técnicos competen-
tes sobre la modificación de un vial transversal a las calles
Argentina y Ramón y Cajal. Solicitamos información sobre el -
responsable o responsables de tal modificación y la justifi--

cación de tal decisión.-----
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



-----Por la Presidencia se manifiesta que aclarado el contenido de este ruego por cuanto que de su exposición exacta no podía deducirse a que cuestiones se referían, se solicitará información del Técnico competente.-----

- 2.- ¿Conoce la Corporación la forma en que van a ser adjudicadas las viviendas sociales sobrantes por renunciadas y cuando van a ser adjudicadas a los nuevos beneficiarios?-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que el sistema de adjudicación se efectuará por el Organismo competente y de conformidad con la legislación en vigor.-----

- 3.- Rogamos la presentación por parte de la Comisión de Obras Públicas de los informes periódicos del vigilante de obras acerca de obras que se hayan realizado dentro del término municipal y que carezcan de licencia para ello o bien que se hayan realizado sin ajustarse a la licencia concedida. Solicitamos la información desde el 19 de Abril de 1.979.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en todas las Comisiones Informativas de Obras y Urbanismo se dá cuenta de estos partes de vigilancia.-----

- 4.- ¿En que situación van a quedar las pavimentaciones de las calles donde la Compañía Telefónica está realizando sus obras?-----

Contestación: Que ya se tienen dadas las órdenes oportunas a los Servicios de vigilancia a los afectos que procedan.-----

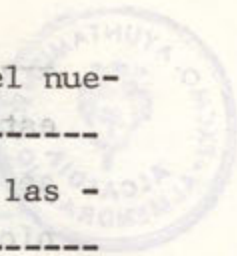
- 5.- Rogamos se estudien por la Comisión correspondiente el establecer sanciones a aquéllos constructores que utilizan arbitrariamente y sin autorización señales de tráfico para interrumpir la circulación con motivo de sus obras.-----

Contestación: Que se tienen adoptadas las medidas pertinentes y que son de general conocimiento de los vecinos al haberse publicado, mediante Bandos de la Alcaldía.-----

- 6.- Después de la entrega de las 300 viviendas sociales se observa que los viales públicos no están dotados todavía de alumbrado.

¿Que trámite hay que seguir para dotar a estos viales de su alumbrado?-----

-----Por la Presidencia se manifiesta, que se están gestionando los trámites administrativos precisos.-----



7.- ¿Cuando se van a empezar los trabajos de confección del nuevo Presupuesto?-----

----Por la Alcaldia- se manifiesta- que cuando se reciban las - instrucciones presupuestarias.-----

8.- ¿Tienen garantizados los servicios municipales imprescindibles los habitantes de las 300 viviendas sociales?. ¿Se tiene - organizado ya la recogida de basuras y la forma de cobrarlas?.-

-----Por la Alcaldia Presidencia se manifiesta, que efectivamente se tiene organizado y programado.-----

- 9.- ¿En que situación se encuentran los trámites para la consecución del Centro de Maternidad y el Centro de Salud?-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que en fechas próximas - se girará visita a los Organismos correspondientes y posteriormente se informará con mayor detalle.-----

- 10.- Rogamos que por los Técnicos competentes se estudie la - implantación de pasos de peatones en las confluencias de las -- calles Viñas y la calla La Fuente con las 300 viviendas así como el estudio de un mejor acceso a la Barriada de San Roque por el arcén izquierdo de la Carretera de Aceuchal.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que ya se tienen solicitado y programado a propuesta de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

J. Ojalde

J. Pardo

J. Cuadrado

J. Galvo

J. Bravo

J. Martín

J. Gami

J. Rodríguez

J. Cué





2 J. Paredes
 2 J. Pardo Mañas
 2 F. Corchuelo Donoso
 2 A. Calvo Calvo
 2 L. Bravo Gil
 2 F. Martínez Moreno
 2 J. García Bote
 2 A. Rodríguez de la Hoz
 2 A. Asuar Ramírez
 2 S. Amado Arias
 2 M. Carrión Arranz
 2 A. Cué Martínez
 2 A. Fernández Díaz
 2 F. Frías Corchuelo

2 J. Paredes
 2 J. Pardo Mañas
 2 F. Corchuelo Donoso
 2 A. Calvo Calvo
 2 L. Bravo Gil
 2 F. Martínez Moreno
 2 J. García Bote
 2 A. Rodríguez de la Hoz
 2 A. Asuar Ramírez
 2 S. Amado Arias
 2 M. Carrión Arranz
 2 A. Cué Martínez
 2 A. Fernández Díaz
 2 F. Frías Corchuelo

2 J. Paredes
 2 J. Pardo Mañas
 2 F. Corchuelo Donoso
 2 A. Calvo Calvo
 2 L. Bravo Gil
 2 F. Martínez Moreno
 2 J. García Bote
 2 A. Rodríguez de la Hoz
 2 A. Asuar Ramírez
 2 S. Amado Arias
 2 M. Carrión Arranz
 2 A. Cué Martínez
 2 A. Fernández Díaz
 2 F. Frías Corchuelo

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTA-
 MIENTO, EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1.981, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

- SEÑORES CONCURRENTES:-----)
 -----)
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----)
 -----)
 Don Juan Pabón Paredes.-----)
 -----Sres. Concejales:-----)
 -----)
 Don Juan Pardo Mañas.-----)
 Don Fernando Corchuelo Donoso.-----)
 Don Antonio Calvo Calvo.-----)
 Don Luis Bravo Gil.-----)
 Don Felipe Martínez Moreno.-----)
 Don José García Bote.-----)
 Don Antonio Rodríguez de la Hoz)
 Don Alberto Asuar Ramírez.-----)
 Don Sinfioriano Amado Arias.-----)
 Don Mateo Carrión Arranz.-----)
 Don Antonio Cué Martínez.-----)
 Don Antonio Fernández Díaz.-----)
 Don Fernando Frías Corchuelo.---

-----En la Ciudad de Almendralejo a
 veinticinco de Febrero de mil nove-
 cientos ochenta y uno. Presididos -
 por el Sr. Alcalde-Presidente, DON
 JUAN PABON PAREDES, se reunen en el
 Salón de Sesiones de estas Casas --
 Consistoriales, los Sres. Concejales,
 cuyos nombres se consigna al margen,
 al objeto de celebrar la sesión ple-
 naria ordinaria correspondiente al
 mes de FEBRERO, y para la que pre-
 viamente habian sido citados, con -
 arreglo a la Orden del Dia circula-
 da.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente decla-
 f6 abierta la sesión, siendo las die-
 cinueve horas y treinta minutos.-----



25 FEB. 1981



Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por -
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----) disposición de la Presi---
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----) dencia, se dió lectura al
 Don Joaquin Moruno Nieto.-----) acta de la sesión anterior,
 Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.----) celebrada el día veintisie-
 ----Sr.Secretario general:-----) te de Enero pasado, que la
 -----) Corporación, aprobó, por -
 Don Rafael León Quintanilla.-----) unanimidad.-----
 ----Sr.Interventor acctal:-----)
 -----)
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) 2º.- CORRESPONDENCIA Y DIS-
 -----) POSICIONES OFICIALES.- Por
 -----) el Sr. Alcalde-Presidente,

se dá cuenta de la sesión celebrada por la Comisión Munical Per-
 manente en el dia de ayer con caracter urgente y extraordinario -
 para patentizar la repulsa de los hechos ocurridos en el Congreso
 de los Diputados en cuya sesión se adoptaron los acuerdos siguien-
 tes:-----

- 1º.- Reafirmar este Ayuntamiento su fé en la Constitución y en las Instituciones Democráticas, expresando su repulsa y condena más enérgica contra tales actos.-----
- 2º.- Manifiestar su apoyo, respeto y adhesión al Rey, a las Fuerzas Armadas, al Gobierno y al Parlamento.-----
- 3º.- Remitir telegramas de estos acuerdos a S.M. El Rey y al --
 Presidente del Congreso de los Diputados.- La Corporación quedó -
 enterada.-----

-----Se dá cuenta de telegrama de la Casa Real agradeciendo el -
 testimonio de condolencia expresado por la Corporación a S.M. La
 Reina por el fallecimiento de su augusta Madre.-----

-----Se dió cuenta de escrito del Consejo de Economía, Comer-
 cio y Turismo de la Junta Regional de Extremadura, agradeciendo -
 la colaboración de este Ayuntamiento en el dia de Extremadura de
 la Feria Internacional de Turismo y la presencia en la misma de -
 los Coros y Danzas del Grupo "TIERRA DE BARROS" de Almendralejo,-
 presentando el folkllore de nuestra tierra en esta Feria Interna--

-----La Corporación quedó enterada proponiendo se dé traslado de



25 FEB. 1981

31

este escrito al Grupo "TIERRA DE BARROS" de Almendralejo.-----

-----Se dió cuenta del Real Decreto-Ley 3/81 por el que se aprueba --
determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Lo--
cales.-----

-----Tambien se dá cuenta de la Orden de 18 de Febrero de 1.981, --
por la que se dictan disposiciones complementarias para la forma--
ción de los censos de población y viviendas y para la renovación --
del Padrón Municipal de Habitantes.-----

-----Tambien se dá cuenta del edicto de exposición pública de los --
trabajos de elaboración y revisión del Plan General de Ordenación -
Urbana. La Corporación quedó enterada de las Disposiciones leídas.

-----Por el Sr. Alcalde-Presidente se dá cuenta de la reunión cele-
brada con los distintos representantes de los Municipios que han de
formar parte de la Mancomunidad para el abastecimiento de aguas, y -
en cuya reunión se determinaron los técnicos que han de confeccionar
los Estatutos de esta Mancomunidad.- La Corporación quedó enterada.--

3º.- RESOLUCION DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA EXPIDIENDO CREDENCIAL
DE CONCEJAL A DON LUIS MIGUEL VELARDIEZ MARQUEZ.- Se dá cuenta de -
esta Resolución expresiva de que ha sido designado electo para el -
Municipio de Almendralejo D. Luis Miguel Velardiez Marquez, inclui-
do en la lista de candidatos presentado por el partido Socialista -
Obrero Español en las Elecciones Locales de 1.979.-----

-----Seguidamente es conocido escrito de D. Luis Miguel Velardiez
Marquez, manifestando su renuncia al cargo de Concejal por no contar
con tiempo suficiente para dedicarse al mismo, dadas sus ocupacio--
nes de trabajo.-----

-----La Corporación por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aceptar la renuncia del candidato electo para el cargo de --
Concejal de D. Luis Miguel Velardiez Marquez.-----

- 2º.- Que se solicite de la Junta Electoral de Zona, se expida cre-
dencial de Concejal de quien reglamentariamente corresponda susti--
tuirle, de conformidad con la lista de candidatos presentada por el
P.S.O.E. en las Elecciones Locales de 1.979.-----

25 FEB. 1981

40.- PROPUESTA DE CREACION EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Se dió lectura a propuesta del Concejal delegado de Deportes, solicitando la creación en plantilla de funcionarios de una plaza de Encargado del Complejo Polideportivo Municipal, por estimarse necesario y venir configurada en el Reglamento de Régimen Interior de dichas instalaciones; al propio tiempo solicita que hasta tanto se cubra en propiedad la plaza a crear, se contrate de forma provisional la misma.

-----Seguidamente se dá cuenta del dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior en orden a lo solicitado por el Concejal Delegado de Deportes.

-----Por mí el Secretario doy lectura al informe que literalmente se transcribe:

--"INFORME: El Secretario que suscribe en relación con la propuesta que el Concejal de Deportes eleva a la Corporación en orden a la creación en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de una plaza de Gerente o Director de Servicios del Complejo Polideportivo Municipal, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo cuarto del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de Enero, tiene el honor de informar:

- 1º.- En cuanto referida propuesta implica una ampliación de la plantilla de funcionarios, el acuerdo de creación debe ser adoptado por el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación -once votos favorables- de conformidad con el apartado k) del número dos del artículo tercero del mencionado Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de Enero.

- 2º.- También y de conformidad con lo que dispone el apartado a) del artículo décimo del mismo Real Decreto-Ley, es requisito indispensable que el gastos que implique el mantenimiento de la plaza a crear, quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulo de gastos no ampliables.

- 3º.- En cuanto a la categoría profesional de referida plaza, estima el que suscribe, que podría quedar encuadrada en el grupo de Administración Especial; Subgrupo de Servicios Especiales; Clase Plazas de Cometidos Especiales, coeficiente 1'9, índice de proporcionalidad 4 y nivel a efecto de complemento de destino 4 (Jefatura de grupo de clase C); y bajo la denominación de ENCARGADO DEL -



25 FEB. 1981

32

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

- 4º.- De adoptarse efectivamente este acuerdo de creación de esta plaza, deberá darse cuenta a la Administración del Estado -Gobierno Civil de la Provincia- en el plazo de 30 días, según dispone el núm. 2 del artículo 5º de tan repetido Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de Enero".

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Crear en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento una plaza encuadrada en el grupo de Administración Especial; Subgrupo de Servicios Especiales; clase. Plaza de Cometido Especial, coeficiente 1'9 índice de proporcionalidad 4 y nivel a efectos de complementos de destinos 4 (Jefatura de Grupo de clase c) y bajo la denominación de Encargado del Complejo Polideportivo Municipal "TOMAS DE LA HERA".

- 2º.- Que por la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, se confeccione las bases que han de regir en la Oposición para cubrir en propiedad la plaza creada.

- 3º.- Que hasta tanto se cubra en propiedad esta plaza se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para contratar provisionalmente la realización de los trabajos inherentes a la plaza creada.

5º.- PROPUESTA DE CREACION EN PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE UNA PLAZA DE PERSONAL DE OFICIO, Y CONTRATACION TEMPORAL DE TRES PLAZAS DE OPERARIO LABORALES.- Se dá cuenta de propuesta del Concejal delegado de Mercado y Matadero, comprensiva de que habiéndose jubilado uno de los peones que prestaban servicios en el Mercado Municipal "Martinez Anido", solicita la creación en plantilla de funcionarios de una plaza de peón para suplir al que ha resultado jubilado y que se encontraba afecto a la legislación laboral.

-----También se solicita en esta propuesta la contratación temporal de un obrero por el tiempo que medie, hasta que dicha plaza a crear sea cubierta en propiedad.

-----Igualmente se solicita la contratación en régimen laboral de dos peones para prestar servicios en actividades que necesariamente lo requieran.

-----Seguidamente por mi el Secretario se dá lectura al informe que literalmente dice lo siguiente:-----

25 FEB. 1981

--"INFORME.- En relación con la propuesta que eleva a la Corporación el Sr. Concejal delegado de los Servicios de Mercado y Matarero, sobre creación de plazas en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento y contratación de personal laboral, el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo cuarto del Real Decreto-Ley 31/1.981 de 16 de Enero, tiene el honor de informar:-----

--1º.- Según dispone el apartado i) y k) del núm. 2 del artículo tercero del mencionado Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de Enero, -- tanto el acuerdo de creación de la plaza propuesta, como la autorización para la contratación de personal laboral, deben ser adoptado por el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación.

--2º.- También es requisito indispensable para la creación de dichas plazas, que el incremento del gasto que ello implique, quede compensado, mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos no aplicables, de conformidad con lo que dispone el apartado a) del artículo décimo del mismo Real Decreto-Ley.-----

----Considero que no debe existir inconveniente en dar cumplimiento a este requisito, dado que, con la plaza cuya creación se propone, lo único que se pretende es cubrir un puesto de trabajo ya existente, aunque servido por personal acogido al régimen laboral, y por tanto, con consignación en el presupuesto.-----

--3º.- En cuanto al posible encuadramiento de esta plaza, estimo -- que de conformidad con las normas contenidas en el Real Decreto -- 3.046/77 de 6 de Abril, referida plaza deberá quedar encuadrada -- dentro del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficio y con la categoría de operario, dotada del coeficiente 1'3, e índice de proporcionalidad 3.--

--4º.- Respecto a la propuesta de contratar personal laboral por tiempo determinado, considero que no existe ningún inconveniente e en efectuar esta contratación al amparo de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 25 del Real Decreto 3.046/77".-----

---La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Crear en la plantilla de funcionarios una plaza encuadrada dentro del Grupo de Administración Especial; Subgrupo de Servicios Especiales; clase Personal de Oficio y con la categoría de Operario, dotada del coeficiente 1'3 e índice de proporcionalidad 3.---

25 FEB, 1981

33



-- 2º.-Que por la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, se confeccione las bases que han de regir en la Oposición para cubrir en propiedad la plaza creada.-----

-- 3º.- Que hasta tanto se cubra en propiedad esta plaza, se contrate temporalmente la misma con persona idónea.-----

-- 4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que contrate por tiempo determinado dos puestos de trabajo que se necesitan en distintas actividades.-----

6º.- EXPEDIENTES DE OBRAS SUBVENCIONADAS CON AUXILIOS DEL IRYDA.---

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa presupuesto redactado por el Sr. Aparejador Municipal en relación con las obras de restauración de acerados en calles Ricardo Romero y Cervantes y que ascienden a la cantidad de 1.430.000,-ptas. que será financiado por este Ayuntamiento.-----

----Continúa manifestando el Sr. Alcalde-Presidente que conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se solicite de citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, en su mayor cuantía.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite del IRYDA los auxilios técnicos y económicos que procedan y suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.-----

----Igualmente se acuerda que de ser auxiliada la obra, se realizará en la forma y plazo que determine el IRYDA.-----

----Se dá cuenta que se encuentra sobre la Mesa, presupuesto redactado por el Sr. Aparejador Municipal en relación con la obra de alcantarillado entre carretera de circunvalación y Camino "Corona" para conectar con colector y que asciende a la cantidad de 1.250.012,-ptas. que será financiado por este Ayuntamiento.-----

----Continúa manifestando el Sr. Alcalde-Presidente que conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se solicite de citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, en su mayor cuantía.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite del IRYDA los auxilios técnicos y eco-

25 FEB. 1981

nómicos que procedan y suscriba el oportuno contrato y perciba -
en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en --
cuestión.-----

-----Igualmente se acuerda que de ser auxiliada la obra, se ---
realizará en la forma y plazo que determine el IRYDA.-----

7º.- EXPEDIENTE DE CONFECCION DE PROYECTO Y PRESUPUESTO DEFINITI-
VO DE OBRAS A REALIZAR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Se dá lectura
a informe-propuesta del Concejal delegado de los Servicios del --
Cementerio en el que se manifiesta.-----

---"El Concejal delegado de los Servicios de Cementerio Municipal,
tiene el honor de manifestar lo siguiente:-----

--OBRAS EN EL CEMENTERIO.--

----- Exáminado el anteproyecto de obras a -
realizar en el año actual en el Cementerio Municipal, consisten--
tes en "Reparaciones de cubiertas por importe aproximado de -----
4.000.000,- ptas., en las crugias 204, 205, 206, 207 y 208.- Cru-
gia 209 a la 237 y de la 116 a la 143 ambas inclusive, que hacen
un total de 686 nichos y el resto para cubiertas de la Manzana --
PRIMERA.-", así como relación nominal de los propietarios de los
nichos afectados por dichas obras, cree, es necesario la confec--
ción del correspondiente Proyecto y Presupuesto por el importe --
total de las obras, redactado por el personal técnico competente,
para en su día proceder a la aplicación de las contribuciones es-
peciales a los propietarios de los mismos, en la parte proporcio-
nal que le corresponda.-----

--NICHOS.--

----- Otra de las necesidades del Cementerio es la de cons--
trucción de nuevos nichos para el año 1.981.-----

----Según datos de la Administración de Cementerio en el año 1980,
de los nichos de nueva construcción fueron ocupados 84, pero to--
mando como base años anteriores de calculo una media de unos 100
al año y siendo necesarios la construcción de nuevos nichos, ex--
pongo a continuación en estado de los mismos en el día de la fe--
cha.-----

NUMEROS DE NICHOS EXISTENTES EN 31-12-80..... 87.-

NICHOS OCUPADOS EN EL MES ENERO DE 1.981..... 18.

NICHOS OCUPADOS HASTA EL DIA DE LA FECHA..... 7..... 25.-

NICHOS NUEVOS DISPONIBLES EN EL DIA DE HOY..... 62.-

DIPUTACION DE BADAJOZ

25 FEB, 1981

34



-----OTRAS NECESIDADES.-----

----- En la disposición transitoria 2ª de la Ley 49/1978 de 3 de Noviembre, de enterramiento en Cementerios Municipales se manifiesta que "en aquéllos Cementerios donde existieran lugares destinados a Cementerios civiles, se procederá a restablecer la comunicación con el resto del Cementerio" (B.O. del E. núm. 266 de 7 de Noviembre de 1.978).-----

-----Existiendo en la actualidad el Cementerio Civil, este terreno puede ser utilizado para otros fines distintos a los que tenía encomendados por lo que sería necesario tapiar la puerta del mismo que dá acceso a la carretera Nacional 630 y abrir otra que lo comuniquen con el interior, sirviendo ésta misma puerta para su colocación en el lugar adecuado y así poder utilizar éste lugar para otros fines, entre ellos el de cremación de feretros y otros enseres, ocupando parte del mismo con la construcción de un horno que sirviera para tal cremación y así toda inmundicia dentro del Cementerio a la vez que sería más higiénico.-----

-----Una de las puertas que dá acceso a un osario está en malas condiciones para su uso, por lo que se debería habilitar otro de los osarios existentes y con capacidad suficiente para estos menesteres y para lo cual solo son necesarias obras de poco valor en la puerta, de hierro y dotarla de un candado para mejor custodia.-----

-----Aunque en la actualidad existen cubos de plástico para depositar ramos de flores y otros utensilios inservibles que dejan las personas que visitan este lugar, sería necesario dotarlo de unos bidones más resistentes que podían ser de latón, aplicandole unas asas para su mejor traslado y proceder a la pintura de los mismos para su posterior colocación en sitios bien visibles y así evitar se tiren las basuras al suelo y contribuir de este modo a una mejor limpieza".-----

-----Concluida la lectura de este informe, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Gomez Zafra, proponiendo el que pueda recogerse en el Proyecto a confeccionar de obras la realización de unos servicios evacuatorios.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que el proyecto a confeccionar de las obras a realizar en el Cementerio Municipal, debe ser comprensivo de la totalidad de las obras necesarias, conforme al anteproyecto que se tiene ya conocido, sin perjuicio de que en la --

25 FEB. 1981

practica se vayan realizando las mismas en diferentes fases y en función de las disponibilidades presupuestarias.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 19.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que encargue a Técnicos competentes la confección y redacción de un Proyecto comprensivo de las obras y realizaciones que son necesarias - efectuar en el Cementerio Municipal, de conformidad con el -- anteproyecto conocido y aprobado por esta Corporación Municipa- pal.-----

- 20.- Que por el Sr. Aparejador Municipal se emita un informe-presupuesto de la construcción de los nichos que se solicitan en la propuesta del Concejal delegado para realizar en el año 1.981 y a su vista se adoptará el acuerdo correspondiente, por la Comisión Municipal Permanente.-----

- 30.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización y gestión de las obras proposiciones que se expresan en el informe del Concejal delegado de los Servicios de Cementerio.---

80.- RECONOCIMIENTO DE CREDITOS PARA PAGO DE ATRASOS A PERSONAL LABORAL.- Se dá lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en el que se manifiesta lo siguiente:-----

---"30.- RECONOCIMIENTO DE CREDITO.-

----- Con motivo del Convenio de la Construcción relativo al año 1.980 del personal laboral al servicio de este Excmo. Ayuntamiento se conocieron las nóminas correspondientes a éste personal en las que se hace constatar las diferencias que se le adeudan y que ascienden a un total de DOSCIENTAS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESETAS (212.186,- Ptas).-----

-----La Comisión, prestó su conformidad a tales diferencias de sueldos ocasionados con motivo del convenio de la Construcción, y que se proceda tras los trámites reglamentarios a la liquidación de estas diferencias de sueldos".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar este reconocimiento de crédito por importe de DOSCIENTAS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESETAS (212.186,- Ptas.), conforme a las nóminas adjuntas del personal al que corresponde abonar estos atra-



----- Que por la Dependencia Interventora, una vez reconocidos estos créditos, se efectúen los trámites correspondientes para la efectividad de pago de los créditos reconocidos.-----

9º.- OPERACION DE TESORERIA.- Se dió lectura a Moción de la Alcaldía-Presidencia exponiendo que como es de todos conocidos y debido fundamentalmente a la falta de ingresos que habitualmente se produce en estos primeros meses del año, el Ayuntamiento se encuentra en estos momentos con graves problemas de Tesorería que impide pueda hacerse frente al pago de un número de obligaciones perentorias, por lo que propone concertar una Operación de Tesorería con una de las Entidades Bancarias establecidos en la Ciudad.-----

-----Seguidamente fué conocido el informe preceptivo que emite el Sr. Interventor de Fondos y en el que se hace referencia a lo prevenido en el núm. 3 del artículo 168 del Real Decreto 3.250/76 y artículo 4º del Real Decreto-Ley 3/1.981.-----

-----Tambien es conocido el dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Hacienda, proponiendo se concierte esta Operación de Tesorería.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que concierte una operación de Tesorería por importe de DIEZ MILLONES DE PESETAS, de conformidad y con los trámites legales establecidos al efecto.-----

- 2º.- Autorizar y facultar igualmente al Sr. Alcalde-Presidente para ampliar el importe de esta Operación de Tesorería en otros DIEZ MILLONES DE PESETAS, una vez aprobado el Presupuesto Ordinario en vigor y en el que se consigne la cantidad suficiente para responder de los intereses que puedan devengar la Operación de Tesorería.-----

10º.- EXPEDIENTES DE ANULACION DE CREDITOS.- Se dá cuenta de que por la Recaudación Ejecutiva se han devuelto relación de recibos girados a contribuyentes, y cuyo cobro no pueden hacerse efectivo por haber prescrito los mismos.-----

-----Conocido igualmente el informe del Sr. Interventor de Fondos acreditativo de las prescripciones de estos créditos, la Corporación, por unanimidad, acordó la anulación de la relación de estos recibos -

prescritos y cuya relación comienza por D. Francisco Castaño Izquierdo

25 FEB. 1981

y termina en D. Francisco Velez Ortiz con un total de 314 contribuyentes y por un importe de QUINIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE PESETAS (589.017,- Ptas) y cuya relación se adjunta a un expediente correspondiente.

Iguualmente acordó la Corporación hacer constar en acta que estas anulaciones se deben a la falta de notificaciones en momentos anteriores a la toma de posesión de esta Corporación, por quien correspondía a fin de haber interrumpido los plazos de prescripción.

11º.- PROPUESTA DE ELEVACION DE TARIFAS DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO.- Conocido este expediente y a la vista de lo solicitado por distintos Sres. Concejales, se acuerda dejarlo sobre la Mesa, para un estudio preliminar por la Comisión Municipal Permanente y posterior elevación a sesión Corporativa en la que se adoptará el acuerdo correspondiente.

12º.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.980.- Se dió cuenta de altas y bajas habidas durante el ejercicio de 1.980 en el Inventario Municipal de Bienes y que corresponde a los epígrafes siguientes:

A L T A S

BIENES MUEBLES.-

- Máquina escribir Línea 98.-18 T.Hispano Olivetti -
núm. 1621929..... 41.677,- Pts.
- Calculadora OLIMPIA Mod. 3210..... 26.450,- "
- Voltmetro Matadero..... 2.642,- "
- 3 carros recogida de basuras..... 62.184,- "
- 6 cuerpos andamios..... 30.290,- "
- 1 mesa, 1 sillón mod. r/12 P, 2 sillón mod.R/12 F.. 100.000,- "
- 4 Termos eléctricos (Polideportivo)..... 195.600,- "
- Instrumental.- 1 pistola Supercash Mark II..... 16.000,- "
- Equipo megafónico:-
1 amplificador OPTIMOS 120 vatios,
10 columnas C-2, 2 altavoces, 2 soportes.
100 m. mangueras tendido..... 165.732,- "



-----B A J A S -----

1 remolque..... 25.000,- Pts. --

-----Fué conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y en cuyo dictamen se propone igualmente incluir en el Inventario la finca rustica que por omisión involuntaria dejó de consignarse en el mismo, con la descripción siguiente:-----
FINCA RUSTICA.-

----- "Solar al sitio de las "Pizarrillas", con cabida de 32 areas y 20 centiareas, linda al Norte con Camino de Ribera; al Sur con resto de la del vendedor D. Francisco Lobato de Vega, al Este con tierra de Herederos de D. Juan Bautista Siffredi, hoy D. Francisco Hernández Pérez y al Oeste con otra de D. Tomás Fuentes Gomez.- No renta nada y está valorada en 45.000,- ptas.- Está inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido al tomo 1.396, libro 419, folio 187 finca 23.789, inscripción 1ª".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aprobar las altas y bajas descritas en el Inventario Municipal de Bienes habidas durante el ejercicio de 1.980.-----

- 2º.- Incluir en el Inventario de Bienes la finca rustica descrita.-----

13º.- PADRON DE BENEFICENCIA.- Conocido el Padrón rectificado de Beneficencia que ha sido dictaminado por la Junta Municipal de Sanidad, y cuyos trámites se han efectuado de conformidad con el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, el mismo comprende 129 carnets de Beneficencia.-----

-----Tambien son conocidos expedientes de solicitudes de inclusión en el Padrón de Beneficencia y que se han solicitado con posterioridad a la revisión de la Junta Municipal y que corresponden a los vecinos Bruna Vargas Laso, Diego Suarez Gomez y José Carroza Puerto.

-----La Corporación, por unanimidad acordó prestar su conformidad al Padrón rectificado de Beneficencia para 1.981 y la inclusión en la lista de carnets a expedir de los tres expedientes reseñados.----+

14º.- PROGRAMA DE ACTUACION MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dá lectura a lo acordado por los portavoces de los grupos politicos con representación municipal para ser incluido en el programa de actuación municipal que conjuntamente se está elaborando

25 FEB. 1944

y que afecta a las materias siguientes:-----

---"TRANSPORTES PUBLICOS.---

----- Es misión primordial del Ayuntamiento, velar por los transportes públicos, pues al considerarlo como -- vehículo de acercamiento sobre las personas, no deja de ser un -- verdadero servicio público que debe prestarse a la colectividad.--

----Visto desde este punto de vista, habria que distinguir, en-- tre el transporte dentro de la ciudad, como los que unen nuestra ciudad con otras de su entorno geográfico, bien sea de personas o de mercancías.-----

---Consideramos que la red viaria de carreteras y caminos veci-- nales que unen nuestra población con las del resto de la comarca provincia y Nación, es buena en cuanto a su trazado, sin embargo no as'i en cuanto a su conservación y mejoramiento. Será por tan-- to debe inexcusable del Ayuntamiento, hacer cuantas gestiones -- sean necesarias, acerca de los Organismos Públicos (Diputación y Ministerio de O. Públicas), para la mejor conservación y mejora de dichas vías. Se considera prioritario el acondicionamiento de la Carretera de Almendralejo al cruce de la Nacional V.-----

---En cuanto al ferrocarril, debemos decir y reconocer, que los servicios que cubre y el material que se emplea, no es el más -- adecuado por cuanto se deberán hacer las gestiones necesarias -- ante la RENFE, para tratar de mejorar la única línea de que dis-- ponemos.-----

----El Ayuntamiento dará las máximas facilidades a cuantas em-- presas incluyan en sus recorridos, las paradas en Almendralejo, incluso si es posible, facilitando las zonas de paradas, para el mejor servicio a los habitantes de nuestra ciudad y limítrofes.--

---Refiriendonos al transporte de viajeros, dentro de la ciu-- dad, y sin perjuicio de estudiar las posibilidades económicas de una municipalización del servicio, el Ayuntamiento hará cuantas gestiones sean precisas, con empresas privadas del ramo, para -- ver la posibilidad de poder reestablecer el servicio urbano en -- nuestra ciudad.-----

E D U C A C I O N . -

----- El Ayuntamiento considera, que la educación no es un fin en si misma, sino que presta un servicio a la co-- lectividad, por así entenderlo y por que reglamentariamente le --



corresponde, la función de los municipios en la vida educativa, no debe ser de meros espectadores.-----

----En este sentido y sin el carácter de excluyente, la política municipal en materia educativa estará dirigida a:-----

- a). Gestionar la creación de dos plazas en el Colegio San Francisco y dos en el de Montero de Espinosa, para erradicar al analfabetismo.-----

- b). Gestionar la creación de dos plazas en el Colegio Nacional San Francisco para la obtención de los títulos de Graduado Escolar.-----

- c). La compra o arrendamiento de un edificio para impartir clases de adultos, tarde y noche, con capacidad mínima para 75 alumnos y --ofrecerselo al Ministerio.-----

- d). El Ayuntamiento entiende, que aparte de las funciones específicas que en materia de educación le son propias, estas y las de mera colaboración podrían canalizarse a través de una Comisión Especial de Educación, de la que formarían parte todos los que están implicados en el proceso educativo (Directores, padres de alumnos, Ayuntamiento etc.), y cuya composición y atribuciones se determinarían reglamentariamente.-----

- e). Una vez que se conozca con exactitud el censo de niños sin escolarizar de 4 años, gestionar del Ministerio la creación de las plazas de profesores necesarios y la construcción de locales si hiciese falta.-----

- f). Gestionar la creación de un nuevo Colegio Nacional que podría ubicarse en la zona de "instituciones" que prevee el P. G. de Ordenación Urbana.-----

- g). Solicitar a la Inspección de E.G.B. de la necesidad de que el Delegado de Educación de este Ayuntamiento, esté presente en las reuniones que la misma mantiene con los Directores de los Centros, para estar informados siempre de la problemática escolar a todos los niveles.-----

- h). Seguir gestionando con el Ministerio de E. y C. para la construcción de un nuevo Instituto N. de Bachillerato o ampliación suficiente del actual. Y de la construcción de una nave para maquinaria y seis aulas más en el Centro de Formación Profesional "Santiago Apostol".-----

25 FEB. 1961

- i). Gestionar si fuese posible la creación de una nueva Escuela Universitaria, dependiente de la Universidad de Extremadura, y dar las máximas facilidades para la implantación de cualquier actividad educativa en la ciudad, bien sea de carácter estatal o privada.

DEPORTES.-

----- El Ayuntamiento de Almendralejo considera, que el ejercicio de cualquier actividad deportiva del ciudadano, colabora en su formación integral, por tanto, es deber prioritario, el atender económicamente la promoción deportiva, sobre toda la que se desarrollo de una forma amateur.

-----Esta atención del Ayuntamiento, debe de ser enfocada desde tres posiciones distintas:

AYUDAS ECONOMICAS.-

----- Estas ayudas, pueden revestir el carácter de pura subvención económica estimuladoras, como pueden ser la donación de trofeos o la cesión de nuestras instalaciones deportivas en la forma y con los requisitos exigidos en el Reglamento del Complejo Polideportivo.

----- Los sujetos pasivos de tales ayudas, serán sin carácter excluyente, principalmente, las Federaciones, Clubs u otras entidades, cuya principal misión en el deporte, sea la de promover cualquier actividad deportiva en nuestra ciudad y que previamente lo soliciten.

----- Lo que pidan ayudas económicas para competiciones deportivas determinadas, deberán así solicitarlo, y la Comisión Municipal Permanente, previo informe del Concejal Delegado, y visto el dictamen que emite la Comisión Informativa correspondiente, acordará lo que proceda, teniendo siempre en cuenta como criterios básicos, para la concesión de tales ayudas, la repercusión que pueda tener la prueba o pruebas en la promoción del deporte local y del ámbito en que se desarrollo dicha competición (Internacional, Nacional, Regional, Provincial o Local).

----- Los equipos o deportivos locales, que estan participando en competiciones y soliciten ayudas para las mismas, podrán obtenerlas del Ayuntamiento, quien para otorgarlas, tendrán siempre en cuenta los criterios de promoción del deporte y la categoría de la competición.



DEPORTES PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.-

----- El Ayuntamiento a través de su Delegación, promoverá una serie de deportes, cuyos gastos serán sufragados íntegramente por él y que se programaran por el Concejal Delegado, con ocasión de la confección de los Presupuestos de cada año. Valgan solamente a título de ejemplo los siguientes: Campeonato local de Fútbol-Sala, organizado por la Delegación y subvencionando al equipo selección para que participe en el Campeonato Federado; Organización de cursos de aprendizaje de natación, así como la creación de un club federado en el que se integraran aquéllos alumnos más avanzados, para que participe en las competiciones que programe la Federación P.; Continuación con las cuatro escuelas deportivas creadas y subvencionadas a través del contrato suscrito con el Consejo S. de Deportes; organización y subvención de dos pruebas deportivas para minusválidos, físicos; Organización de un Cros urbano, con ocasión de cualquiera de nuestras fiestas.-----

-----Aparte de lo expuesto anteriormente y de que el funcionamiento del Complejo Polideportivo Municipal, está funcionando ya con arreglo al Reglamento aprobado, se propone la dotación del encargado de los servicios.-----

-----PARTICIPACION CIUDADANA.-----

-----Los Concejales de este Ayuntamiento, entienden, que la primera participación del ciudadano en la vida local, se inicia en el momento en que se elige a los Concejales y Alcaldes, a quien otorgga el ciudadano, su confianza, y por tanto, los poderes de carácter decisivo.-----

-----Una vez que se ha producido esta participación de primer grado, puede generarse un proceso para poder articular otra fase de participación inmediata, que se denomina de segundo grado, y las facultades derivadas de la misma, ya no son decisorias, sino que tienen carácter asesor, consultivo, informativo y de iniciativa.-----

-----Esta participación de segundo grado habría de articularse a través de los distritos, parroquias, Asociaciones de vecinos u otras entidades de población, y siempre desde el Ayuntamiento por medio de Comisiones o ponencias de vecinos, previniéndose siempre la posibilidad de que el Ayuntamiento, dentro de la Autonomía Municipal, apruebe el correspondiente procedimiento electoral, democrático y representati-

vo, para el acceso a las referidas comisiones. Consideramos que en ningún caso, puedan sustraerse por esta participación de segundo grado, aquéllas facultades decisorias, que competen a la participación de primer grado.-----

-----La Constitución Española en su artículo 140, encomienda a los Ayuntamientos, el gobierno y administración de los Municipios, principio este que haya que compatibilizarlo con el también establecido en la Constitución en su artº. 23, que dice -- "que los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal".

-----En el aspecto municipal podemos considerar, todo lo anterior, como una clara y concreta referencia a la participación ciudadana, cuya articulación en los órganos municipales de gobierno debe quedar suficientemente clara, para que ninguna persona ocupe aquél espacio público que no le corresponde.-----

-----En líneas generales, puede afirmarse, que lo esencial radica, en que los órganos de gobierno municipales (Alcalde, Pleno y Comisión Permanente), no se vean alterados en su constitución, mediante su transformación en órganos mixtos de ciudadanos y concejales, ni vean que se disminuyen o sustituyen sus poderes decisorios, sus competencias ni atribuciones.-----

-----Es evidente que en la legislación actualmente en vigor reguladora del Régimen Local, se encuentra enmarcada la participación ciudadana y sus límites. Valgan a título de ejemplo las siguientes referencias:-----

-- 1º.- Respecto a la integridad del régimen de sesiones, regulado en los artículo 187 a 214 del Reglamento de O.F. y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que impide que el público -- asistente a las mismas, tenga voz deliberadamente durante el desarrollo de las sesiones corporativas.-----

-- 2º.- El hecho de que solo pueden presentar mociones, ruegos y preguntas, los Concejales.-----

-- 3º.- El orden del día debe ser confeccionado por quien ostente la Presidencia de la Corporación, según prescribe el artículo 293 de la Ley de Régimen Local.-----

-----La participación ciudadana no ofrece duda que se alcanza ---



tambien, mediante la información pública de los expedientes para -- que puedan efectuarse las reclamaciones a que tienen derecho.-----

-----No obstante todo, lo anteriormente expuesto, y haciendo un análisis somero de la vigente legislación, se puede argumentar que existen varias posibilidades para incardinar dicha participación dentro de la vida local, así pues podemos enunciar las siguientes posibilidades:-----

A). El Ayuntamiento colaborará con los vecinos, en la creación de -- Asociaciones, Comités de Barrio, etc., asesorando en todo momento -- sobre la forma de llevarlo a cabo y a la confección de sus Estatutos.

B). Pueden crearse Comisiones Informativas de un carácter más general que las contempladas en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Interior de las Corporaciones Locales, y en su seno pueden exponerse criterios e incluso reivindicaciones por parte de -- los vecinos. Dichas Comisiones deberán ser formadas por el Ayunta-- miento y con participación de los ciudadanos, debiendo estudiarse -- el problema de como y por que sistema podrían integrarse en ellas -- los vecinos.-----

C). Cuando las circunstancias lo aconsejen, el Ayuntamiento podrá -- celebrar Pleno Informativos para ponder de manifiesto criterios o -- alternativas de interés general; sesiones, por otro lado que no es-- tarian sometidas al régimen general, y que sus acuerdos nunca po-- drían tener el carácter de vinculantes para la Corporación.-----

D). El Ayuntamiento editará periódicamente un Boletín Informativo Municipal y cuya redacción correrá a cargo de la Comisión que en su momento se designe. En el momento en que sea posible, dentro de las dependencias municipales, se establecerá una oficina de información para temas municipales, procurando también dar la suficiente publi-- cidad a los distintos acuerdos corporativos.-----

F). Con el objeto de poder fomentar la expresión gráfica y también con el deseo de poder tener una ciudad limpia de carteles y pinta-- das, el Ayuntamiento colocará en los lugares que se designen y en -- número suficiente, paneles dedicados a estos fines".-----

-----Leído estos acuerdos por el Concejal Sr. Cué Martínez y en -- nombre del grupo político que representa, manifiesta como ha hizo -- constar en la reunión de portavoces, que estima innecesaria la inclu-- sión en el programa de actuación municipal del punto referente a la

25 FEB. 1981

participacion ciudadana, por cuanto que, en esta materia concreta la legislación vigente es clara y concreta, y a la cual debemos remitirnos.

-----La Corporación, acordó aprobar el programa de actuación municipal en los asuntos leídos por la Presidencia.

15º.- INFORME-MEMORIA DE LA DELEGACION DE DEPORTES.- AÑO 1.980.- Conocido este informe-propuesta, la Corporación quedó enterada.

U R G E N C I A . -

-----Previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen la Corporación, se adoptó el acuerdo siguiente:

----Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta del escrito que tienen presentado diversos vecinos en petición de concesión de un permiso provisional para que por la Compañía Sevillana de Electricidad pueda instalarse con este caracter el enganche de fluido electrico a tetrenos de su propiedad sitios en "Dehesa de Arriba" y concretamente detrás del chalet de BAEZ en la carretera de Sevilla.

-----Seguidamente interviene en favor de tal autorización provisional entre otros, los Sres. Concejales Asuar Ramirez y Garcia Bote; y conocido igualmente el informe que emite el Secretario, en función de la provisionalidad de la autorización que se solicita, la Corporación, por unanimidad, acordó facultar ala Alcaldía-Presidencia para que dirija oficio a la Compañía Sevillana de Electricidad autorizando con caracter provisional el que pueda suministrarse fluido eléctrico a las viviendas de las solicitantes y que se encuentran instaladas en los terrenos referenciados y cuya autorización tendrá caracter provisional y condicionada a que el nuevo Plan de Ordenación Urbana en trámite de revisión, permita este tipo de edificaciones en los terrenos en los que se encuentran instaladas las viviendas de los solicitantes; y en caso contrario, esta autorización quedaría automáticamente revocada desde el mismo momentos de aprobación definitiva del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.



-----A propuesta del Concejal Sr. Pardo Mañas, la Corporación, acordó testimoniar y expresar su felicitación al nuevo Presidente del Gobierno D. Leopoldo Calvo Sotelo.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Olivares	2. Pardo	2. Calvo
2. Calvo	2. Bravo	2. Martínez
2. Jara	2. Rodrigo	2. Arana
2. Aranda	2. Carrón	2. Lue
2. Terán	2. Tristán	2. Tristán
2. Jara	2. Jara	2. Jara
2. Jara	2. Jara	2. Jara

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE MARZO DE 1.981, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----



-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen--
 -----) dralejo a veinticinco de Mar--
 -----Sr. Alcálde-Presidente:-----) zo de mil novecientos ochenta
 -----) y uno. Presididos por el Sr.--
 Don Juan Pabón Paredes.-----) Alcálde-Presidente, DON JUAN
 -----Sres. Concejales:-----) PABON PAREDES, se reunieron -
 -----) en el Salón de Sesiones de --
 Don Juan Pardo Mañas.-----) estas Casas Consistoriales, --
 Don Fernando Corchuelo Donoso.---) los Sres. Concejales, cuyos -
 Don Antonio Calvo Calvo.-----) nombres se consignan al mar--
 Don Luis Bravo Gil.-----) gen al objeto de celebrar la
 Don Felipe Martinez Moreno.-----) sesión plenaria ordinaria co-
 Don José García Bote.-----) rrespondiente al mes de MARZO
 Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-) y para la que previamente ha-
 Don Alberto Asuar Ramirez.-----) bian sido citados, con arre--
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) glo a la Orden del Dia circu-
 Don Mateo Carrión Arranz.-----) lada.-----
 Don Antonio Cué Martinez.-----)
 Don Antonio Fernández Diaz.-----)
 Don Fernando Frias Corchuelo.----) ----El Sr. Alcálde-Presidente
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--) declaró abierta la sesión, --
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----) siendo las diecinueve horas y
 Don José Morán Durán.-----) treinta minutos.-----
 Don Joaquin Moruno Nieto.-----)
 Don Nicolás Murillo del Hoyo.----) 19.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-
 ---Sr. Secretario general:-----) posición de la Presidencia, -
 -----) se dió lectura al acta de la
 Don Rafael León Quintanilla.-----) sesión anterior, celebrada el
 -----Sr. Interventor acctal:-----) dia veinticinco de Febrero --
 -----) pasado.-----
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----)
 -----)

-----Concluida la lectura del acta, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Cué Martinez, solicitando que en relación a la redacción de lo por él expresado al punto 14º y en relación con el programa de actuación municipal, debe matizarse que los términos que expuso fueron los siguientes:

"Leído estos acuerdos por el Concejal Sr. Cué Martinez y en nombre del grupo politico que representa, manifiesta como ya hizo constar en la reunión de portavoces, que estima innecesaria la -

25 MAR. 1967



inclusión en el Programa de Actuación Municipal del punto referente a la participación ciudadana, por cuanto que, en esta materia concreta la legislación vigente es clara y concreta, y a la cual debemos remitirnos".-----

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote manifestando que al final del punto 14º del acta leida se manifestó que se recogería en el programa de participación ciudadana, la posibilidad de intervención del público al final de los Plenos y una vez terminada la sesión.-----

-----Tambien hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, matizando que la felicitación al nuevo Presidente del Gobierno se acordó por mayoría.-----

-----La Corporación acordó aprobar el acta leida con las matizaciones expresadas.-----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- (CORRESPONDENCIA Y OFICIOS).- Se dá lectura a Orden del Ministerio de Trabajo por el que se aprueba el Calendario de Fiestas Locales determinandose para nuestra Ciudad los días 25 de Abril (San Marcos) y 17 de Agosto (Fiestas Patronales), conforme se tenía solicitado.-----

-----Tambien se dá cuenta de la Orden de 19 de Febrero sobre instrucciones de formación de los presupuestos municipales.- La Corporación quedó enterada de la precedente disposición.-----

-----Tambien quedó enterada la Corporación de escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, comprensivo de que ha sido incluido en el Plan de Obras y Mejoras Territoriales (1ª. fase) de la Comarca Centro, el camino de Servicio Rural "La Calzada Romana" y en el que se solicita la cumplimentación de la solicitud que se adjunta.-----

3º.- CREDENCIAL DE CONCEJAL EXPEDIDA POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA A DON NICOLAS MURILLO DEL HOYO.- Se dió lectura a esta Credencial, expresiva de que ha sido designado electo para el Municipio de Almendrales D. Nicolás Murillo del Hoyo, incluido en la lista de candidatos presentada por el P.S.O.E. en sustitución de la plaza vacante por renuncia del Concejal D. Luis Miguel Velardiez Marquez y haber renunciado al ser nombrado el siguiente de las listas D. Juan Barahona Garcia.-

25 MAR. 1981

-----Tomado posesión de su cargo, por la Alcaldía-Presidencia y en nombre de todos los asistentes felicitan al nuevo miembro Corporativo.-----

-----A propuesta del portavoz del grupo P.S.O.E. se acuerda que el Concejal Sr. Murillo del Hoyo, forme parte como Vocal de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----

4º.- DESIGNACION DE DON FELIPE MARTINEZ MORENO, COMO VOCAL DEL CONCEJAL DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALcantarillado.- Fué leído escrito del grupo de Concejales Socialistas, proponiendo se nombre a D. Felipe Martinez Moreno representante de este Grupo en el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado en sustitución de D. Manuel Bernaldez Morán que ha renunciado al cargo de Concejal.-----

-----La Corporación por unanimidad, acordó designar al Sr. Martinez Moreno, como miembro componente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.-----

5º.- PROPUESTAS DE CREACION DE PLAZAS EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.- Por mi el Secretario di lectura al informe que literalmente se transcribe:-----

---"El Secretario que suscribe tiene el honor de informar que de conformidad con lo preceptuado por la disposición Transitoria 5ª del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de Enero, los acuerdos de creación de plazas en la Plantilla de Funcionarios, adoptados en sesión de 8 de Sepbre de 1.980, creación de una Plaza de Suboficial de la Policía Municipal, 28 de Octubre 1.980 - Creación de una Plaza de Maestro de la Villa - 27 Enero 1.981 - Creación de CINCO plazas de Personal de Oficios - deben ser nuevamente reconsideradas por la Corporación al quedar sometidos el procedimiento de creación de plazas a la nueva normativa del mencionado Real Decreto-Ley 3/1981.

-----En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el núm. 2 apartado k) del artículo 3 de dicho Real Decreto-Ley 1981, los acuerdos de creación de plazas deben ser adoptados por el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de

• Los miembros de la Corporación.-----



-----Tambien es requisito indispensable, por disponerlo así el apartado a) del artículo 10 del mismo Real Decreto-Ley que el gasto que implique el mantenimiento de las plazas a crear quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos no ampliables, o como dice la instrucción 3.1.6 apartado e) de las aprobaciones para la formación de los Presupuestos para el año 1.981, aprobadas por Orden de la Dirección General de Administración Local que el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes que no sean contrapartida de ingresos finalistas.-----

-----Por último de ser adoptado este acuerdo de creación de estas plazas, deberá darse cuenta a la Administración del Estado -Gobierno Civil de la Provincia- en el plazo máximo de 30 días, según dispone el núm. 2 del artículo 5º del tan repetido Real Decreto-Ley 3/1.981 de 16 de Enero.-----

-----Esto es todo cuanto tiene el honor de informar el que suscribe, dando cumplimiento a lo ordenado por el apartado b) del núm. 1 del artículo 4º del Real Decreto-Ley mencionado".-----

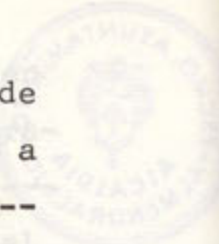
-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Crear en plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento una plaza de Suboficial de la Policía Municipal con el coeficiente y remuneraciones establecida en la legislación vigente.-----
- 2º.- Crear en la Plantilla de Funcionarios una plaza de Maestro de la Villa dentro del grupo de Servicios Especiales -Subgrupo: Personal de Oficio con la categoría de Maestro y nivel retributivo 4.-----
- 3º.- Crear en la Plantilla de Funcionarios Municipales, CINCO plazas dentro del Subgrupo de Servicios Especiales, clase: Personal de Oficio con el nivel y remuneraciones establecido en la legislación vigente, y-----
- 4º.- Que de los procedentes acuerdos de creación de estas plazas se dé cuenta a la Administración del Estado (Gobierno Civil de la Provincia) en el plazo de treinta días.-----

6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE TARIFAS DEL SUMINISTRO DE AGUAS.-

Se dió lectura a acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado en sesión celebrada el día

20 de los corrientes y que copiado literalmente dice:-----



--"Modificación de las tarifas de suministro para el ejercicio de 1.981.- El Sr. Presidente expone que tiene el deber de informar a los Sres. Consejeros, que como consecuencia de la elevación de los gastos de la explotación, motivado principalmente por el consumo de energía eléctrica, al haber tenido que bombear durante un año de la captación del Guadiana por agotamiento de los embalses, los aumentos de gastos de personal, encarecimiento de los productos depuradores y materiales, etc. etc. para conseguir la autofinanciación del Servicio, a los efectos determinados en el núm. 3 de la Ley 48/1.966 de 23 de Julio, es necesario reajustar las tarifas de suministro.

---Por todo ello, propone lo siguiente:-----

---Los gastos de la explotación para 1.981, son.. 59.433.880,-Pts.

Deduciendo los ingresos por la enajenación de bienes no productores -		
de ingresos.....	2.000.000,-	
id. id. por reintegrables.....	235.000,-	
id. id. por imprevistos.....	150.000,-	2.395.000,- "

Es necesario obtener..... 57.038.880,-Pts.

-----CALCULOS DE NUEVAS TARIFAS.-----

CUOTA FIJA:

9,967 abonados domésticos x 210 ptas x 6.....	8.778.420,-Pts.
124 abonados industrial x 450 ptas. x 6.....	334.800,- "

M3. Facturables:

908.402 A uso domésticos x 25' pts.m3.....	22.710.050,- "
413.510 a uso industrial x 15' ptas.m3.....	6.202.650,- "

-----S U M A..... 38.025.920,- Pts.

50 por 100 Servicios Alcantarillado..... 19.012.960,- "

-----T O T A L..... 57.038.880,-Ptas.

---Por todo lo expuesto, propone el Consejo de Administración, la fijación de las tarifas de suministro siguientes:-----

- Usos Domésticos: Cuota fija de 210' ptas. bimestrales y 24' pts.m3.
- Usos Industriales: Cuota fija de 450' pts. bimestrales y 15' pts.m3.

---Seguidamente fueron conocidos los informes preceptivos que --

--- el Sr. Secretario general e Interventor de Fondos.-----
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 MAR 1981



-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes - que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de - derecho componen la Corporación, adoptó los siguientes acuerdos:-----
1º.- Aprobar la modificación de las tarifas del suministro de agua - en la forma y cuantía propuesta por el Consejo de Administración y - que han sido transcritas en este acuerdo.-----

2º.- Que se exponga al público este expediente de Modificación de -- Tarifas y su tramitación posterior que proceda.-----

7º.- MODIFICACION DE TARIFAS DE ORDENANZAS FISCALES.- Se dá cuenta - del dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda en órden a la Modificación de las Cuotas del Impuesto Municipal sobre la Cir- culación de conformidad con la normativa del Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de Enero y cuyas cuotas se determinan en forma siguiente:

VEHICULOS	Tarifas actuales.	Tanto por ciento de incremento -- propuesto.-----
-----------	----------------------	---

a). TURISMOS:

De menos de 8 caballos fiscales.	800,-)	
De 8 hasta 12 caballos fiscales.	2.250,-)	
De más de 12 hasta 16 caballos - fiscales.....	4.800,-)	15 por 100.
De más de 16 caballos fiscales..	6.000,-)	25 por 100.

b) AUTOBUSES:

De menos de 21 plazas.....	5.600,-)	
De 21 a 50 plazas.....	8.000,-)	
De más de 50 plazas.....	10.000,-)	15 por 100.

c) CAMIONES:

De menos de 1.000 kilogramos de carga útil.....	2.800,-)	
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil.....	5.600,-)	
De más de 2.999 a 9.999 kilogra- mos de carga util.....	8.000,-)	
De más de 9.999 kilogramos de -- carga útil.....	10.000,-)	15 por 100.

d) TRACTORES:

De menos de 16 caballos fiscales	1.400,-)	
De 16 a 25 caballos fiscales....	2.800,-)	
De más de 25 caballos fiscales..	5.600,-)	15 por 100.

25 MAR. 1991



e). REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES:

De menos de 1.000 kilogramos de carga útil.....	1.400,-)	
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil.....	2.800,-)	
De más de 2.999 kilogramos de carga útil.....	5.600,-) 15 Por 100.-

f). OTROS VEHICULOS:

Ciclomotores.....	200,-)	
Motocicletas hasta 125 c.c.....	300,-)	
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.....	500,-) 15 por 100.
Motocicletas de más de 250 c.c..	1.500,-) 25 por 100.

-----En definitiva, se propone la elevación de todas las cuotas en un 15 por 100, salvo las correspondientes a motocicletas de más de 250 c.c. y Automóviles de Turismo de más de 16 caballos fiscales para los que la subida propuesta es del 25 por 100".---

-----Seguidamente se dió lectura al informe preceptivo que emite el Secretario de la Corporación.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aprobar la modificación de las cuotas del Impuesto Municipal sobre Circulación en la cuantía propuesta por la Comisión Informativa de Hacienda y que han sido transcritas.-----

- 2º.- Que se exponga a exposición pública este expediente en la forma y durante el plazo que se preceptúa en la legislación vigente.-----

-----Tambien se dá cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda referente a la Modificación de las Tarifas Reguladora del Timbre Municipal, proponiendo las siguientes:-----

-----MODIFICACIONES:-----

C O N C E P T O S	Tarifa anterior.---	Tarifa propuesta.-----
-------------------	---------------------	------------------------

CERTIFICACIONES:

1º.- Por cada certificación de un solo pliego que se expida, por quienes corresponda, en las oficinas municipales a instancia y parte interesada..... 10,- 100,-

2º.- Por cada pliego más..... 5,- 50,-

3º.- Cuando las certificaciones se refieran a años anteriores al corriente, se pagará por cada año que rebase.,..... 25,- 50,-



ta del datos solicitado, unicamente se pagarán las CIEN PESETAS POR AÑO que se trate. (Cuando se extiendan a máquina la palabra "pliego" se entenderá con alcance de una sola hoja).

50.- La expedición de toda clase de certificaciones que sean solicitadas por personal acogido a la Beneficencia, serán gratuitas.-

T I T U L O S.

10.- Los títulos de arrendamientos de nichos por cinco años pagarán..... 15,- 100,-

20.- Los títulos de propiedad de nichos..... 40,- 300,-

CENSO DE POBLACION Y HABITANTES DEL MUNICIPIO.

10.- Rectificación de nombres, apellidos y demás errores consignados en las hojas de empadronamiento..... 30,- 100,-

20.- Altas, bajas, alteraciones en el Padron de habitantes..... 30,- 100,-

30.- Certificaciones de empadronamiento en el Censo de población vigente..... 100,- 100,-

40.- De censos anteriores..... 200,- 300,-

50.- Declaración jurada, o certificado a mano. 25,-

V A R I O S.

19.- Por la toma de razón ò reseña de bastan- teo de poder tomar parte en subasta o concursos..... 100,- 200,-

20.- Legalización de firmas o vistubueno en los recibos de socorro o en los seguros de siniestros, incendios de vida, reponsabilidad civil, accidentes etc. por cada MIL PESETAS o fracción..... 5,- 100,-

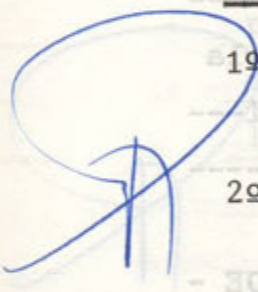
30.- Por cada comparecencia de la Alcalde, declarando un siniestro para poder cobrar un seguro..... 100,- 300,-

40.- Por el visto bueno de cada factura que justifique precios..... 50,- 100,-

50.- En cada instancia, exposición o solicitud que se dirija al Excmo. Ayuntamiento o Autoridad Municipal..... 6,- 25,-

60.- En toda clase de partes o declaraciones de altas, bajas, traslados de matriculas, padrones, repartos y en toda clase de declaraciones juradas que se presenten en las oficinas para despacho o tramitación. 10,- 100,-

70.- Por licencia que se concedan por la Alcaldia y que no tengan señalados arbitrios especiales..... 100,- 200,-



25 MAR. 1981

Tarifa anterior. Tarida pro-
puesta.-

- 80.- Informes testificales..... 50,- 200,-
- 90.- Consultas sobre Ordenanzas de edificación. 50,- 100,-
- 100.- Cualquier otro expediente no tarificado -- expresamente..... 25,- 50,-
- 110.- Informes técnicos en expedientes de apertura de establecimientos..... 300,-
- 120.- Informes técnicos expedidos a solicitud de parte interesada:
 - a) Informe emitido por el personal técnico de este Ayuntamiento..... 500,-
 - b) Informe emitido por otro personal técnico, distinto al de este Ayuntamiento. El importe de sus honorarios.
- 130.- Expedientes Guardas Jurados..... 1.000,-

-----Seguidamente se dió lectura al informe preceptivo que emite el Secretario generald e la Corporación.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 10.- Aprobar la Modificación de las Tarifas Reguladoras del Timbre Municipal en la cuantía propuesta por la Comisión Informativa de Hacienda y que han sido transcritas, y.-----

- 20.- Que se exponga a exposición pública este expediente en la forma y durante el plazo que se preceptúa en la legislación vigente.-----

80.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS.- Se dá cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 50 del pasado 2 de Marzo, que ha estado expuesto al público por plazo de OCHO DIAS el Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso de Adjudicación de los Servicios de Recogida de Basuras sin que se hayan presentado observaciones o reclamaciones de clase alguna.-----

-----La Corporación quedó enterada acordando se anuncie el concurso de Adjudicación de estos Servicios, de conformidad con el Pliego de Condiciones redactado al efecto.-----

90.- EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE CESION GRATUITA DE TERRENOS SITOS EN CARRETERA C-423 DE DON BENITO A OLIVENZA, EN SU TRAVESIA POR ESTA CIUDAD.- Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de que en su día se solicitó autorización para el derribo de la caseta de -



peones camineros ubicada en la Carretera C-423 de Don Benito a Olivenza en la travesía de Almendralejo y que obtenida esta autorización se procedió al derribo de la misma.-----

-----El solar resultante se encuentra configurado en el Plan General de Ordenación Urbana como "ZONA VERDE" y con el fin de proceder a los trabajos necesarios de acondicionamiento de este solar como "ZONA VERDE", se hace necesario solicitar de la Dirección General de Carreteras la cesión del mismo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite y gestione la cesión de estos terrenos a favor del Excmo. Ayuntamiento.-----

10º.- RESOLUCION DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACION TERRITORIAL EN LA MODIFICACION DEL ARTICULADO DEL REGLAMENTO INTERIOR, PARA LAS SESIONES DE PLENO Y COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Se dió lectura a esta Resolución en cuyo fallo se manifiesta que se expresa conformidad a la modificación propuesta por el Ayuntamiento de Almendralejo, no advirtiéndose en el expediente de infracción legales que corregir.-----

-----La Corporación quedó enterada.-----

11º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se dá lectura al siguiente escrito:-----

---"ILMO. Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO Y PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL "MARCOS SUARES MORILLO".-----

ANGEL HIDALGO-BARQUERO DE LA CAMARA, mayor de edad, casado, Licenciado en Filosofia y Letras, vecino de Almendralejo, con domicilio en Ricardo Romero 56, con Documento Nacional de Identidad vigente núm. 8.485.651, ante V.I. comparece por medio del presente escrito, y DICE: Que es propietario con caracter privativo de una Biblioteca, compuesta aproximadamente de mil novecientos ochenta y dos volúmenes, de diferentes colecciones, materias y autores, revistas, periódico y escritos inéditos, así como autografos y cartas de diferentes personalidades literales, y que al precio simbólico de quinientas pesetas por libro, arroja un valor total de NOVECIENTAS NOVENTA Y UNA MIL PESETAS.-----

25 MAR. 1987

----Que además es dueño de un despacho estilo Felipe II, compuesto de mesa, sillón frailerero con cojín de Damasco, dos sillas estilo Isabelino, varias estanterías de madera y metal y un armario del siglo XVI, y además un retrato al óleo pintado por Don Juan Marañón Frutos del exponente, con su marco correspondiente, y además una lámpara de hierro forjado de tres luces, ignorándose el valor que todo ello pudiera tener.-----

----Que debido al gran cariño que profesa a éste pueblo, a pesar de no haber nacido en él, y al aprecio que tiene hacia los habitantes, pues no en vano ha estado dando clases de Bachillerato durante treinta y dos años, y para compensar así de alguna manera el cariño y afecto que los habitantes de éste pueblo le profesan a él, puestos de manifiesto siempre y especialmente durante su enfermedad cardíaca, desea donar a la Biblioteca Pública Municipal "Marcos Suarez Morillo", todos los libros y enseres antes expresados, así como las demás libros que ouedan adquirir en el futuro, bajo las condiciones siguientes:-----

----La Colección y los muebles, se donan gratuitamente, y se hará efectiva el mismo día de su muerte, o antes si fuera inaugurado el nuevo Ayuntamiento y Biblioteca, que se instalaran en el Palacio de Monsalud, o en el edificio donde hoy está instado el Ayuntamiento. En éste último caso, a ser posible, la entrega se hará solemnemente, extremo éste justificado porque en la Biblioteca que se dona, hay libros únicos y extinguidos, así como autógrafos de personalidades literarias ya fallecidas.-----

----La Biblioteca toda está debidamente señalada con el de la Biblioteca y además fichadas y registrada para que nunca pueda haber error y sean fácilmente reconocibles y muy difícil de sufrir extravíos.-----

----El trabajo ha sido realizado con todo amor, esmero y competencia profesional por las señoritas Maria del Carmen Zamora del Castillo, Licenciada y por lo tanto compañera, y antes alumna mia, y por la señorita Myrian Gallardo Morán, bajo la supervisión del Concejal Delegado de la Biblioteca Pública Municipal mi Amigo Don Silvestre Gomez Zafra, a los que quedo altamente agradecidos.----

----Por ello SOLICITO de V.I. que en bien del pueblo generoso y
DIPUTACIÓN GOBIERNO DE ALMENDRALEJO, se digne aceptar la donación antes expresada, comprometiéndome a aceptar otras condiciones que ese Excmo.

25 MAR. 1981

46



Ayuntamiento se sirva proponer en el contrato correspondiente de donación.- Almendralejo, a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y uno".-----

---"SILVESTRE FOMEZ ZAFRA, CONCEJAL-DELEGADO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, solicita del Ilmo. Sr. Alcalde y de su Comisión Permanente, se sirva aceptar la donación ofrecida por Don Angel Hidalgo-Barquero de la Cámara, proponiendo que una de las salas de la futura Biblioteca Pública, lleve el nombre de "ANGEL HIDALGO-BARQUERO DE LA CAMARA", y en ella se exponga al retrato al óleo ofrecido.- Almendralejo a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y uno".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aceptar la donación.-----
- 2º.- Hacer constar en acta el agradecimiento de la misma y de la población de Almendralejo a Don Angel Hidalgo-Barquero de la Cámara por esta donación y que se testimonie la misma, y -----
- 3º.- Que se extienda el documento correspondiente de esta donación.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de Resolución dictada por la misma en materia de urbanismo y en expedientes de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.-----

-----La Corporación, quedó enterada.-----

U R G E N C I A . -

----- Previa declaración de urgencia acordada por los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, se adopten los acuerdos siguientes:-----

-----Se dá cuenta de proyecto de obras confeccionado para la renovación de red de aguas en calle Ricardo Romero y Cervantes, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 370.797,- ptas. el de la calle Cervantes y 453.814,- ptas. del de la calle Ricardo Romero.-----

-----Seguidamente se dá cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, así como de la propuesta de financiación por contribuciones especiales en la proporción del 90 por 100.-----

-----Tambien se dá cuenta del informe preceptivo que emite el Secretario de la Corporación.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

25 MAR. 1981

- 1º.- Aprobar el proyecto y presupuesto de renovación de red de aguas en calle Ricardo Romero y Cervantes, por el importe total de OCHOCIENTAS VEINTICUATRO MIL QUINIENTAS DOCE pesetas.-----
(824.511,- ptas).-----

- 2º.- Que la financiación de las obras que se comprenden en este proyecto se efectúen por contribuciones especiales en la proporción del 90 por 100, de conformidad con el expediente que se ha tramitado y en el que aparecen individualizado todos los contribuyentes, y -----

- 3º.- Que se notifique el importe de estas contribuciones especiales a los interesados.-----

INFORME SOBRE LA SITUACION LABORAL.- Expuesto por el Sr. Alcalde la gravísima situación del paro agrícola que padece esta Ciudad y Comarca, desde hace algunos años, y que se ha visto agravada considerablemente en el presente a consecuencia de la terrible sequia y el bajo nivel de precio de los productos agrarios, que hacen innecesarias o impiden en otros casos, cualquier labor agrícola, y considerando que el Ayuntamiento por la limitación de sus medios y la envergadura del problema resulta totalmente incapaz de encontrarle solución, la Corporación, por unanimidad, acordó dirigirse a la Junta Regional de Extremadura, en cuanto Organó Superior de la Región, instándole a la realización de cuantas gestiones considere necesarias y oportunas, cerca del Gobierno de la Nación en pro de conseguir para Extremadura mayores cantidades con destino al Empleo Comunitario, que permita paliar, al menos, la situación de los trabajadores agrícolas, habida cuenta la insuficiencia de las subvenciones que se vienen recibiendo -- por las causas indicadas, que como es obvio, permiten el trabajo, al haber aumentado los desempleados, durante un menor de días al mes, lo que unido al hecho de que la ayuda percibida por día trabajado permanezca inalterable, no obstante el incremento del nivel de los precios, hace que su poder adquisitivo haya descendido considerablemente.-----

-----También y en relación con esta problemática continúa manifestando el Sr. Alcalde, se ha programado la celebración de unas reuniones previas e informativas con los agricultores industria-



les, profesionales, etc. al objeto de que puedan obtenerse de los mismos unas aportaciones voluntarias que permitan coadyuvar con las subvenciones que se conceden para paliar el paro obrero y de esta forma se extendería durante mayor tiempo la posibilidad de ocupación del personal en paro.

-----En el día de hoy, se está celebrando una de estas reuniones con los agricultores.--La Corporación, quedó enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.

D. Alcalde	D. Pardo	D. Archuleta
D. Calvo	D. Bravo	D. Martín
D. Jarama	D. Rodríguez	D. Asuar
D. Quintero	D. Carrón	D. Cue
D. T. de Jarama	D. Tomás Archuleta	D. Tranfoza
D. Jorquera	D. Morán	D. Moreno
D. Méndez	D. J. Méndez	D. Peña



dió cuenta de Resolución de fecha 8 de Abril de la Comisión Provincial de Gobierno por la que se comunica la subvención de TRES MILLONES CIENTO MIL PESETAS (3.100.000,- Ptas) para Empleo Comunitario.- La Corporación quedó enterada.-----

-----Fué conocida Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, referente al Convenio Colectivo suscrito por este Ayuntamiento y su personal del Servicio de Basuras y Limpieza de Plaza del Mercado y Matadero.- La Corporación quedó enterada.-----

-----Se dá cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de Abril, aparece publicado Edicto de Modificación de Ordenanzas Fiscales conforme acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 25 de Marzo pasado.- La Corporación quedó enterada.-----

39.- REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES.- Se dá cuenta de que ha estado expuesto al público durante el plazo de un mes, mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 48 de fecha 27 de febrero el Reglamento de Honores y Distinciones aprobado en sesión plenaria celebrada el día 27 de Enero, sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar definitivamente el Reglamento de Honores y Distinciones.-----

40.- CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL.- Se dió lectura a propuesta de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, interesando la contratación de DOS operarios para la realización de los trabajos de pinturas de calles en horario nocturno y cuya contratación se llevaría a efecto a título de prueba y a la vista de los resultados se estudiarían posteriormente la creación de las correspondientes plazas en plantilla.-----

-----También se dá cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior en relación con escrito del Sr. Concejal delegado de Archivo y Bibliotecas interesando la adopción de los siguientes acuerdos:-----

---"Prorrogar el contrato de prestación de servicios de la Sra. D^a. Maria del Carmen Zamora del Castillo, hasta el mes de Noviembre próximo,

29 ABR. 1981

fecha en la que el Sr. Bibliotecario titular, -hoy dado de baja -
por enfermedad- resultará jubilado incrementando la gratificación
que perciben en la misma proporción a aquélla en que se incremen-
tan los haberes de los funcionarios de este Ayuntamiento.-----

- 2º.- Facultar al Sr. Concejal delegado de la Biblioteca para la
contratación de otra persona que colabore en los trabajos propios
de la Biblioteca durante 3 o 4 horas diarias a razón de 125,-pts,
la hora, durante la época en que la afluencia de lectores a dicho
Centro lo haga estrictamente indispensable.-----

- 3º.- Aplazar la decisión sobre creación de la plaza de Auxiliar
de la Biblioteca que se propone hasta tanto se cubra en propiedad
la plaza de Archivero Bibliotecario en cuyo momento y a la vista
de las reales necesidades de la Biblioteca, se estudiaría la posi-
bilidad y conveniencia de ello".-----

-----Seguidamente se dió lectura a informe del Sr. Secretario que
dice lo siguiente:-----

---"INFORME.- En relación con la propuesta de contratación de per-
sonal laboral para trabajos de señalización de vías públicas y --
Biblioteca Municipal, el Secretario que suscribe, en cumplimiento
de lo prevenido en el artículo cuarto del Real Decreto-Ley 3/1981,
de 16 de Enero, tiene el honor de informar:-----

- 1º.- Según dispone el apartado k) del núm. 2 del artículo ter-
cero del mencionado REal Decreto-Ley 3/1.981 de 16 de Enero, el -
acuerdo de contratación de personal laboral, debe ser adoptado --
por el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría ab-
soluta del número legal de miembros que integran la Corporación.-

- 2º.- Dicha contratación, puede hacerse al amparo de lo previsto
en el artículo 25 del Real Decreto 3.046/77, que permite la con-
tratación de personal para la realización de funciones tanto ad-
ministrativas, como manuales, concretas y por tiempo determinado,
a condición de que existan créditos suficientes, en el Presupues-
to Ordinario de la Corporación".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Contratar dos operarios para los trabajos de pinturas de -
calles en horarios nocturnos, de conformidad con los términos que
se expresan en el dictamen de la Comisión Informativa.-----

- 2º.- Aprobar en todos sus términos las propuestas de la Comi-
sión Informativa de Gobierno en relación con el personal de los -



Servicios de Bibliotecas.-----

5º.- ELECCIONES PARA DESIGNACION DEL COMITE DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Se dá lectura a escrito del Secretario del --

Comité de Personal en el que se manifiesta lo siguiente:-----

--- Celebrada elecciones el pasado dia 14 de los corrientes al Comité de Personal de este Excmo. Ayuntamiento, conforme a las normas que establece la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 29 de Enero del corriente año (B.O.E. núm. 30 de 4-2-81), los Funcionarios elegidos de entre las candidaturas presentadas por aplicación del sistema de representación proporcional, en reunión celebrada el día 24 de los corrientes, acordaron el que quedase establecido dicho Comité de Personal en la forma siguiente:-----

----Presidente: Don Jesús Antonio del Barco Miránda.-----

----Secretario: Don Tomás Lavado Alija.- -----

----Vocales: Don Juan Fernández Bote.-----

---- id. Don Diego Galindo Morán.-----

---- id. Don Francisco Gonzalez Martinez.-----

----Lo que pongo en conocimiento de V.S., en cumplimiento del apartado 3 del artículo 3º de antes citada Resolución y acuerdo de dicho Comité, y a efectos de cuanto establece repetida Resolución de la Dirección General de Administración Local".--La Corporación quedó -- enterada.-----

6º.- REVISION DE SOLICITUDES DE INCLUSION EN EL PADRON MUNICIPAL DE LA BENEFICENCIA.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que -- aprobado el Padrón Municipal de Beneficencia y notificada las Resoluciones correspondientes, se han presentado reclamaciones por personas que quedaron excluidas y cuyas reclamaciones han sido dictaminadas por la Junta correspondiente, proponiendo incluir en el Padrón Municipal a los peticionarios que se relacionan en nota adjunta y que hacen un total de TREINTA Y CUATRO, cuya lista encabeza D. Diego Bote Rodriguez y termina D. José Galindo Morlón, y en cuya -- propuesta se especifica igualmente el plazo de inclusión en el Padrón de Beneficencia.-----

29 ABR. 1981

-----Hace uso de la palabra al Sr. Garcia Bote interesando de sí se ha tenido en cuenta los requisitos familiares de aquéllas personas que se le limitan el plazo de inclusión en el Padrón de Beneficencia para pasar a la Seguridad Social.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en el estudio minucioso y detallado de la Junta de Beneficencia se han tenido en cuenta todos los datos precisos.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia a los solicitantes propuestos por la Junta de Beneficencia, conforme a la nota adjunta.-----

7º.- PROPUESTA DE ROTULACION DE UNA VIA PUBLICA, CON EL NOMBRE DE PABLO PICASSO.- Se dió lectura a acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 2 de Abril y en el que literalmente se dice lo siguiente:-----

---"6º.- ESCRITO DEL ALCALDE DE MALAGA, PROPONIENDO SE ROTULE UNA VIA PUBLICA CON EL NOMBRE DE PABLO PICASSO.- Se dió lectura a este escrito en el que se manifiesta que con motivo de cumplirse los 100 años del nacimiento del universal artista Pablo Picasso, su ciudad natal ha dirigido propuesta a todos los Ayuntamientos en ó den a que se rotulo una calle, Avenida o Plaza con el nombre Pablo Picasso, y sea inaugurada o descubierta oficialmente en la mañana del 25 de Octubre próximo.-----

-----Seguidamente es conocido el dictamen que emite la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, así como la propuesta de la Presidencia de esta Comisión, proponiendo la rotulación de Pablo Picasso, a la calle que en el nomenclator del callejero actual, está rotulado como calle particular y en cuyo dictamen se acepta favorablemente la propuesta de rotular una via pública con el nombre de Pablo Picasso, y se dá opción a los que así lo estiman conveniente, a presentar an la Comisión Municipal Permanente, del dia de hoy, otras propuestas opcionales de vias a rotular para ser consideradas y debatidas en unión de la que ha presentado el Presidente de la Comisión Informativa.-----

----Tras la lectura de este dictamen hace uso de la palabra el Sr.

•Garcia Bote, presentando como propuesta opcional de via pública a rotular con el nombre de Pablo Picasso, a la Plaza de la Victoria.



En igual sentido se expresa el Sr. Asuar Ramirez.-----

-----Sometidas a deliberación las propuestas presentadas, y tras amplia debate sin conseguirse un criterio unánime de aceptación, vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Garcia Bote, quien manifiesta que con el exclusivo fin de que pueda aceptarse unánimamente la calle a rotular, propone que la calle Rafia, por encontrarse situada en zona donde las vías públicas lleven nombres de insignes pintores.-----

-----Por el Sr. Pardo Mañas, se manifiesta que su propuesta como Presidente de la Comisión Informativa, no es excluyente y que no tiene inconveniente en aceptar otras propuestas, siempre que respondan al criterio expresado y exteriorizado por su Grupo U.C.D. y que en tal sentido no tiene inconveniente en estimar como aceptable a los efectos que se están debatiendo la calle Rafia.-----

-----La Comisión, por unanimidad, acordó elevar propuesta al Pleno Municipal, para que se rotulo con el nombre de Pablo Picasso, la actual calle Rafia y cuya nueva denominación sea inaugurada o descubierta en la mañana del día 25 de Octubre próximo".-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez manifestando que personalmente e individualistamente votará en abstención en este expediente por considerar que existen pendientes de cambio de rotulación otros tres nombres de calles, sin que hasta la fecha presente se haya propuesto acuerdo de modificación. La Corporación por mayoría absoluta de voto de los Sres. asistentes, que constituyen 18 de los 21 que componen la Corporación, acordó rotular con el nombre de Pablo Picasso la vía pública que actualmente aparece rotulada como calle Rafia.-----

8º.- EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS VACANTES EN EL GRUPO FEDERICO MAYO.- Se dió lectura a este escrito de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo en el que se dice lo siguiente:-----

-----"Estando vacantes las viviendas núm. 6 bajo derecha, 7, 2º derecha y 22 principal izquierda del Grupo del epígrafe, se ruega a ese Excmo. Ayuntamiento, proponga adjudicatarios para las mismas, a cuyo efecto se acompañan las solicitudes, que recibidas en esta Delegación al dorso se relacionan.-----

29 ABR. 1981

-----Tambien se acompaña instancia de Don Esteban Sanchez Nie-
to solicitando autorización para permutar, por razones de sa-
lud, la vivienda que actualmente ocupa en el Grupo por la de -
planta baja actualmente vacante.-----

-----Entiende esta Delegación, que la reducida superficie de --
estas viviendas, aconseja dar preferencia a matrimonios sin --
hijos o a futuros matrimonio".-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que con el fin -
de un mayor conocimiento para las personas que puedan estar --
interesadas, se publique un bando comprensivo de las vacantes
de estas viviendas concediendose un mes de plazo para la pre-
sentación de solicitudes.-----

-----Tambien manifiesta la Alcaldía-Presidencia, que es conve-
niente se interese de la Delegación Provincial información en
orden a los criterios que ha seguido la Delegación para adju-
dicar viviendas vacantes de este mismo grupo Federico Mayo a -
solicitantes en reserva de las peticiones del Grupo de 300 Vi-
viendas.-----

-----La Corporación hace suyo todo lo manifestado por la Alcal-
día-Presidencia y acuerda por unanimidad:-----

- 1º.- Publicar un bando para la presentación de solicitudes -
en el plazo de un mes.-----

- 2º.- Interesar de la Delegación Provincial información a los
efectos expresados por la Presidencia.-----

- 3º.- Que terminado el plazo de presentación de solicitudes -
se dictaminen las mismas por la Comisión Especial designada --
para las solicitudes de las 300 viviendas.-----

9º.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE

1.979.- Dada lectura al expediente de esta cuenta, que ha si-
do informada favorablemente por la Comisión Municipal Perma-
nente en sesión celebrada el día 19 de febrero del año en cur-
so y que ha estado expuesta al público, durante el plazo de --
quince días, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de
la Provincia núm. 60 de fecha 13 de Marzo de 1.981, sin que du-
rante dicho plazo y los ocho días siguientes, se hayan presen-

reclamaciones u observaciones de clase alguna.-----



-----La Corporación Municipal, por unanimidad, de los Sres. asis--
tentes que exceden de la mayoría absoluta legal, acordó aprobar la
expresada cuenta, con el detalle siguiente:-----

--- Capital Activo en 31-12-79.....	731.872.063,-	Ptas.
--- Capital Pasivo en 31-12-79.....	92.808.955,-	"
-----CAPITAL LIQUIDO.....	639.063.108,-	Ptas.

10º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.979.- Por --
el Sr. Presidente se dá lectura al expediente de trámite, censura y
aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 1.979, que ha sido
redactado y confeccionado por el Sr. Interventor de Fondos.-----

-----El expediente fué informado favorablemente por la Comisión Mu--
nicipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de Febrero del año
en curso y que ha estado expuesto al público, durante el plazo de --
quince días, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la ---
Provincia núm. 60 de fecha 13 de Marzo de 1.981, sin que durante di--
cho plazo y los ocho días siguientes, se hayan presentado reclama---
ciones u observaciones de clase alguna.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, acordó aprobar dicha
Cuenta con carácter provisional y que se remita al expediente a la -
Unidad Básica de Administración Local -Gobierno Civil-, a los efec--
tos de su aprobación definitiva, si procediere.-----

-----El detalle de la cuenta es como sigue:-----

-----Ingresos.....	136.250.757,-	Ptas.
-----Gastos.....	118.200.006,-	"
---Existencia en 31 de Dicbre 1.979.....	18.050.751,-	Ptas.-

11º.- EXPEDIENTE DE HABILITACION DE CREDITOS CON CARGO AL SUPERAVIT
DEL EJERCICIO DE 1.980.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta
lo siguiente:-----

---"La Corporación Municipal, tiene conocimiento de que las consig--
naciones de Gastos del Presupuesto Ordinario del ejercicio anterior,
tuvieron que amoldarse, como es natural, a los escasos recursos con
que se contaba para tratar de llegar a una total nivelación.-----

-----Como consecuencia de esta limitación económica ha resultado que ciertos gastos no han podido ser contraídos y, por lo tanto, han dejado de abonarse a los respectivos suministradores.

-----La necesidad y urgencia de éstos pagos responden a un servicio insuficientemente dotado de donde se deduce la necesidad de transferir los créditos necesarios para llevar a cabo la realización de los mismos y que son los siguientes:-----

Proveedores.	CONCEPTOS	PESETAS.
1.-Cia.Sevillana de Electricidad.-	Suministro energia electrica Oct-Nov. del Polideportivo...	86.237,-
2.-D.Diego Balles--teros.....	Recogida de Basuras con su camión.....	310.000,-
3.-D.Manuel Castilla.	id. id. id.	63.000,-
4.-D.Joaquin Acosta.	id. id. id.	30.000,-
5.-D.Angel Vivar....	id. id. id.	60.000,-
6.-D.Joaquin Montejano.	id. id. id.	36.000,-
7.-Deportes "Suero"..	Trofeos deportivos.....	15.218,-
8.-Personal Laboral..	Atrasos con motivo del Convenio de la Construcción.....	212.186,-
-----	IMPORTAN LOS GASTOS.....	812.641,-

-----Por todo ello, al amparo de lo establecido en el artículo 691 de la Ley de R'egimen Local y demás disposiciones vigentes, esta Alcaldia propone a la Corporación la incoación de un expediente de Habilitación y Suplementos de Créditos, dentro del Presupuesto de 1.981, el cual será nutrido por el superavit existente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior".-----

-----Seguidamente se dá lectura a los informes preceptivos del Sr. Secretario e Interventor de Fondos, de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo 4º del Real Decreto 3/81 de 16 de Enero.-----

-----Tambien fué conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----



- 19.- Reconocer los créditos por los conceptos transcritos por importe de OCHOCIENTAS DOCE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y UNA PESETAS -- (812.641,- Ptas).-----

- 20.- Aprobar este expediente de habilitación de crédito y suplementos con cargo al superavit del ejercicio de 1.980 y que se exponga al público por plazo reglamentario y posteriores trámites para su aprobación definitiva.-----

120.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Se dió lectura a Decreto dictados por la Alcaldia-Presidencia durante el presente mes de Abril en expedientes de obras y urbanismo y de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.- La Corporación quedó enterada.-----

U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:-----

-----Se dió lectura a escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en el que se manifiesta lo siguiente:-----

-----En relación con su escrito de 5 de marzo ppdo. sobre creación de un Centro de Educación Permanente de Adultos en esa localidad, he de comunicarle que para continuar su tramitación deberá presentar la siguiente documentación a fin de incorporarla en el expediente.-----

-- 1.- Acuerdo del Pleno de cesión en uso por diez años de los locales donde se impartiran las clases.-----

-- 2.- Título que acrediten la propiedad del inmueble.-----

-- 3.- Planos del inmueble y certificado del Arquitecto o Aparejador Municipal, sobre condiciones de estabilidad del edificio".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

-- 19.- Ceder en uso por DIEZ años edificios de propiedad municipal a los efectos expresados existentes en calle San Antonio núm. 5 que cuenta con CUATRO aulas y servicios.-----

-- 20.- Que se acompañe título que acredite la propiedad del inmueble, así como planos del inmueble y certificación técnica sobre con-

29 ABR. 1961

diciones de estabilidad del edificio.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote solicitando información de si se ha cumplimentado el expediente a la Delegación de Trabajo de conformidad con la Orden de 30 de Marzo. Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en su día fué remitido el expediente a la Delegación de Trabajo.-----

-----Solicita información de en que plazo tiene que presentarse el escrito de dimisión de un Concejal.-----

-----Por el Secretario se manifiesta que generalmente debe presentarse en la primera sesión plenaria que se celebre.-----

-----Tambien solicita información de la repercusión legal de aprobación del presupuesto fuera del tiempo legal establecido.-----

-----Por el Secretario se informa sobre este particular.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Asuar Ramirez, solicitando la cesión para mañana a las 21 horas el Complejo Polideportivo para celebrar reunión las Centrales Sindicales preparatorias de la manifestación convocada para el día 19 de Mayo, entrando seguidamente en consideraciones en orden a la problemática de la situación laboral y de los hechos ocurridos dias pasados en nuestra localidad con motivo de la concentración de obreros en paro.-----

-----En igual sentido se manifiesta el Concejal Sr. Garcia Bote.-----

-----Por la Alcaldía-Presidentencia se manifiesta, que dejando total criterio de libertad de votos a su propio Grupo politico, personalmente es contrario a la cesión del Complejo Polideportivo para este tipo de reuniones y así se tiene establecido en el REglamento aprobado, contestando al propio tiempo a las consideraciones expuestas por los Sres. Asuar y Garcia Bote.-----

-----Tras otras intervenciones de los Sres. Concejales Calvo Calvo y Bravo Gil, se somete a votación nominal la cesión del Complejo Polideportivo a los fines solicitados arrojando el siguiente resultado:-----



-----Votan a favor de la cesión los Sres. Concejales Martínez Moreno, García Bote, Rodríguez de la Hoz, Asuar Ramírez, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez, Gomez Zafra, Morán Durán y Murillo del Hoyo.---

-----Votan en contra los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo -- Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Carrión Arranz, Cué Martinez, Fernández Diaz, Moruno Nieto y Pabón Paredes.-----

-----Procediendose empate y reiterado de nuevo este empate en segunda votación, y declarada la urgencia de la resolución, por la Alcaldía-Presidencia se hace uso del voto de calidad expresando en sentido contrario la cesión, por lo que no se accede a la cesión del Complejo Polideportivo.-----

-----Concluida la votación, por el Sr. Asuar Ramirez se manifiesta que tiene que expresar su reconocimiento a las distintas Centrales Sindicales por no asistir a esta sesión a fin de no condicionar -- con su presencia el voto del Grupo de U.C.D.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el voto de su grupo politico no se condiciona por la presencia del mayor o menor número de público asistente.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente -- levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, -- de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Alcalde

D. Pardo

D. Corchuelo

D. Calvo

D. Bravo

D. Martínez

D. García

D. Rodríguez

D. Asuar

2. Carrion

2. Cue

2. Fdez

[Handwritten signature]

2. Frias Corchuelo

2. Dominguez

2. Lopez

[Handwritten signature: Fernando Frias]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2. Duran

2. Moreno

[Handwritten signature]

2. Gutierrez

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 21 de MAYO DE 1.981, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendra-

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) lejo a veintiuno de Mayo de -

Don Juan Pabón Paredes.-----) mil novecientos ochenta y uno.

Don Fernando Corchuelo Donoso.----) Presididos por el Sr. Alcalde-

Don Antonio Calvo Calvo.-----) Presidente, DON JUAN PABON PA-

Don Luis Bravo Gil.-----) REDES, se reunieron en el Sa-

Don Felipe Martinez Moreno.-----) lón de Sesiones de estas Casas

Don José Garcia Bote.-----) Consistoriales, los Sres. Con--

Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-) cejales cuyos nombres se con--

Don Mateo Carrión Arranz.-----) signan al margen, al objeto de

Don Antonio Cué Martinez.-----) celebrar la sesión plenaria --

Don Antonio Fernández Diaz.-----) extraordinaria, y para la que

Don Fernando Frias Corchuelo.----) previamente habian sido cita--

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--) dos con arreglo a la Orden del

Don Silvestre Gomez Zafra.-----) Dia circulada.-----

Don Ramón Guerrero Trigo.-----) -----El Sr. Alcalde-Presidente

21 MAY, 1981

ten necesarios.-----

3o.- SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARTIDA DE MEJORA DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.-----

Por la Alcaldía-Presidencia, se dá cuenta que de conformidad con las instrucciones complementarias para la formación del Presupuesto de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1.981, y en relación con las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local, se posibilita el poder hacer uso de un aumento adicional hasta de un 3 por 100 en relación con el total de las retribuciones que resulten para 1.981, en concepto de retribuciones complementarias, siempre que se cumplan conjuntamente las dos condiciones que se establecen en el núm. 4, de las normas 3.1.2., y que por lo que respecta a este Ayuntamiento, se cumplen las dos condiciones exigidas.-----

-----La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad, se solicite la autorización preceptiva para hacer uso del aumento adicional del 3 por 100 al que se hace referencia en la normativa transcrita.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Ordoñez

D. Parols

D. Galindo

D. Calvo

D. Bravo

D. Martín

D. Jaraín

D. Rodríguez

D. Carrón



Don Silvestre Gomez Zafra.-----) UNICO.- APROBACION DEL --
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----) PROYECTO DE PRESUPUESTO -
 Don José Morán Durán.-----) ORDINARIO Y DE INVERSIO--
 Don Joaquín Moruno Nieto.-----) NES PARA EL EJERCICIO DE
 Don Nicolás Murillo del Hoyo.-----) 1.981.- Después de expli-
 Don Pedro Vidal-Aragón Martínez.-----) carse brevemente por la -
 -----Sr.Secretario general:-----) Alcaldía-Presidencia el -
 -----) procedimiento seguido pa-
 Don Rafael León Quintanilla.-----) ra la formación, tanto --
 -----Sr.Interventor acctal:-----) del Presupuesto Ordinario
 -----) como de Inversiones, se -
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) procedió a dar lectura --
 -----) por capitulos y partidas

a sus respectivos estados de Gastos e Ingresos, cifrados para el presente ejercicio en las siguientes cuantías:-----

PRESUPUESTO ORDINARIO.-

-----Estado de Gastos.....	253.266.284,- Ptas.
-----Estado de Ingresos.....	<u>253.266.284,- "</u>

PARIFICADO.-----

PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

-----Estado de Gastos.....	63.170.852,- Ptas.
-----Estado de Ingresos.....	<u>63.170.852,- "</u>

PARIFICADO.-----

-----Seguidamente se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, que textualmente dice:-----

---"DICTAMEN.- Los que suscriben, D. Antonio Calvo Calvo, como --
 Presidente, D. Silvestre Gomez Zafra, Don Antonio Cué Martínez,
 Don Ramón Guerrero Trigo y D. José Garcia Bote, como Vocales que
 integran la Comisión Informativa de Hacienda de este Excmo.Ayun-
 tamiento, asistido de mi el Secretario Delegado, en reunión ce-
 lebrada para estudio y deliberación del Proyecto de Presupuesto
 Ordinario Municipal y del Presupuesto de Inversiones que ha de -
 registrar para el ejercicio actual de 1.981, tienen el honor de sus-

DIPUTACIÓN el siguiente:-----
 DE BADAJOZ



DICTAMEN.- Que están atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado los créditos suficientes para cubrirlas.-----

---Que son mínimos los gastos previstos para las voluntarias.-----

---Que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tamaño como base los rendimientos anteriores.-----

---Que están dotados todos los servicios de sostenimiento legal.-----

---Que en la tramitación del expediente se han cumplido todas las formalidades y prescripciones legales.-----

---Que en consecuencia dictaminan favorablemente el referido Proyecto. El Vocal D. José García Bote, manifiesta que se reserva su voto para su exposición en el Pleno en lo relativo a la subvención económica por importe de TRES MILLONES DE PESETAS, para pago al personal acogido a la Asociación Nacional de Inválidos Civiles (ANIC).- No obstante, el Ayuntamiento, con su superior criterio, resolverá.- Almedralejo 21 de Mayo de 1.981.- La Comisión Informativa.- Firmado y rubricado".-----

-----Terminada la misma y al objeto de que definiendo su voto particular, por la Presidencia se concedió la palabra al Sr. García Bote, quien se muestra partidario, y así lo propone a la Corporación, que se incremente la partida de gastos destinada a compensar a la Asociación Nacional de Inválidos Civiles por los servicios que viene prestando al Ayuntamiento en su veinte por ciento.-----

-----Manifiesta que aún cuando reconoce que el problema de los Minusválidos es un problema de Estado más que Municipal, es un problema que está ahí y es necesario afrontarlo para resolverlo definitivamente, si bien y mientras estos no tenga lugar, considera que incrementarla en el indicado porcentaje para intentar, al menos remediarlo, dado que no cree que la solución definitiva pueda encontrarse o entrar en vigor en el año actual.-----

-----Por su parte el Sr. Frías González, expone que aunque globalmente está de acuerdo con el Presupuesto y reconoce que ha habido una mayor participación de los distintos grupos políticos en su elaboración, no obstante estimar que el Presupuesto de Inversiones podría haber sido más coherente y complejo, si se hubiese aprobado previamente el programa de actuación municipal, quiere dejar constancia los reparos de su grupo a la partida de ingresos por la tasa de Recogida de Basuras, por cuanto se ha afirmado que se ha previsto

21 MAY 1981

un incremento de la misma por preverse convertir en servicio diario el que ahora se efectúa en días alternos con motivo de la probable contratación del servicio; a la forma prevista de financiar las obras del Atrio de la Piedad, que considera debiera hacerse, por su urgencia, con cargo al sobrante del Presupuesto Ordinario; y por supuesto a la partida destinada a la A.N.I.C. por las mismas razones que lo ha hecho su compañero - Sr. Garcia Bote.-----

----No obstante todo ello, manifiesta, que su grupo votará --- afirmativamente los presupuestos por las razones que al principio adujo.-----

----El Sr. Guerrero Trigo replica al Sr. Frias Gonzalez, manifestando que estima coherente que por el grupo Socialista se intente dar prioridad a las obras del Parque de la Piedad, pero que no considera muy correcto discutir en estos momentos el orden de prioridades de las distintas obras o servicios, porque entonces cada Concejal con delegación se vería obligado a defender las de aquéllas que sean competencias de su delegación.-----

-----A continuación por el Sr. Vidal-Aragón se expone que también es consciente de que el problema de la ANIC hay que resolverlo, pero estima que debe hacerse acelerando las gestiones y contactos que se vienen teniendo con los representantes de este colectivo, a cuyo fin propone el nombramiento de una Comisión Especial que se encargue de estudiar a fondo este asunto y proponer soluciones eficaces.-----

-----Después de exponerse por la Presidencia las gestiones -- realidad sobre este asunto y de sus posibles soluciones y manifestarse que no estima oportuno el incremento que se interesa por el Sr. Pardo Mañas, tras referirse a que posiblemente - el Ayuntamiento de Almendralejo sea de entre todos los de la - provincia, el que más atención dedica a los Minusválidos, expone, que en lugar de incrementar la partida destinada a la -- ANIC, se podría, hasta tanto se le busca la solución definitiva, concederle otros tipos de mejoras, tales como la de aumentar el precio de los aparcamientos vigilados, aumentar las zo-



destinadas a este tipo de aparcamiento, etc.-----

-----En uso de la palabra nuevamente el Sr. Frias Gonzalez y contestando al Sr. Gomez Trigo, manifiesta que con bastante anterioridad al nombramiento de su compañero Sr. Garcia Bote como Concejal delegado de Parques y Jardines, ya el grupo Socialista habia propuesto en diversas ocasiones las mejoras de las distintas zonas ajardinadas de la Ciudad, como podria constatarse con solo repasar las libros de actas.-----

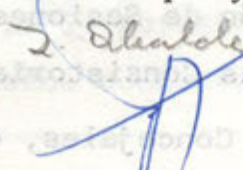
-----Por su parte el Sr. Garcia Bote aclara y reitera su postura respecto a la Asociación Nacional de Inválidos Civiles.- Así dice que es cierto que se van a buscar soluciones, pero su propuesta de elevar en un VEINTE por ciento la actual consignación, no tiene otro objetivo que paliar mientras tanto la situación de este personal, por estar convenido de que por muy buena voluntad que se tenga, dichas soluciones, podria a lo suma, tener virtualidad para 1.982.-----

-----Tras otras varias intervenciones se acepta la propuesta de la Presidencia de comprometerse todos a estudiar detenidamente y con la máxima urgencia este problema procurando, tratandolo con la mayor delicadeza y cariño, mejorar la situación de este Colectivo a la vista de los servicios que viene prestando al Municipio, suplementando, si fuese preciso la partida controvertida en el momento y en la cantidad en que se estimase necesario.-----

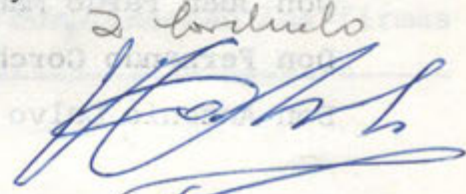
-----Finalizada esta intervención y sometidos los proyectos de Presupuestos Ordinarios y de Inversiones para 1:981 a votación, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarles su aprobación en la forma y por las cuantias en que han sido conocidos y dictaminados por la Comisión de Hacienda.-----

-----Igualmente se acordó se exponga al público por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Alameda


2. Pardo


2. Corchuelo


21 MAY 1981

Dr. Calvo

Dr. Bravo

Dr. Martini

Dr. Jarama

Dr. Rodríguez

Dr. Carrin

Dr. Cui

Dr. Tejedor

Dr. Don Corchuelo

Dr. Traya Juañal

Dr. Jover

Dr. Guerrero

Dr. Morán

Dr. Moreno

Dr. Milla

Dr. Vidal

Dr. Juter

Dr. Latorre

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. -
AYUNTAMIENTO, EL DIA 28 DE MAYO DE 1.981, EN PRIMERA CONVOCATO-
RIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)
-----) -----En la Ciudad de Almendra-
-----) lejo a veintiocho de Mayo de
---Sr. Alcalde-Presidente:-----)
-----) mil novecientos ochenta y --
Don Juan Pabón Paredes.-----)
-----) uno. Presididos por el Sr. -
-----Sres. Concejales:-----)
-----) Alcalde-Presidente, DON JUAN
Don Juan Pardo Mañas.-----)
-----) PABON PAREDES, se reunieron
Don Fernando Corchuelo Donoso.---)
-----) en el Salón de Sesiones de -
-----) estas Casas Consistoriales,-
-----) los Sres. Concejales, cuyos
-----) Antonio Calvo Calvo.-----)

28 MAY 1951



Don Luis Bravo Gil.-----) nombres se consignan al margen, al
 Don Felipe Martínez Moreno.----) objeto de celebrar la sesión plena-
 Don José García Bote.-----) ria ordinaria, correspondiente al
 Don Antonio Rodríguez de la Hoz) mes de Mayo, y para la que previa-
 Don Sinforiano Amado Arias.----) mente habían sido citados, con arre-
 Don Mateo Carrión Arranz.-----) glo a la Orden del Día circulada.--
 Don Antonio Cué Martínez.-----) -----
 Don Antonio Fernández Díaz.----) -----Excusan su asistencia los Sres.
 Don Fernando Frías Corchuelo.--) Concejales Guerrero Trigo, Vidal--
 Don Juan Andrés Frías Gonzalez.) Aragón y Moruno Nieto.-----
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----)
 Don José Morán Durán.-----) -----El Sr. Alcalde-Presidente de-
 Don Nicolás Murillo del Hoyo.--) claró abierta la sesión, siendo --
 ----Sr.Secretario general:-----) las veinte horas y treinta minutos.
 -----)
 Don Rafael León Quintanilla.---) 1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por dispo-
 ----Sr.Interventor acctal:-----) sición de la Presidencia, fueron -
 -----)
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) leídas las actas de las sesiones -
 -----) plenarias extraordinarias, celebra-
 -----) das el día veintiuno de Mayo pasa-
 dos, que la Corporación las aprobó, por unanimidad.-----
 -----)
 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió -
 cuenta de Resolución de la Dirección General de Administración Lo-
 cal, por la que se convocan concursos de traslados para provisión -
 en propiedad de plazas de Cuerpos Nacionales de Administración Lo-
 cal y entre las que figuran la plaza vacante del Interventor de ---
 fondos de este Ayuntamiento.-----
 -----)
 -----Se dió lectura a escrito del Instituto Nacional de Reforma y -
 Desarrollo Agrario, adjuntando original y dos copias del contrato -
 de la subvención concedida a este Ayuntamiento para las obras de me-
 joramiento del acerado de la calle Ricardo Romero y Cervantes por -
 un importe de QUINIENTAS MIL PESETAS.-----
 -----)
 ----La Corporación, quedó enterada y que se cumplimenten las firmas
 en estos contratos.-----

28 MAY 1981

-----Fué leído escrito del Consejero de Cultura de la Junta Regional de Extremadura, destacando el notable interés excepcional, esfuerzo que realiza esta Corporación Municipal para solucionar definitivamente la problemática actual de la Biblioteca Municipal.-----

-----Se dió lectura a escrito del Embajador de la República Popular de Bulgaria en España, agradeciendo las atenciones que les fueron dispensadas en unión del Grupo folklórico de "Arenas de Oro" que actuó en nuestra Ciudad el pasado día 4 de Mayo.---

-----Quedó enterada la Corporación de escrito del Director del Plan Experimental, por el que se comunica, que en la cena-homenaje a los mejores deportivos del año 1.980, este Ayuntamiento va a ser mencionado como mejor Ayuntamiento promotor del Plan Experimental y se hará una distribución al Concejal delegado de Deportes D. Luis Bravo Gil en reconocimiento por su labor desarrollada en pro de dicho Plan.-----

3º.- ESCRITO DE DIMISION DEL CONCEJAL DON MATEO CARRION ARRANZ.-

-----Se dió lectura a este escrito en el que se dice lo siguiente:---

---"Estimado Alcalde: Tras un largo proceso de meditación, en torno a mis posibilidades de actuación como Concejal de nuestro querido Ayuntamiento, he llegado a la conclusión de que razones estrictamente profesionales, es notable y conocido que mi actividad comercial me obliga a ausentarme del pueblo con frecuencia, me impiden cumplir a satisfacción con los deberes de información y gestión, a que estamos llamados todos los miembros de una Corporación Local.-----

-----Por ello, exclusivamente por ello, quiero comunicarte mi dimisión irrevocable al cargo de Concejal que ostento, que estimo necesaria desde mi perspectiva profesional y, por encima de todo, desde mi manifiesta vocación de ciudadano de Almendralejo, mi pueblo, al que hoy con este acto, creo servir con cariño y humildad, al dar paso a otro miembro de U.C.D., que puede dedicar mayor tiempo a los problemas que debe encarar un concejal en su labor.-----



-----Con mis gracias anticipadas a todos los miembros de la Corporación, por su afecto y compañerismo, y con un especial reconocimiento hacia ti, por las consideraciones que has tenido hacia mi persona, te saludo afectuosamente.- Firmado y rubricado: Mateo -- Carrión Arranz".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aceptar la dimisión de Concejal de D. Mateo Carrión Arranz.
- 2º.- Que se expida certificación a la Junta Electoral de Zona, para la sustitución reglamentaria dentro del grupo U.C.E.-----
- 3º.- Que se testimonie el agradecimiento de los servicios prestados a D. Mateo Carrión Arranz.-----

4º.- PROYECTO DE TERMINACION DE LAS NUEVAS CAPTACION, CONDUCCION Y CASA DEL GUARDA, PARA EL ABASTECIMIENTO DE ALMENDRALEJO.- Por la:Alcaldía-Presidentencia se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa certificación núm. 1 correspondiente al mes de Abril de ---- 1.981 y referente a las obras de Nueva Conducción, exceso de cimentación y Casa del Guarda de Almendralejo por su importe de --- OCHOCIENTAS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS (896.554,- Ptas) y certificación núm. 1 correspondiente al mes de Abril de 1.981 y referente a las obras de Nueva Captación y Conducción de Aguas para abastecimiento de Almendralejo por un importe de UN MILLON CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS (1.469.785,- Ptas).-----

-----Continúa manifestando el Sr. Presidente, que como conocen - los Sres. Concejales, estas obras fueron adjudicadas directamente a este Ayuntamiento, previa formalización del correspondiente cibertrato, quien a su vez, la subcontrató con la Empresa ----- C.O.F.E.M.S.A.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aprobar estas certificaciones por los importes expresados.
- 2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para endosar a favor de la Empresa C.O.E.F.E.M.S.A. las certificaciones referenciadas, así como aquéllas otras que se extiendan hasta la total terminación de estas obras.-----

28 MAY. 1961

59.- PROYECTO DE PAVIMENTACIONES DE VIAS PUBLICAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que conforme a lo acordado, se ha procedido a la confección y redacción de estos Proyectos en los que se incluyen las calles Ramón y Cajal, General Golfín, Arturo Fernández, Luna, Cometa y San Roque, y cuya financiación se efectuará por contribuciones especiales, previo expediente a tramitar al efecto.

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, interesando si los vecinos han expresado su opinión de que pudieran efectuarse estas obras con personal de paro, por entender que se disminuirían las aportaciones de los vecinos.

-----Por la Alcaldía-Presidentencia se manifiesta, que en reuniones habidas con los vecinos, han expresado que las obras se financien por contribuciones especiales y se estudie la posibilidad de fraccionar las cuotas resultantes.

-----La Corporación por unanimidad, acordó, prestar su conformidad a estos Proyectos y que se tramite el expediente de contribuciones especiales.

-----Igualmente acordó la Corporación, que por la Comisión de Obras y Urbanismo se proponga la confección y redacción de otros proyectos de pavimentaciones.

60.- AMPLIACION DEL PADRON DE BENEFICENCIA.- Se da cuenta de los escritos presentados, solicitando ser incluidos en el Padrón de personas acogidas a la Beneficencia Municipal y que han sido previamente dictaminadas por la Junta Municipal de Beneficencia.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la ampliación en el padrón de Beneficencia Municipal, de la relación de solicitantes, conforme al dictamen de la Junta Municipal de Beneficencia y en la forma y condiciones que en el mismo se expresan y cuya relación empieza con D^a. Leonor Corredera Gordillo y termina con D. Félix Vazquez Vega.



7º.- MOCION DE LOS SRES. CONCEJALES DEL GRUPO P.S.O.E., SOLICITANDO MODIFICACION DE LOS DIAS FIJADOS PARA LAS SESIONES DE PLENO Y COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Se dió lectura a esta Moción en la que se manifiesta lo siguiente:-----

---"MOTIVACION: La experiencia viene demostrando que la celebración de Plenos Municipales y Comisión Municipal Permanente en miercoles y jueves, plantea algunos problemas a los concejales de esta Corporación por cuanto estos dias centrales de la semana vienen siendo utilizados con asiduidad para celebración de actividades culturales de todo tipo y para competiciones deportivas de carácter nacional o internacional, con lo cual se les impide la asistencia a las mismas.-

----Al mismo tiempo pensamos que si la Orden del Dia de las sesiones a celebrar estuviesen en poder de los miembros de la Corporación el sábado anterior a su celebración, los temas podrían ir mucho mejor estudiados, clarificando la discusión en Pleno o Comisión Municipal Permanente y centrando mucho mejor los debates.-----

----Por todo ello, los Concejales abajo firmantes piden al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:-----

1.- Establecer de forma definitiva los martes como dia de la semana para la celebración tanto del Pleno como de la Comisión Municipal Permanente, en el martes en que coincidan la Comisión Municipal Permanente y Pleno la Comisión Municipal Permanente, se adelantará una hora con respecto al Pleno".-----

-----Tras diversas intervenciones de distintos Sres. Concejales, la Corporación, acordó pasar esta Moción a estudio de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----

8º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que se hace necesario designar representantes que han de formar parte de la Comisión Especial de Festejos, para lo que propone a los Sres. Concejales D. Antonio Fernández -- Diaz, D. Antonio Rodriguez de la Hoz y D. Silvestre Gomez Zafra.---

----La Corporación por unanimidad, acordó prestarle su conformidad.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

28 MAY, 1981

levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

<i>J. Alvalde</i>	<i>J. Pardo</i>	<i>J. Beltruelo</i>
<i>J. Cadro</i>	<i>J. Bouso</i>	<i>J. Montero</i>
<i>J. Jarama</i>	<i>J. Rodriguez</i>	<i>J. Pinedo</i>
<i>J. Lavin</i>	<i>J. Lario</i>	<i>J. Gale</i>
<i>J. Frías Beltruelo</i>	<i>J. Frías</i>	<i>J. Lario</i>
<i>J. Morán</i>	<i>J. Morán</i>	<i>J. Morán</i>
<i>J. Frías</i>	<i>J. Frías</i>	<i>J. Frías</i>
<i>J. Frías</i>	<i>J. Frías</i>	<i>J. Frías</i>

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE JUNIO DE 1.981, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendra-
) lejo a veinticinco de Junio de
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) mil novecientos ochenta y uno.
) Presididos por el Sr. Alcalde-
Don Juan Pardo Mañas.-----





25 JUN 1961

-----Sres. Concejales:-----) Presidente en funciones, DON -
 -----) JUAN PARDO MAÑAS, se reunieron
 Don Fernando Corchuelo Donoso.---) en el Salón de Sesiones de es-
 Don Antonio Calvo Calvo.-----) tas Casas Consistoriales, los
 Don Felipe Martinez Moreno.-----) Sres. Concejales, cuyos nom---
 Don José Garcia Bote.-----) bres se consignan al margen, -
 Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-) al objeto de celebrar la se---
 Don Alberto Asuar Ramirez.-----) sión plenaria ordinaria, co---
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) rrespondiente al mes de JUNIO,
 Don Luis Alcaide Diaz.-----) y para la que previamente ha--
 Don Antonio Cué Martinez.-----) bian sido citados, con arreglo
 Don Antonio Fernández Diaz.-----) a la Orden del Dia circulada.-
 Don Fernando Frias Corchuelo.----)
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--) -----El Sr. Presidente, decla-
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----) ró abierta la sesión, siendo -
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----) las veinte horas y treinta mi-
 Don Joaquín Moruno Nieto.-----) nutos.-----
 Don Nicolás Murillo del Hoyo.----)
 -----Sr. Secretario general:-----) -----Antes de entrar en el Or-
 -----) den del Dia, por el Sr. Presi-
 Don Rafael León Quintanilla.-----) dente se manifiesta, que va a
 -----Sr. Interventor actal:-----) presidir esta sesión plenaria
 -----) por ausencia del titular, que
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) por motivos familiares de to-
 -----) dos conocidos le ha obligado a ausentarse de nuestra localidad.--

19.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia se dió ---
 lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día veintiocho
 de Mayo pasado, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

20.- DISPOSICIONES OFICIALES.- Se dió lectura a la Orden de 11 de
 Junio publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 13 de --
 Junio, sobre medidas extraordinarias y de carácter transitorio --
 para la aplicación de los Fondos destinados a mitigar los efectos
 del Deseempleo Agrario.-----

-----Con-cluida la lectura de esta Orden Ministerial, hace uso de
 la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez manifestando, que en --

25 JUN. 1961

nombre del grupo P.S.O.E. patentiza su protesta por la limitación de las personas con derecho a percibir, las ayudas de Empleo Comunitario y que entiende que esta limitación es contraria a la Constitución en donde se manifiesta que toda persona tiene derecho al trabajo.-----

-----Tambien expone que debería elevarse consulta al Organismo correspondiente de si en las subvenciones que se reciban de -- conformidad con esta Orden Ministerial se concederan tambien -- cantidades para pago de materiales en la cuantia que demanden los proyectos que se confeccionan.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta, que deberan dictarse -- normas complementarias en desarrollo de esta Orden Ministerial.

-----Se dió cuenta y quedo enterada la Corporación del anuncio de convocatoria del concurso de concesión de los Servicios de Recogida de Basuras.-----

-----Se dá cuenta igualmente de escrito del Instituto Nacional de REforma y Desarrollo Agrario, remitiendo contrato de -- subvención para su diligenciado y que corresponda las obras de "Construcción alcantarillado entre Carretera de circunvalación y Camino Corona para unir con el colector general mediante --- apertura, colocación de 525 m. de tuberia de 40 cm. de diáme-- tro y construcción de 4 pozos registro".- La Corporación, quedó enterada.-----

-----Tambien se dió cuenta y quedó enterada la Corporación de Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de Junio por el que delega el Despacho y Jurisdicción de esta Alcaldia en el -- Primer Teniente de Alcalde, Don Juan Pardo Mañas, durante su -- ausencia de esta Alcaldia.-----

-----Tambien quedó enterada la Corporación de escrito del -- Sr. Director de Radio Nacional de España en Extremadura, referente al desenvolvimiento de la vida municipal, poniendose a -- disposición de esta Corporación.-----



3º.- CREDENCIAL DE CONCEJAL A FAVOR DE D. LUIS ALCAIDE DIAZ,- Se --
 dió cuenta de esta Credencial expedida por el Sr. Presidente de la
 Junta Electoral de Zona a favor de D. Luis Alcaide Diaz, incluido
 en la lista de candidato presentada por Unión de Centro Democráti--
 co y que viene a sustituir al que fué Concejal por el mismo grupo -
 D. Mateo Carrión Arranz.-----
 -----Por el Sr. Presidente se manifiesta que D. Luis Alcaide Diaz,
 formará parte de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen In--
 terior y Comisión Informativa de Educación, Sanidad y presidirá la
 Comisión Especial de Festejos.-----
 ----Tambien ostentará la Concejalía delegada de Sanidad.-----
 ----Igualmente manifiesta la Presidencia que figurando D. Luis Alcai--
 de Diaz como miembro del Consejo de Administración del Servicio Mu--
 nicipalizado de Aguas y Alcantarillado en representación de los ve--
 cinos, al pasar a miembro Corporativo deja de ser miembro del Conse--
 jo de Administración del Servicio de Aguas y será sustituido por D.
 Fermin Nuñez Clementino.-----
 ----La Corporación ratifica las designaciones y adscripciones a la
 Comisiones expuestas por la Presidencia.-----
 ----Por el Concejal Sr. Frias Gonzalez, se dá la bienvenida en ---
 nombre de su grupo político al nuevo componente de la Corporación -
 Sr. Alcalde Diaz y solicita del Secretario se le aclare las inte---
 rrogantes de si antes de tomar posesión en Corporación una persona
 que ha sido designada electa puede actuar en Comisión Informativa
 y si es preceptivo que las Comisiones las presida un Teniente de Al--
 calde.-----
 ----Por el Sec etario se responde a estas preguntas.-----
 ----Por los portavoces de los grupos políticos P.C.E. y C.D. se dá
 la bienvenida al nuevo Concejal, quien a su vez agradece estas mues--
 tras de deferencias.-----

4º.- SOLICITUD DE CONCURSANTE, OFERTANDO A LA PLAZA VACANTE DE IN--
 TERVENTOR DE FONDOS.- Se dá cuenta de escrito del Jefe del Servicio
 de Cuerpos Nacionales de la Subdirección general de personal de la
 Dirección General de Administración Local, adjuntando la solicitud
 del concursante que aspira a la vacante de la plaza de Interventor
 de este Ayuntamiento, y que corresponde a D. Antonio Godoy Barque--
 ro, y en cuya solicitud se especifica igualmente la plaza que por -
 orden de preferencia ha solicitado el concursante.-----

-----La Corporación quedó enterada, no adoptando acuerdo en -
orden de preferencia de solicitantes por ser único el aspiran-
te.-----

5º.- CONTRATACIONES DE PERSONAL LABORAL EN DISTINTOS SERVICIOS.

Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta que para atender las
necesidades de personal en los distintos servicios se ha proce-
dido a la contratación de dos operarios para obras de arreglo -
en los Servicios Evacuatorios del Parque de la Piedad y de un -
peón para suplencia de uno de los jardines que se encuentra en-
fermo, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Comi-
sión Municipal Permanente.-----

-----Tambien se dá cuenta de la contratación por tres meses de
un peón para la Plaza del Mercado, otro para el Matadero y otro
para Jardines.-----

-----Igualmente se dá cuenta de la contratación temporal de las
personas necesarias durante el funcionamiento de la Piscina del
Complejo Polideportivo Municipal.-----

-----Finalmente se dá cuenta de propuesta del Concejal delega-
do de los Servicios de Recogida de Basuras en el que se mani-
fiesta lo siguiente: "Como consecuencia de las bajas que en la
época estival se producen dentro del personal afecto a los Ser-
vicios de Recogida de Basuras, por corresponder en estas fechas
los permisos de vacaciones, y cuyas bajas se incrementan con --
las que vienen produciendose por enfermedad, se hace necesario
para el normal funcionamiento de estos servicios la contrata-
ción temporal de TRES operarios".-----

-----La Corporación por unanimidad, acordó:-----

-- 1º.- Ratificar las contrataciones del personal que se ha es-
pecificado en los distintos servicios.-----

-- 2º.- Que de confo midad con la propuesta del Sr. Delegado de
los Servicios de Basuras, se contrate temporalmente por plazo -
de tres meses, TRES operarios que se adscribirian a estos ser-
vicios.-----

6º.- ESCRITURA DE COMPRA DE TERRENOS A D. DOMINGO PEREZ BOTE.--

Presidencia se manifiesta que en sesión plenaria ordina-
DE BADAJOZ



ria celebrada el 29 de Julio de 1.980, se acordó la adquisición a D. Domingo Pérez Bote de un solar y nave de su propiedad situado en el Parque de "Las Mercedes" por el precio cifrado en - referido acuerdo, y que en el momento de formalizarse la escritura de compra, se ha observado que los linderos que se describen en el acuerdo de la sesión celebrada el 29 de Julio de 1980, no corresponde con la realidad y por ello se hace necesario y - obligado rectificarlo y concretar en la forma siguiente: al Norte con terrenos de propiedad del Ayuntamiento y prolongación con la calle Goya; al Sur con prolongación de la calle Condesa de -- Torreseca; al Este con calle Goya y al Oeste con terrenos de --- propiedad municipal.-----

-----La Corporación por unanimidad, acordó aprobar la designa--- ción de los linderos de la adquisición del solar y nave de pro-- piedad de D. Domingo Pérez Bote, situada en el Parque de "Las -- Mercedes" y que se expida testimonio de este acuerdo a los efec- tos de formalización de la correspondiente escritura.-----

7º.- EXPEDIENTE NUMERO 1 DE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDI- TOS CON CARGO AL SUPERAVIT DE 1.980.-Se dá cuenta de que este -- expediente que fué aprobado en sesión plenaria celebrada el dia 29 de Abril pasado ha estado expuesto al público en el Boletin - Oficial de la Provincia núm. 117 de fecha 25 de Mayo, sin que -- durante el plazo de exposición se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.-----

-----La Corporación quedó enterada, y acordó, por unanimidad, - ratificar la aprobación de este expediente de Habilitación y Su- plementos de Crédito y que se exponga de conformidad con la le-- gislación vigente un extracto de su contenido en el Boletin Ofi- cial de la Provincia.-----

8º.- ESCRITO DEL CLUB FUTBOL EXTREMADURA, SOLICITANDO LA COMPRA DEL ESTADIO MUNICIPAL "FRANCISCO DE LA HERA".- Se dió lectura a este escrito y visto el informe que emite la Comisión Informati- va de Hacienda en el que se manifiesta que no procede accederse a lo solicitado, y conocido igualmente el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el dia 11 de Junio ac--

25 JUN. 1984

tual, en el que literalmente se expresa que:-----

--"Conocido este escrito y vistos los informes que se emiten en este expediente, comprensivos de que el Estadio Municipal, se encuentra catalogado como un bien de dominio público, --- afecto a un servicio público, y que de conformidad con el -- artículo 94 del REglamento de Bienes de las Entidades Locales, los Bienes de dominio público, mientras conserven este caracter, sean inalienables, imprescriptibles i inembargables.-----

-----Conocido igualmente el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, comprensivo de que no procede accederse a la venta de dicho Estadio por impedimento legal, la Comisión, acuerdo, por unanimidad, que a la vista de los informes técnicos emitidos y normativa legal aplicable, no procede accederse a lo -- solicitado, y que se eleve este expediente al Pleno Municipal para la correspondiente resolución".-----

-----La Corporación, por unanimidad, y a la vista del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, acuerda que se comunique a la Entidad solicitante que no procede acceder a lo solicitado.-----

9º.- MOCION DE LOS SRES. CONCEJALES DEL GRUPO P.S.O.E. SOLICITANDO MODIFICACION DE LOS DIAS FIJADOS PARA LAS SESIONES DE -- PLENO Y COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Leida esta Moción que aparece recogida literalmente en la sesión del pasado día 28 - de Mayo al punto 7º de la convocatoria, se dió lectura íntegra al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen - Interior que dice lo siguiente:-----

---"Dada lectura a esta Moción, y concluida la misma, se manifiesta por la Presidencia, que de conformidad con el acuerdo - adoptado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el - pasado día 28 de Mayo, procede estudiar y dictaminar el contenido de la misma por esta Comisión Informativa.-----

----A estos efectos, continua manifestando la Presidencia, --- pueden expresar sus opiniones los Sres. concurrentes.-----

----Por el Vocal Sr. Murillo del Hoyo, se manifiesta que conse-



cuenta con la Moción presentada por sus compañeros de grupos políticos, se ratifica en su contenido, si bien tiene que añadir, que la determinación de los Martes para celebrar las reuniones, como se indica en la Moción, puede opcionarse entre los Lunes o Martes.-----

----Por la Presidencia se manifiesta, que coincidiendo con el criterio unánime, sustentado por sus compañeros de grupo político, --- reitera que los motivos o causas que se exponen en la Moción no -- fundamentan ni justifican la modificación de los días que se tienen fijados para las sesiones del Pleno y Comisión Municipal Permanente y que fueron acordado en su día, previo acuerdo mayoritario de los Sres. Concejales que componen la Corporación.-----

-----Continúa manifestando la Presidencia, que los motivos de --- circunstancias accidentales que en un determinado día, hayan podido concurrir, no pueden ser tomados como elementos determinantes y necesarios para modificar los días fijados para las sesiones, tanto más, cuanto que, estas mismas circunstancias accidentales pueden producirse en cualquier otro día de la semana y que a priori no pueden preverse.-----

-----Continua manifestando la Presidencia, que cuando la Corporación por acuerdo mayoritario fijó los días de sesiones para la Comisión Municipal Permanente los Jueves y para los Plenos los Miércoles, se determinaron en función de la mayor facilidad de asistencia de los Sres. Concejales y en consonancia con los trámites administrativos, previos y coordinación con las reuniones de las Comisiones Informativas.-----

-----Por lo que respecta a los motivos que se expresan en la Moción de que celebrando los Plenos los Martes la Orden del Día se repartiría los Sábados y con ello se permitiría un mejor estudio, manifiesta la Presidencia, que aún cuando respeta esta opinión, no puede compartirla, por cuanto que es de todos conocidos, que los asuntos a debatir en los Plenos y en la inmensa mayoría de los de la Permanente, son previamente estudiados y dictaminados por la Comisión Informativa, y en consecuencia son conocidos por todos los grupos políticos, con anticipación y antelación de días a los fijados para la celebración de las sesiones.-----

-----Por todo ello, concluye la Presidencia, no pueden tomarse --

25 JUN 1961

como fundamentos determinantes del cambio de día señalado para las sesiones los motivos que se expresan en la Moción; con independencia de que los días fijados para las reuniones en los momentos presentes, se establecieron atendiendo a la mayor facilidad de asistencia de la mayoría de los Sres. Concejales que componen la Corporación Municipal y entre los que se encontraban miembros Corporativos que no forman parte del grupo mayoritario.-----

-----Reitera todo lo expuesto por la Presidencia el otro Vocal asistente Sr. Alcaide Diaz, que en unión del Sr. Murillo del Hoyo y Presidente de la Comisión, han concurrido a esta reunión de la Comisión Informativa".-----

-----Concluida la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, como portavoz del grupo P.S.O.E., exponiendo que los argumentos del Presidente de la Comisión Informativa, prejuzgan poca seriedad en la petición de lo solicitado en la Moción y que esta contestación podría haberse dado desde el primer momento, y continúa manifestando que con la postura adoptada por el grupo U.C.D. se dá lugar a la ruptura de un pacto concertado por la Alcaldia con el grupo P.S.O.E. y concluye manifestando que su grupo va a ratificarse en el contenido de la Moción.-----

-----Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal Sr. Asuar Ramirez, expresando que debe encontrarse una solución satisfactoria a la petición de la Moción del P.S.O.E. por cuanto que lo que se pretende con la misma es que los asuntos a deliberar en la reuniones del Pleno puedan ser conocidos con la antelación suficiente, y que encontrar esta solución seguiría propiciando la culminación del programa municipal que viene elaborandose por los distintos grupos políticos.-----

-----Por el Concejal Sr. Amado Arias, se interesa de la Presidencia información del pacto al que ha hecho referencia el Sr. Frias en su intervención, manifestandose por la Presidencia que ignora la referencia a la que ha hecho alusión el Sr. Frias Gonzalez.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Calvo Calvo, interesando del portavoz del grupo P.S.O.E. concrete si la petición de la Moción se refiere a que la Orden del Dia de los Plenos se



25 JUN 1961

65

reparta el sábado anterior al día fijado para la sesión en el vigente Reglamento de Régimen Interior.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez se manifiesta, que aceptaría que la Orden del Dia se repartiera el sábado en consecuencia los Plenos se celebrasen en el día que se tiene fijado.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta el desagrado de las palabras iniciales en la intervención del Sr. Frias Gonzalez en cuanto a determinados juicios referidos al grupo de U.C.D. y a las que puede afirmar que en lo que respecta a este Ayuntamiento, el grupo de U.C.D. se encuentra fuertemente unido y en pro de su programa de actuación.-----

-----Y en relación a los criterios de seriedad, tiene que manifestarle que no se ha hecho más que dictaminar el contenido de la Moción de conformidad con los trámites legales y como manifestó personalmente en sesión plenaria anterior una vez recabado los conocimientos de los miembros Corporativos.-----

-----Finalmente manifiesta que a la vista de la afirmación última del portavoz de los Sres. firmantes de la Moción, no existe inconveniente el que se reparta, la Orden del Dia de los Plenos Ordinarios, cuya sesión se tiene fijada el último Miércoles de cada mes, el Sábado anterior.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que la Orden del Dia de los Plenos Ordinarios cuyas sesiones se tienen fijadas para el último Miércoles de cada mes, se reparta el sábado anterior.---

109.- RESULTADO DE LA EXPOSICION AL PUBLICO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR LAS OBRAS A EFECTUAR EN CALLES RICARDO ROMERO Y CERVANTES.- Se dió lectura a los escritos de reclamaciones presentados en estos expedientes durante el plazo concedido al efecto.-----

-----Seguidamente se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en el que se manifiesta lo siguiente:-----

---"Fueron conocidos los expedientes incoativos de las obras de "Renovación de acerados" en calle Ricardo Romero de Tejada (1º y 2º tramo) y Cervantes (2º tramo), así como la de "Dotación de tuberías de agua potable por ambas aceras" en mencionadas calles, - cuyos presupuestos totales ascienden a 1.430.813,50 ptas. y -----

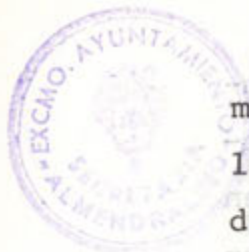
824.511,- ptas. respectivamente, de los cuales aplicando el 50 y 90 por 100 corresponden a los vecinos de las mismas -- 716.515,- ptas. por la primera y 742.043,- ptas. por la segunda, correspondiendo al Ayuntamiento el 50 y 10 por 100 - restantes.-----

-----Igualmente fueron examinadas las reclamaciones presentadas, entre las que se encuentra una colectiva de los vecinos de la calle Ricardo Romero y Cervantes solicitando la supresión de las obras y la anulación de las liquidaciones giradas.-----

-----Otra suscrita por D. Luis Merino Carrasco, solicitando queden sin efecto y en suspenso las cantidades que le han notificado, hasta que concluyan las obras a realizar en calle Ricardo Romero, comprometiendose, una vez finalizadas - las mismas y bajo dirección técnica municipal y a su cargo, la reparación de dicho acerado análogo al resto de la calle; y por último otra suscrita por D. Rafael Garcia Romero de Tejada, manifestando que el acerado correspondiente a la casa de su propiedad en calle Cervantes, se encuentra en perfecto estado, por lo que solicita la anulación de las contribuciones especiales por este concepto.-----

-----De todos es sabido, que antes de procederse al derribo de cierto edificio sito en calle Ricardo Romero, los acerados y bordillos en encontraban hundidos, agravandose quizás su estado al paso de los vehículos a que hacen referencia los vecinos en su escrito, pero según criterio de esta Comición, el factor principal puede ser la gran fluidez de vehículos que circulan por ésta via urbana, que por tratarse de una de las arterias principales de la ciudad y salida obligatoria del centro urbano, la convierten en paso obligado de toda clase de vehículos transportando toda clase de materiales y mercancías.-----

-----Tambien hemos de añadir, que cuando las necesidades lo han requerido se ha utilizado para carga y descarga de materiales en obras y reparaciones que los vecinos de esta calle han tenido que efectuar en sus viviendas, por lo que deduci-



mos que el estado de deterioro en que se encuentra se debe a todos los usuarios que de una u otra forma han hecho uso de ella para -- distintos fines.-----

-----Enfocado desde el punto de vista gramatical nos encontramos con una obra que podríamos llamar sujeto principal que es la de "Renovación de tuberías de agua potable por ambas aceras" y otra "Renovación de acerados" que sería su complemento inseparable y sin el cual carecía de sentido, causa por la cual van unidas.-----

-----De las necesidades para llevar a efecto la primera de ellas, ya existen antecedentes en el escrito de reclamación de los vecinos al manifestar que debido a lesiones en la calzada y acerados han tenido que soportar cortes en el suministro de agua en varias ocasiones, no dudando que el origen de éstas anomalías se debe al mal estado de la red existente, tanto por su antigüedad como por su poca profundidad, razón por la cual es necesario y urgente la renovación de la red de agua potable.-----

-----Pero para ejecutar éstas obras, es imprescindible proceder al levantamiento del acerado, excavación de caja nueva por su --- instalación y en consecuencia, la colocación de bordillo, para su posterior colocación, obras que se denominan "Renovación de acerados".-----

-----Obvias son las razones para llevar a efecto las obras prevista, que al constituir un servicio lleva implícito mejoras en la calle, comodidad del ciudadano y ornato de dicha vía, siendo estos unos de los fines que se pretenden, no existiendo, como manifiestan en su escrito los vecinos afectados ninguna similitud con una multa o sanción ni su gravamen es injusto ni arbitrario ya que en la implantación de estas contribuciones especiales para llevar a efecto las obras mencionadas no ha existido mala fé ni dolo como se presume.-----

-----Ante lo expuesto, esta Comisión Informativa, dictamina favorablemente la ejecución de estas obras, proponiendo la aprobación definitiva de las mismas, a la vez que desestima las reclamaciones presentadas contra ellas, no obstante la Corporación -- con su mejor criterio resolverá".-----

-----Concluida la lectura del expediente, hace uso de la palabra el Sr. Frías Gonzalez, recabando información de los Sres. Secre--

tario e Interventor en relación con las reclamaciones presentadas y al propio tiempo manifiesta que los defectos existentes en el acerado de estas calles, podrían haberse evitado en su día con una mayor vigilancia.-----

-----Seguidamente hacen uso de la palabra los Sres. Calvo -- Calvo y Guerrero Trigo, coincidentes en sus opiniones, que la exacción de estas contribuciones especiales y una vez conocido los informes técnicos, son totalmente legales y así se --- preveen y regulan en la normativa vigente, todo ello con in-- dependencia de que se adopten medidas necesarias para la ma-- yor vigilancia de aparcamientos en estas y en otras calles de nuestra Ciudad.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se tienen adoptadas las medidas y elementos necesarios para el control y prohibición de aparcamientos en aquéllas vías públicas que por su anchura as'i lo demanden para evitar que se suban al - acerado otros vehículos.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Gomez Zafra manifestando que en estos expedientes ha de tenerse en cuenta que es ne-- cesario la sustitución de las tuberías de aguas, y que ello - conlleva la sustitución del acerado.-----

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Cué Martinez ma-- nifestando que en estas calles no se procedió a la sustitución de las tuberías de aguas, a diferencia de lo efectuado en otras vías públicas del casco antiguo de la Ciudad y que ahora co-- rresponde efectuar estas obras que originan la nueva sustitu-- ción del acerado, y que lo que debe hacerse posteriormente, - una vez concluidas las obras es intensificar la vigilancia en los aparcamientos para evitar desperfectos en las obras reali-- zadas.-----

-----Tras otras diversas intervenciones, reiterativas en los argumentos expuesto, por la Presidencia se somete a votación - el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, los Sres. Concejales: Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Martínez Moreno, Rodríguez de la Hoz, Asuar Ramirez, Amado ---



Arias, Alcaide Diaz, Cué Martinez, Fernández Diaz, Frias Corchuelo, Gomez Zafra, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Murillo del Hoyo y Pardo Mañas.-----

-----Vota en contra el Concejal Sr. Frias Gonzalez.-----

-----Vota abstención el Concejal Sr. Garcia Bote.-----

-----En consecuencia por mayoría absoluta de votos se aprueba el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y se desestiman las reclamaciones presentadas en los expedientes de contribuciones especiales por las obras a efectuar en calles Ricardo Romero de Tejada y Cervantes.-----

U R G E N C I A.-

----- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, solicitando declaración de urgencia de una Moción en orden al cierre de la industria de ITESA, proponiendo adopción de acuerdo de protesta por los trámites que se han llevado a efecto y que han culminado con el cierre de esta industria.-----

-----Por la Corporación Municipal, y por unanimidad de todos los Sres. asistentes, se acepta la declaración de urgencia.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez se reitera los argumentos expresados en la solicitud de declaración de urgencia de esta Moción.-----

-----Seguidamente por el Sr. Asuar Ramirez se hace una amplia exposición de los trámites que se han llevado a efecto y en los que ha quedado patente una falta de atención por parte de los Organismo competentes para seguir manteniendo abierta esta industria en nuestra provincia que se encuentra necesitada de desarrollo industrial y que agraverará la falta de puestos de trabajo, quedando sin trabajo a más de 120 productores que se encontraban en la misma. Al propio tiempo expresa la poca atención e interese del Consejo de Administración de esta Empresa que ha preferido potenciar las industrias de la región catalana.-----

-----Por todo ello, se adhiere a la Moción que ha presentado el grupo P.S.O.E. y que se interese de los Organismos competentes una solución satisfactoria en este expediente.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo, manifestando que a su juicio el acuerdo Corporativo a adoptar no puede ser --

25 JUN 1951

otro que el de tomar conciencia del problema de esta industria, - tanto más cuanto que nos encontramos en una región necesitada de industrias y con una grave problema social.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó, que se eleve escritos a la Junta Regional de Extremadura, Gobierno Civil, Presidencia del Gobierno, Ministerio de Industria y Comites de Empresas, expresión de la toma de conciencia por este Ayuntamiento del problema que origina el cierre de la industria ITESA en una región necesitada de industrias, y con un grave problema social, por lo que se hace necesario se adopte y encuentre una solución satisfactoria para este problema y personal afectado.-----

-----Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, -- por todos los Sres. Concejales, fué conocida una Moción que presenta el grupo P.S.O.E. en relación al funcionamiento de la industria existente en carretera de Santa Marta dedicada a Separación de granilla y hollejo de orujo de uva y que viene produciendo innumerables molestias a los vecinos colindantes, conforme vienen manifestando en reiteradas quejas.-----

-----Expuestos los trámites seguidos para la apertura de esta industria y que se han cumplimentado de conformidad con la legislación vigente, la Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Reiterar de la Junta Regional la visita que se le tiene solicitada un Técnico competente para que examine e informe del funcionamiento de esta industria.-----

- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que por este Ayuntamiento se pueda designar un Técnico que examine este funcionamiento, hasta tanto gire la visita de inspección el que se tiene solicitado de la Junta Regional y a su vista se actuará en consecuencia.-----

SOLICITUD DE CESION DE LOCAL PARA INSTALACION PROVISIONAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.- Tambien y previa declaración de urgencia, se acordó, por unanimidad, a propuesta del Sr. Concejale Delegado de Biblioteca solicitar de la Cámara Local Agraria la cesión temporal a este Ayuntamiento del local de calle San José núm. 1 de esta Ciudad, para la instalación provisional de la Biblioteca Pública Municipal, dado que el edificio donde está actualmente ins-

DIPUTACIÓN
Municipal




talado, va a ser derribado en fechas inmediatas como comprendido en las obras que se efectúan en el edificio de calle Mérida núm. 2, -- Palacio Monsalud.-----

119.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.-----

PROYECTO DE OBRAS DE REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- A continuación por la Presidencia se manifiesta que se encuentra sobre la Mesa, para su aprobación si procediera al Proyecto Técnico de las --- obras de REforma de cubierta del Cementerio Municipal (de las cru-- jias de fachada, fondo y lateral izquierdo del llamado Cementerio - Viejo), redactado por los Arquitectos Don Javier de la Hera Merino y Don Juan Maria Llacer Rubio, con un presupuesto de ejecución de - 4.735.895,- ptas. y que ha tenido entrada en estas Oficinas Municipales en la mañana del día de hoy.-----

----A su vista y tras declarar la urgencia de este asunto, la Cor-- poración por unanimidad, acordó prestarle su aprobación, así como - que pase a la Oficina de Intervención para la tramitación del ex--- pediente de Contribuciones Especiales para la financiación de estas obras.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

 D. Pardo	 D. Fernando	 D. Calvo
 D. Martínez	 D. Larrea	 D. Rodríguez
 D. Osuna	 D. Guado	 D. Alcaraz

23 JUL 1961

-----Se dá cuenta de saluda del Presidente del Obrero Extremeño, participando al Sr. Alcalde y Corporación Municipal, el agradecimiento de referida Sociedad por la colaboración que le fué -- prestada con ocasión de la celebración de la II Semana Cultural.

-----Por último, también se dió cuenta de un oficio recibidod de la Cámara Agraria Local, autorizando la instalación provisional de la Biblioteca Municipal en el inmueble de su propiedad núm. 3 de la calle San José.-----

-----Los reunidos quedaron enterados, y acordaron se testimonie el agradecimiento de la Corporación Municipal, a la Cámara Agraria Local, por esta cesión.-----

3º.- MOCION DEL P S O E., SOBRE DEFICIENCIAS SANITARIAS EN NUESTRA CIUDAD.- Se dá lectura a esta Moción, que textualmente dice:

-----"Los Concejales del Grupo Socialista de este Ayuntamiento, - presentan la siguiente Moción al Pleno que se celebrará el pró-- ximo día 29 de los corrientes, todos somos conscientes de las -- deficiencias sanitarias que padece nuestra Ciudad, en cuanto a - la Seguridad Social como pueden ser la falta de Odontólogo, To-- cólogo, Comadrona y en definitiva falta de las especialidades -- médicas imprescindibles en la Sanidad que requiera la sociedad - en el Siglo XX.-----

-----Si todo lo dicho anteriormente está en la conciencia y men- te de todos los Concejales de la Corporación creemos que lo que de verdad esta Ciudad no puede aguantar por mas tiempo la falta de las especialidades Odontología, Tocología y Comadrona.-----

-----Ante esta situación el Grupo de Concejales Socialistas pro- pone al Pleno Corporativo el siguiente acuerdo:-----

-----Exigir de las autoridades competentes de la forma más ur-- gente, que se haga eco y solucione lo mas inmediato posible las deficiencias sanitarias que actualmente tiene nuestra Ciudad, en cuanto a Odontología, Tocología y Profesora en Partos".-----

-----Tras explicarse ampliamente el contenido de esta Moción -- por el Sr. Garcia Bote y tras otras diversas intervenciones, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar integralmente la mis-

29 JUL 1981



Ciudad, en el aspecto sanitario, con la carencia de médicos especialistas en Odontología, Tocología y Profesora en Partos.-----

4º.- EXPEDIENTE DE IMPOSICION Y APLICACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, POR OBRAS DE REFORMAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Dada --- cuenta del expediente tramitado para la imposición de Contribucio-- nes Especiales, para la ejecución de o bras de Reforma y Reparacio-- nes en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, así como de los pre-- ceptivos informes de los Sres. Secretario e Interventor Municipal y del dictamen de la Comisión de Hacienda, por el que se propone la - aprobación y considerando que la imposición de Contribuciones Espe-- ciales por estas obras es potestativa de la Corporación y que en el conocido expediente se fija como parte del coste de la obra a fi--- nanciar por estas Contribuciones Especiales el 50 por 100 del total de las mismas y que este porcentaje está dentro de los límites au-- torizados por la Ley, previa deliberación y por unanimidad, y de -- consiguiente con el voto favorable de la mayoría absoluta de los -- miembros de la Corporación, se acuerda:-----

--PRIMERO.- Aprobar la imposición de Contribuciones Especiales por la ejecución de obras de Reparación y Reforma del Cementerio Muni-- cipal.-----

--SEGUNDO.- Aprobar el importe del coste de las obras que asciende a 4.735.895,- ptas. (CUATRO MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y CINCO -- MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS).-----

--TERCERO.- Fijar el porcentaje de participación en el coste de la obra a repartir entre los beneficiarios de las mismas en el 50 por 100, con lo que el importe global a distribuir asciende a 2.367.947,- ptas. (DOS MILLONES TRESCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CUA-- RENTA Y SIETE PESETAS).-----

--CUARTO.- Que este imoorte se reparta entre los 599, propietarios de nichos, panteones o galerias a los que afecta la reforma.-----

--QUINTO.- Que el importe de lo que le corresponde contribuir a cada propietario de nicho, panteon o galeria afectado, objeto de las obras, se les notifique individualmente, si fuese conocido o en su caso, si fuesen conocido o en su caso, si fuesen desconocidos por edictos, de los que habrá de darse la mayor difusión, coincidiendo con las próximas fiestas patronales, por ser estar unas fechas en que puedan visitar la Ciudad muchos propietarios o familiares de -

29 JUL 1981

los mismos ausentes, a efectos de lo prevenido en el núm. 7 -- del artículo 33 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre -- por el que se ponen en vigor las Bases de la Ley 41/75 del Estatuto de Régimen Local, relativos a los ingresos de las Corporaciones Locales.-----

--SEXTO.-- Contratar directamente estas obras por el importe de TRES MILLONES DE PESETAS, cantidad a que asciende la partida -- consignada a estos fines, en el Presupuesto de Inversiones de la Corporación, una vez resulte definitivamente aprobado éste.

5º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNI-- CIPAL PERMANENTE, SOBRE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL.- Tras darse lectura al informe que emite el Secretario actuante y explicarse por el Sr. Alcalde el estado en que se -- encuentra este asunto y que de ser ratificado este acuerdo, -- procederá de inmediato a mantener conversaciones con el citado Comité de Personal funcionario, la Corporación, por unanimidad, y de consiguiente con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros, acordó ratificar el acuerdo adoptado por la -- Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 9 de Julio -- actual, que textualmente dice:-----

--"3º.- PROPUESTA DE FIJACION DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LOS FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 1.981.- Por la Alcaldía se -- expone que habiendo transcurrido ya un tiempo prudencial desde la sesión en que se trató este asunto, se trae nuevamente a la consideración de esta Comisión, al efecto de adoptar el acuerdo que proceda:- La Comisión, tras amplia deliberación, acordó:

- 1º.- Aprobar íntegramente el primer punto de la propuesta de la Alcaldía, concebida en el sentido de proponer al Ayuntamiento Pleno que con carácter general las retribuciones complementarias de todos los funcionarios se fije en cantidad necesaria y suficiente para que las retribuciones totales de los mismos, excluida antigüedad y ayuda familiar, se incremente para este -- año en un 12 por 100.-----

- 2º.- Conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que -- negocie con el Comité de Personal, Organó representante de los funcionarios, tanto el reparto de la cantidad a que asciende --



el 3 por 100 de las retribuciones totales destinadas a mejorar las retribuciones complementarias y restantes mejoras que sean posibles".

62.- MEMORIA DE SECRETARIA.- Por mf el Sr. Alcalde, se manifiesta - que se encuentra sobre la Mesa la Memoria que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 263 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y -- 144 del de Funcionarios, ha confeccionado el Secretario general, -- sobre la gestión del Excmo. Ayuntamiento durante el año 1.980.-----
-----La Corporación quedó enterada, acordando se remita a los Organismos a los que reglamentariamente se debe elevar.-----

U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, se adoptaron los acuerdos siguientes:-----

-----Vistos los expedientes de aplicación de Contribuciones Especiales por la ejecución de las obras de pavimentación de las calles -- Luna, San Roque, Cometa, Arturo Fernández, General Golfín y Ramón y Cajal, de esta Ciudad, cuyos respectivos proyectos y presupuestos -- fueron conocidos y aprobados por la Corporación en sesión de 28 de Mayo último y vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y Secretario, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de -- Hacienda, la Corporación, considerando que por tratarse de obras de primera pavimentación de calzada y acerado de calles existentes, es obligatorio la imposición de Contribuciones Especiales y que el porcentaje a repartir pueden llegar al 90 por 100 del costo total de -- las obras, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del -- Real Decreto-Ley 3/1.981 y que por su carácter de obligatoriedad no es necesario el acuerdo de imposición a tenor de lo prevenido en el núm. 1 del artículo 33 del Real-Decreto 3.250/76, acordó, por una--
-----nidad.-----

--PRIMERO.- Aplicar las Contribuciones Especiales por la ejecución de las obras referidas, aprobando los citados expedientes en la forma en que aparecen tramitados.-----

--SEGUNDO.- Determinar los costes de estas obras en las siguientes cantidades:-----

----Calle Luna.....	3.019.604,-	Ptas.-----
----Calle San Roque.....	2.512.555,-	" .-----
----Calle Cometa.....	3.257.889,-	" .-----
----Calle Arturo Fernández.....	3.246.680,-	" .-----
----Calle General Golfin.....	1.800.803,-	" .-----
----Calle Ramón y Cajal.....	6.306.956,-	" .-----

--TERCERO.- Cifrar la parte del coste de cada obra que deben satisfacer conjuntamente las personas beneficiadas por las mismas, sujetos pasivos del Tributo, en el 90 por 100 del mismo, y que ascienden para cada una de ellas a las siguientes cantidades:-----

----Calle Luna.....	2.717.642,-	Ptas.-----
----Calle San Roque.....	2.261.299,-	" .-----
----Calle Cometa.....	2.932.100,-	" .-----
----Calle Arturo Fernández.....	2.922.012,-	" .-----
----Calle General Golfin.....	1.620.722,-	" .-----
----Calle Ramón y Cajal.....	5.130.036,-	" .-----

--CUARTO.- Fijar como módulos de los repartos los metros lineales de las fachadas de los edificios.-----

--QUINTO.- Aprobar la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente.-----

--SEXTO.- Que se notifique a cada uno de estos las cuotas que les corresponde para que en el plazo de QUINCE días, puedan formular los recursos pertinentes, a que se alude en el núm. 7, del artículo 33 del mentado Real Decreto 3.250/76.-----

--SEPTIMO.- Se ponga en conocimiento la realización de estas obras al Servicio de Aguas y Alcantarillado, por si tiene que realizar algunas de reformas o mejoras de las respectivas redes de suministro de agua y alcantarillado.-----

-----Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dá cuenta a los reunidos de las actuaciones seguidas en relación con el funcionamiento de la industria de Separación de Granilla y Hollejo de Orujo de Uva, que la Sociedad SECASA posee en la Carretera de Santa Marta de esta Ciudad, así como de la resolución del recurso de



reposición interpuesto por dicha Sociedad contra otra Resolución de la Alcaldía de fecha 16 del actual, por la que se ordenaba el cese de la actividad de dicha industria.-----

-----Tras deliberar sobre el contenido, alcance y procedencia de estas medidas, los Sres. reunidos quedaron enterados y conforme en líneas generales con las actuaciones seguidas.-----

-----También da cuenta el Sr. Alcalde del escrito que ha dirigido el Sr. Rodríguez de la Hoz, renunciando a la Delegación del - Paro Obrero, que le tenía conferida.-----

-----Después oír el parecer de varios asistentes y reiterarse en su escrito de renuncia el Sr. Rodríguez de la Hoz, el Sr. Alcalde-Presidente, adoptó su dimisión, manifestando que a su vista pensaba conferir dicha delegación al Sr. Asuar Ramirez, si es -- que éste la aceptaba.-----

-----Igualmente propuso y fué aceptado que salvo tener que conocer algún asunto de urgencia, la Corporación no celebrase Pleno Ordinario en el mes de Agosto, y sí una sesión extraordinaria - para aprobar, si procediera, definitivamente el Presupuesto Ordinario y de Inversiones de la Corporación en fechas anteriores a las de celebración de las Fiestas Patronales y otro en la primero decena de Septiembre para conocer los posibles asuntos, cuyo conocimiento y resolución no puede demorarse hasta la fecha de - celebración de la sesión ordinaria correspondiente a dicho mes.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno, el Sr. Guerrero Trigo, solicita autorización de la Corporación para contratar con carácter temporal tres peones para efectuar trabajos diversos, contandose por el Sr. Alcalde que dado que estas contrataciones tienen que hacerse para obras y tiempo delimitados, deberá presentar una especie de programa o plan de trabajo, en el que determine el número de operarios a contratar, su categoría y tiempo por el que se deberá contratar.-----

-----También por el mismo Concejal se expone la conveniencia de -

29 JUL 1981

sustituir el actual vigilante de obras, por otra persona mas capacitada y con mayor autoridad, pues ello, manifiesta, ira en beneficio del Servicio de vigilancia de obras que realizan los particulares.- La Presidencia se manifestó conforme con esta idea.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanto la sesion, siendo las veintidos horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

D. Alvalde	D. Pardo	D. Brululo
D. Calvo	D. Bravo	D. Martin
D. Garcia	D. Rodriguez	D. Fernandez
D. Gomez	D. Guerrero	D. Moran
D. Moruno	D. Milla	D. Vidal
D. Jente		

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYNTAMIENTO, EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1.981, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

12 AGO. 1981



-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almendra-
 -----) lejo a doce de Agosto de mil -
 -----Sr. Alcalde-Presidente:-----) novecientos ochenta y uno.- --
 -----) Presididos por el Sr. Alcalde-
 Don Juan Pabón Paredes.-----) Presidente, DON JUAN PABON PA-
 -----Sres. Concejales:-----) REDES, se reunieron en el Sa--
 -----) lón de Sesiones de estas Casas
 Don Juan Pardo Mañas.-----) Consistoriales, los Sres. Con-
 Don Antonio Calvo Calvo.-----) cejales, cuyos nombres se con-
 Don Luis Bravo Gil.-----) signan al margen, al objeto de
 Don Felipe Martinez Moreno.-----) celebrar la sesión plenaria --
 Don Antonio Rodriguez de la Hoz.) extraordinaria, para la que --
 Don Sinforiano Amado Arias.-----) previamente habian sido cita--
 Don Luis Alcaide Diaz.-----) dos, con arreglo a la Orden --
 Don Antonio Cué Martinez.-----) del Dia circulada.-----
 Don Antonio Fernández Diaz.-----)
 Don Fernando Frias Corchuelo.----)
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--) -----El Sr. Presidente, decla-
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----) ró abierta la sesión, siendo -
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----) las veintiuna horas.-----
 Don José Morán Durán.-----)
 Don Nicolás Murillo del Hoyo.----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-
 -----Sr. Secretario general:-----) posición de la Presidencia, se
 -----) dió lectura al Acta de la se--
 en funciones: -----) sión anterior, celebrada el --
 Don Diego Garrido Alvarez.-----) día veintinueve de Julio pasa-
 -----Sr. Interventor acctal:-----) do, que la Corporación, aprobó
 -----) por unanimidad.-----
 -----) -----

2º.- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y DE INVER--
 SIONES PARA EL EJERCICIO DE 1.981.- Por la Alcaldía-Presidencia -
 se dá cuenta del resultado de la exposición al público del Pre--
 supuesto Municipal Ordinario y del de Inversiones, cuyo anuncio -
 de exposición apareció publicado en el Boletín Oficial de la Pro-
 vincia, correspondiente al día 4 de Julio pasado, sin que se ha-
 yan presentado reclamaciones contra los mismos,, por cuanto que -
 el escrito, que durante el plazo de exposición ha presentado el -
 Comité de Personal de Funcionarios, no puede entenderse como es--

crito de reclamación, y así como petición de concreción de haberes con cargo a la partida presupuestaria que aparece en el Presupuesto expuesto al público.-----

-----Continua manifestando la Alcaldía-Presidencia, que a los fines solicitados en el escrito del Comité de Personal y dando cumplimiento al acuerdo Plenario del pasado mes de Julio, se han llegado a las conclusiones que se expone:-----

--"De conformidad con el voto otorgado a esta Alcaldía-Presidencia en sesión plenaria celebrada el pasado mes de Julio, referente a la determinación y concreción de las retribuciones de los Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1.981, se han mantenido reuniones de trabajo con el Comité de Personal de los Funcionarios, habiéndose llegado de común acuerdo a la Propuesta que se somete a la consideración y aprobación del Pleno Municipal, si así se estimase.-----

- 1º.- Por precepto legal las retribuciones totales que venían percibiendo los Funcionarios en el año 1.980, excluida antigüedad y ayuda familiar, se incrementarían para este año en un 12 por 100.-----

-----En las fechas presentes se practicará liquidación desde el mes de Enero a Agosto de los atrasos correspondientes.-----

- 2º.-Solicitada en su día la autorización preceptiva para consignar en el Presupuesto Ordinario del vigente ejercicio la cantidad a que asciende el 3 por 100 del total importe de las retribuciones de todos los Funcionarios en 1.981, con destino a mejoras de las retribuciones del personal y una vez obtenida precitada autorización, el importe de esta cantidad que asciende a 1.245.672,- ptas. se distribuirá en la forma siguiente:-----

- Para mejoras de las retribuciones complementarias de los Funcionarios de los niveles 3 y 4 (Guardias, Auxiliares, Alguaciles, etc.), que son en total 48 plazas: 20.321,- Ptas. anuales.-----

- El importe total asciende a..... 975.407,- Ptas.-----

-----Las restantes 270.265,- ptas., hasta completar el -----

1.234.672,- ptas. se repartirán linealmente entre el resto de los niveles (Administrativos, Técnicos, Aparejadores, etc.) -

12 AGO. 1981



que son en total 18 plazas: 15.015,- Ptas anuales.-----

-----Estas cantidades han de figurar en la nómina de cada funcionario.-----

- 3º.- Tomando como base inicial la cantidad de 5.000.000,- ptas., que se estima en principio como economías producidas por plazas vacantes, repartirla linealmente entre todas las plazas de la --- plantilla con inclusión del personal contratado.-----

-----Esta gratificación lineal se percibirá en la forma siguiente:

- a). Se practicará una liquidación en el mes de Septiembre en -- función de los 5.000.000,- ptas. desde Enero a Septiembre.-----

- b). En el mes de Diciembre se practicará otra liquidación desde Octubre a Diciembre en función de los 5.000.000,- ptas. incrementada esta cantidad que se ha tomado como base en otros posibles -- economías de plazas vacantes si así existiere.-----

- 4º.- Asignar a los puestos de trabajos que han venido desempeñándose durante el año 1.981 la cantidad de 41.735,- ptas anuales que afectan a los Negociados siguientes.-----

- Negociado 2.- QUINTAS. MULTAS. BENEFICENCIA. ABASTECIMIENTOS -- etc.-----

- Negociado 3.- RUSTICA. URBANA. INDUSTRIAL. ESTADISTICAS, etc.--

- Negociado 4.- ADMINISTRACION DE ARBITRIOS.-----

-----Estas asignaciones no tienen caracter personal sino exclusivamente de adscripción al puesto de trabajo, previa designación -- por el Jefe de Personal y que serán percibidas por aquéllos que -- hasta los momentos presentes hayan venido desempeñando estos puestos de trabajos; y que podrán percibir aquéllos que en sustitución de los actuales, si así se estimase, designe el Jefe de Personal hasta final del ejercicio de 1.981".-----

-----La Corporación hace suyo de manera unánime todo lo actuado -- por la Alcaldía-Presidencia a los efectos expresados.-----

-----Tras un cambio de opiniones, por unanimidad, de todos los -- Res. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta del -- número de hecho y de derecho que componen la Corporación, quedó -- aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.981 y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:-----

CAPITULO	GASTOS	PESETAS.-
0	Resultas de ejercicio cerrados.....	43.681.068,-
	A). OPERACIONES CORRIENTES.	
1	Remuneraciones del personal.....	150.015.178,-
2	Compra de bienes corrientes y de --- servicios.....	60.247.931,-
3	Intereses.....	6.729.820,-
4	Transferencias corrientes.....	6.009.332,-
	B). OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.	Enajenación de inversiones reales...	2.000,-
7.	Transferencias de capital.....	
8.	Variación de activos financieros....	500.000,-
9.	Variación de pasivos financieros....	18.000.000,-
	-----SUMAN LOS INGRESOS.....	302.097.292,-

-----Tambien y por unanimidad de todos los Sres. Concejales -
asistentes, que constituyen mayoría absoluta del número de --
hecho y de derecho que componen la Corporación, quedó aproba-
do definitivamente el presupuesto de Inversinnes para el ejer-
cio de 1.981, con el siguiente resumen:-----

-----I N G R E S O S.-----

-----A). OPERACIONES CORRIENTES.-----

1.-	Impuestos directos.....	-----
3.-	Otros ingresos.....	22.070.498,-
4.-	Transferencias corrientes.....	-----
5.-	Ingresos patrimoniales.....	-----

-----B). OPERACIONES DE CAPITAL.

6.-	Enajenación de inversiones reales.....	-----
7.-	Transferencias de capital.....	17.129.827,-
8.-	Variación de activos financieros.....	-----
9.-	Variación de pasivos financieros.....	23.970.527,-

-----T O T A L..... 63.170.852,-

-----G A S T O S.-----

-----A). OPERACIONES CORRIENTES.-----

1.-	Remuneraciones del personal.....	-----
-----	----------------------------------	-------



2.- Intereses.....	-----
-----B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.- Inversiones reales.....	63.170.852,-
7.- Transferencias de capital.....	-----
8.- Variación de activos financieros.....	-----
9.- Variación de pasivos financieros.....	-----
-----T O T A L.....	63.170.852,-

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente --
 levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todos lo que yo
 el Secretario general, doy fé.-----

2. Oruabe

2. Pardo

2. Lalro

2. Porano

2. Martín

2. Riquelme

2. Ruado

2. Oruabe

2. Lencé

2. Tejedor

2. Trujillo

2. Trujillo

2. Jover

2. Jover

2. Morán

2. Menillo

2. Jover

2. Jover

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUN-

TAMIENTO, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.981, EN PRIMERA CONVOCA-
TORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)
Don Juan Pabón Paredes.-----)
-----Sres. Tenientes de Alcalde:---)
Don Juan Pardo Mañas.-----)
Don Fernando Corchuelo Donoso.---)
Don Antonio Calvo Calvo.-----)
Don Luis Bravo Gil.-----)
Don Felipe Martinez Moreno.-----)
Don José Garcia Bote.-----)
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-)
Don Alberto Asuar Ramirez.-----)
Don Sinforiano Amado Arias.-----)
Don Luis Alcaide Diaz.-----)
Don Antonio Cué Martinez.-----)
Don Antonio Fernández Diaz.-----)
Don Fernando Frias Corchuelo.----)
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--)
Don Silvestre Gomez Zafra.-----)
Don Joaquin Moruno Nieto.-----)
Don Nicolás Murillo del Hoyo.----)
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.-)
-----Sr. Secretario general:-----)
Don Diego Garrido Alvarez.-----)
-----Sr. Interventor acctal:-----)
Don Eugenio Gragera Lopez.-----)

-----En la Ciudad de Almendra-
lejo a treinta de Septiembre
de mil novecientos ochenta y
uno. Presididos por el Sr. Al-
calde-Presidente, DON JUAN --
PABON PAREDES, se reúnen en -
el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales, los ---
Sres. Concejales, cuyos nom--
bres se consignan al margen,
al objeto de celebrar la se--
sión plenaria ordinari, co---
rrespondiente al mes de SEP--
TIEMBRE, para la que previa--
mente habían sido citados, con
arreglo a la Orden del Dia --
circulada.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente,
declaró abierta la sesión, --
siendo las veinte horas y ---
treinta minutos.-----

-----Excusa su asistencia, el
Sr. Concejál Don Ramón Gue--
rrero Trigo.-----

19.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-
posición de la Presidencia, se
dio lectura al Acta de la se-
sión extraordinaria celebrada
el día doce de Agosto pasado, que la Corporación, aprobó, por --
unanimidad.-----



29.- DISPOSICIONES OFICIALES.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió lectura a escrito de D. Feliciano Correa Gamero, comunicando su cese como Delegado Provincial de Cultura y agradeciendo el apoyo y dedicación recibida por esta Corporación durante su gestión.- La Corporación quedó enterada.

30.- ORDENANZA REGULADORA DEL TRAFICO URBANO.- Se dió cuenta de Resolución de la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, por la que se aprueba de forma definitiva la Ordenanza reguladora del Tráfico Urbano de Almedrales. La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad, que se proceda a su puesta en vigor.

40.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVA QUE REGIRAN PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE DIVERSAS VIAS PUBLICAS.- Fueron conocidos estos pliegos de condiciones que han sido redactados y que regirán para la contratación individual de las obras de pavimentación de las calles siguientes:

- Cometa - Arturo Fernández - Luna - San Roque y General Golfin.

-----Concluida la lectura de las clausulas de estos pliegos de condiciones, se informa de que por el importe de los Proyectos individuales de referidas obras, pueden ser contrata su ejecución por concierto directo, una vez cumplido los trámites de aprobación de los Pliegos de Condiciones.

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, interesando información de las ventanas que conlleva la contratación por conducto directo en lugar de subasta o concurso.

-----Informado sobre estos extremos en orden a que la ventaja viene determinada por la mayor celeridad de los trámites y en consecuencia una más inmediata ejecución de las obras, por la Alcaldía-Presidencia se propone que se designe una Comisión Especial para que proponga el contratista que se estima más idóneo de aquellos a la que preceptivamente hay que recabar ofertas, y cuya Comisión continúa sus funciones en orden a la vigilancia y control de ejecución de las obras.

-----Seguidamente se dá cuenta del Pliego de Condiciones que ha de regir para la contratación de la obra de pavimentación de la ca-

30 SEP. 1961

lle Ramón y Cajal, que por su cuantía y respondiendo al criterio unánime de la Corporación, se ha de efectuar por el sistema de concurso-subasta.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir para la contratación de las obras de -- pavimentación en las calles que se reflejan por concierto directo y por concurso-subasta la de Ramón y Cajal y que se expongan los mismos a exposición pública por plazo reglamentario.-----

- 2º.- Que concluido el plazo de exposición y si no se presentasen reclamaciones, y en consecuencia quedasen aprobados definitivamente estos pliegos, se contrate la ejecución de estas obras por concierto directo y se anuncie el concurso-subasta para las obras de la calle Ramón y Cajal.-----

- 3º.- Que se designe la Comisión Especial encargada de proponer al contratista al que se le adjudicarian estos conciertos directos y a la que al propio tiempo se le asigna las funciones de control y vigilancia de las obras a efectuar.-----

5º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRAN PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE REFORMA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Leído este Pliego de Condiciones y conocida distintas peticiones de Sres. Concejales en solicitud de que estas obras pueden efectuarse por administración, y conocido igualmente el informe que emite el Secretario comprensivo de que, para que pueda efectuarse las obras por administración, se hace necesario, de conformidad con la legislación vigente, que el Ayuntamiento concierte con medios suficientes para su realización, por lo que se haría preciso conocer el informe de los Sres. Aparejadores Municipales a estos fines.-----

-----La Corporación acordó dejar sobre la Mesa este expediente y que se recabe información de los Sres. Aparejadores Municipales y que sea debatido el mismo nuevamente, con el informe de los Técnicos en una sesión plenaria extraordinario a celebrar el próximo día 7.-----

30 SEP 1961



7º.- ADJUDICACION DE CONCURSO DE CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS.- Se dió lectura al acta de licitación o apertura de plicas del concurso convocado y que fué extendida el pasado día 11 de Julio.-----

-----Seguidamente se procedió a dar lectura a los informes y dictámenes que se han emitido en órden a las proporsiciones presentadas, dandose cuenta del de el Sr. Aparejador Municipal, Concejal delegado de los Servicios de Basuras y del Secretario de la Corporación.-----

-----El informe del Secretario centra su contenido de forma específica en la clausula 6ª del Pliego de Condiciones que ha regido en este concurso y en el que se expresa que el adjudicatario se obligaria a la absorción del personal que el Ayuntamiento tenga adscrito en los Servicios que se contratan en el momento del contrato.-----

-----Por ello estima, continúa el informe, que para que el Ayuntamiento pueda proceder a la adjudicación del concurso sin conculcar los pliegos de condiciones aprobados, debe previamente determinarse si parte del personal adscrito a estos servicios va a continuar bajo su dependencia directa para prestar aquéllos que viniéndose prestando conjuntamente con los de Recogida de Basuras debe continuar prestando el Ayuntamiento directamente.-----

-----Leídos los informes reseñados, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que procede determinarse por la Corporación el número de obreros de los que se estiman necesarias para continuar permaneciendo de modo directo a otros servicios municipales y que en la actualidad se efectúan por el personal adscrito a los Servicios de Recogida de Basuras, y que por tener que seguir prestando el Ayuntamiento los mismos, se pasaría a la Empresa a la que se adjudiquen el concurso.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, manifestando, que la determinación de este personal en los momentos presentes no es correcta, ya que deberían haberse efectuado con anterioridad, a fin de que las Empresas que opcionaron a este concurso, lo hubieran previamente conocido y tenido en cuenta en la formulación de sus ofertas, y continua manifestando que hacer estas determinación numérica en los momentos

presentes, y una vez conocida las ofertas presentadas, dá lugar a suspiscacias e incluso a dudar que hayan podido existir presiones por alguna de las Empresas que se han prestado para la determinación del número de obreros que se proponen.

-----Por la Presidencia se llama la atención al Sr. Concejal para que utilice en sus exposiciones términos correctos y que no tolera las manifestaciones de que hayan existido presiones y cuyos términos declara se haga constar en acta a los fines pertinentes.

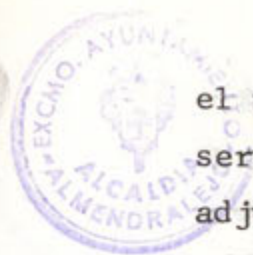
-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Garcia Bote, manifestando que ha podido deducir que del informe del Secretario se desprende que las ofertas presentadas no se ajustan a la clausula 6ª del Pliego de Condiciones, y que si se procede en este momento a una determinación numérica del número de obreros como ha expuesto la Presidencia, motivaría un quebranto al principio de igualdad de oportunidades de la Empresa ofertante o de obras que hubieran podido presentarse conociendo de antemano el número fijo de obreros que tendría que absorber, y que por todo ello, solicita del Secretario informe de estas extremos.

-----Por mi el Secretario se reitera lo manifestado en el informe leído y en consecuencia de conformidad con la clausula 6ª del Pliego de Condiciones de este concurso y que en su día fué aprobado por la Corporación Municipal, procede la determinación del número de obreros en la forma expuesta por la Presidencia.

-----Por los Sres. Concejales Garcia Bote y Frias Gonzalez, se reitera sus manifestaciones en otras intervenciones.

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Vidal-Aragón, expresando que si la redacción de la clausula 6ª del Pliego de Condiciones puede que no sea la más perfecta, pero es la que aprobó el Ayuntamiento en su día y ha servido de base dentro del Pliego de Condiciones de este concurso.

-----Por la Presidencia, se dá por terminado el turno de intervenciones, manifestando que a la vista del informe del Sr. Concejal delegado de los Servicios somete a votación la propuesta de que el Ayuntamiento se reserve de la actual plantilla de obreros adscritos a los Servicios de REcogida de Basuras, hace



el número de TRES por ser necesario contar con los mismos para otros servicios municipales y en cuyo caso, a la Empresa a la que se le adjudique el concurso, exclusivamente se le cedería NUEVE.-----

-----Sometida a votación, arrojó el siguiente resultado:-----

-----Votan SI, los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Alcaide Diaz, Cué Martinez, --- Fernández Díaz, Gomez Zafra, Moruno Nieto, Vidal-Aragón y Pabón Paredes.- En todo doce votos afirmativos.-----

-----Votan NO, los Sres. Concejales Martinez Moreno, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez y Murillo del Hoyo.- En total seis votos negativos.-----

-----Se abstiene D. Alberto Asuar Ramirez.-----

-----En consecuencia, por mayoría de votos queda aprobada la determinación de los obreros de la actual plantilla de los Servicios de REcogida de Basuras que se entregará a la Empresa adjudicataria y que son NUEVE.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que una vez determinado el número de obreros de la actual plantilla de los adscritos al Servicio de REcogida de Basuras, procede deliberar en orden a las proposiciones presentadas en este concurso y que se reflejan en el acta de licitación a la que se ha dado lectura por el Secretario y teniendo en cuenta al propio tiempo los informes a los que también se ha dado lectura.-----

-----De los mismos resulta que de las tres proposiciones que se han presentado a este concurso de principio se prescinde de la ofertada por D. Santiago Hospital Ruisenior en nombre y representación de Alfonso Benitez S.A. que fué presentada con el número 3 de plicas, --- por cuanto sus ofertas económicas se diferencian de forma notable y ostensible en cantidades superiores a los otros dos licitadores.---

-----Por ello, debe centrarse las deliberaciones y posterior acuerdo de adjudicación en las dos ofertas siguientes:-----

- La que presenta la Empresa Técnica y Servicios Urbanos S.A., comprometiendo al cumplimiento estricto del pliego de condiciones, --- cifrando su oferta económica en TRECE MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS SESENTA PESETAS (13.557.460,- Ptas) y ad-

cribiendo NUEVE obreros de los que dispone el Excmo. Ayuntamiento en su plantilla del Servicio de Recogida de Basuras; y la que presenta D. JOSE LUIS SOLAINE LOPEZ, en nombre de SA--NEAMIENTO SELBER S.A. que igualmente se compromete al cumplimiento estricto del Pliego de Condiciones cifrando su oferta económica en QUINCE MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y TRES MIL --QUINIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS (15.973.543,- Ptas.) y adscribiendo DOCE obreros de los que dispone el Ayuntamiento en su plantilla del Servicio de Recogida de Basuras.-----

-----A la vista de estas dos proposiciones, y teniendo en cuenta todo lo actuado anteriormente e informes emitidos, la Corporación debe pronunciarse por aquélla Empresa que estime -- que en su conjunto total resulta más conveniente para el mejor cumplimiento de los Servicios que se van a contratar.-----

-----Tras diversas intervenciones de distintos Sres. Concejales asistentes, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que habida cuenta de la presencia en el Salón de Sesiones de una -- de las Empresas ofertantes, se va a proceder a la votación por voto secreto de los Sres. Concejales.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que lo componentes de su :Grupo P.S.O.E. no van a intervenir en esta votación, por cuanto con el acuerdo que se habia adoptado con anterioridad el que se iba a votar en estos momentos implicaba el amoldar el Pliego de Condiciones a una Empresa determinada y que durante su desarrollo se ausentan del Salón.---

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en esta votación su voto personal es de abstención.-----

-----Efectuada la votación secreta y computados los votos emitidos, arrojó el siguiente resultado:-----

- ONCE votos a favor de la EMPRESA TECNICAS Y SERVICIOS URBANOS S.A.-----

- UN voto en blanco.-----

-----En consecuencia por mayoría de votos de todos los Sres. Concejales que componen la Corporación Municipal, se acuerda -- adjudicar el concurso para la contratación de los Servicios Domiciliarios de REcogida de Basuras y su transporte al vertedero

30 SEP 1981



BANOS S.A., por estimarse que ha sido la más ventajosa y conveniente en su conjunto de las presentadas.-----

-----Igualmente se acuerda que se formalice el correspondiente contrato, de conformidad con el Pliego de Condiciones y oferta presentada.-----

-----También se acuerda requerir a la Empresa adjudicataria que eleve a definitiva su garantía provisional y que se devuelva a los restantes licitadores la que tenían constituida para optar a este concurso.-----

-----Ocupan sus puestos nuevamente los Sres. Concejales del Grupo P.S.O.E.-----

8º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Se dió lectura al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente celebrada el pasado día 17 de Septiembre que dice lo siguiente:-----

---"4º.- PROPUESTA DE CONTRATACION DE PLAZA VACANTE DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL.- Por el Secretario se dá cuenta que para la debida atención de los Servicios Municipales, considera conveniente y necesario la contratación, hasta tanto se cubra la plaza de Técnico-Administrativo, cuya oposición está anunciada, de persona con conocimiento y formación suficiente para prestar servicios en las Dependencias de Secretaria, que han quedado en parte desatendidas al haberse habilitada como Depositario de Fondos al funcionario responsable del Negociado de Industrial y Estadística, y cuya contratación tendrá que efectuarse conforme a los requisitos que exige la Legislación vigente, regulada en el Real Decreto 3.046/77.-----

-----Tras amplia deliberación de los Sres. asistentes, la Comisión, por unanimidad, acordó que se ponga anuncio en el Tablón de este Ayuntamiento por plazo de DIEZ DIAS, para que puedan presentar peticiones quienes pudieran estar interesado en la contratación de estos servicios, con caracter temporal, y cuya remuneración económica, se fija por el sueldo de Auxiliar Administrativo, mas el complemento especial que está dotado el puesto de trabajo del Negociado de Industrial.-----

30 SEP 1961

-----Igualmente acordó la Comisión, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que designe a la persona que ha de contratarse para estos servicios de la relación de peticionarios que se presentan durante el plazo expresado".-----

-----Concluida esta lectura, por el Secretario se manifiesta que es necesario especificar que la remuneración del complemento especial al que se hace referencia se abonaría siempre y cuando la persona que se contrate fuese destinada a ocupar funciones de -- Jefe de Negociado.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó ratificar el precedente acuerdo con la variante expuesta por el Sr. Secretario.---

9º.- MOCIONES.- Por la Alcaldía-Presidentencia se manifiesta que se va a dar lectura a unas Mociones que se tienen presentadas.-----

-----;Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote, manifestando que su grupo político del P.S.O.E. habia presentado una Moción referente a la OTAN y que la ha sido devuelta por la Alcaldía-Presidentencia, argumentando que no es competencia municipal, y por lo que solicita del Sr. Secretario se le informe si es o no es competencia municipal la materia de esta Moción.-----

-----En igual sentido se manifiesta el Concejal Sr. Asuar Ramirez a quien tambien le ha sido devuelta otra Moción sobre el mismo -- tema presentado por su Grupo P.C.E.-----

-----Por mi el Secretario manifiesto, que dada las peculiaridades del contenido de estas Mociones es imposible emitir un informe -- concreto sobre estos extremos y que a su juicio debe diferenciarse dos aspectos.- Uno el de si la Corporación tiene competencia -- para adoptar acuerdo en orden a pronunciarse sobre la entrada o -- no entrada en la OTAN y a lo que manifestaria que no es materia -- de competencia municipal, y el otro si se hace referencia exclusiva a elevar escrito comprensivo de la opinión que puedan expresar los Sres. Concejales a las Autoridades Superiores y que estima que posiblemente no exista impedimento legal para elevar peticiones en este sentido, sin que pueda pronunciarse con mayor concreción.-----



-----Por el Sr. Asuar Ramirez, se exteriorizan manifestaciones en orden a los graves problemas que a su juicio conllevaria el ingreso en la OTAN y cuyas manifestaciones son cortadas por la Presidencia, por cuanto que sigue estimando que no es competencia municipal este debate y no permite más deliberaciones ni otras intervenciones sobre este tema.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez se solicita que la Moción que tiene presentada, su grupo y que ha sido rechazada por la Presidencia, se conozca por el trámite de urgencia en esta sesión.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no accede a lo solicitado, por cuanto se trata de un tema, que al no ser de competencia municipal no procede su conocimiento ni por trámite de urgencia.-----

-----En estos momentos por el Concejal Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que como protesta por la actuación de la Presidencia, que con su negativa a que la Moción del P.C.E. se conozca a fin de que la Corporación pudiera declararla de urgencia incurriria en una ilegalidad manifiesta y en su abuso de poder, se retira de la sesión que viene celebrandose.-----

-----En igual sentido y aptitud se expresa el Sr. Frias Gonzalez a quien les acompaña los Concejales Sres. Martinez Moreno, Murillo del Hoyo y Frias Gorchuelo.-----

-----Por los Sres. Concejales Gomez Zafra y Garcia Bote, se manifiesta que se solidarizan con la conducta de sus compañeros, pero que permanecen en la sesión para defender otras Mociones y ruegos que tiene presentado su grupo politico.-----

-----Seguidamente se dió lectura a Moción del grupo de Concejales del P.S.O.E. que dice lo siguiente:-----

---"Los Concejales del P.S.E.- P.S.O.E., presentan la siguiente Moción al Pleno de la Corporación a celebrar en Septiembre de 1.981.-----

---Moción sobre: "Futuro del Concierto de la Seguridad Social con la Casa Misericordia".-----

---La existencia de ciertas trabas burócraticas con relación al concierto existente entre la Seguridad Social y la Casa Misericordia puede determinar en un futuro la desaparición de dicho concierto con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos de Almendra--

lejo y los de toda la comarca. Dichas trabas burocráticas consisten en el hecho de que el médico de cabecera extiende al enfermo un volante que debe ser presentado ante el Inspector de Mérida - que es quién en última instancia determina el posible ingreso -- del enfermo en un centro asistencial, mientras antes dicha visita al Inspector no era preceptiva por lo que el enfermo podía -- ingresar en la Casa Misericordia con bastante más facilidad acogiéndose al Concierto con la Seguridad Social. Naturalmente, la previa visita al Inspector trae como consecuencia que muchos -- enfermos de Almendralejo y su comarca sean ingresado en Mérida siempre que allí existan camas libres, con lo cual disminuye -- también la necesidad de dicho Concierto, con lo que en un futuro pueda desaparecer, con lo que desaparecerían las ventajas -- indudables que tiene para el ciudadano y se pondrían en peligro un buen número de puestos de trabajo.-----

-----Por otra parte, el futuro Centro de Maternidad que debe ir ubicado en la Casa Misericordia sigue en punto muerto, con lo que se está perdiendo una magnífica oportunidad para potenciar la capacidad asistencial de nuestra Ciudad.-----

-----Por todo ello, los concejales abajo firmantes solicitan del Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:-----

--ACUERDO: 1º.- Facultar al Sr. Alcalde para que gestione antes las autoridades sanitarias competentes la resolución del problema planteado por la poca utilización del Concierto con la S.S.-----

- 2º.- Que el Ayuntamiento agilice al máximo los trámites necesarios que hagan falta para conseguir en el espacio de tiempo más breve posible que el Centro de Maternidad sea una realidad en nuestra Ciudad".-----

-----Por todos los Sres. asistentes se acuerda que se reiteren las gestiones que a los fines expuestos en la Moción, ya tiene efectuada con anterioridad la Alcaldía-Presidencia.-----

-----Igualmente fué leída otra Moción del grupo P.S.O.E. en orden a la situación de la Casa de Socorro y leída la misma, por la Presidencia se manifiesta, que como es de todos conocidos, ya se tiene acordada la realización de las obras neces--

Bote representante en estos momentos de la sesión del grupo que ha presentado esta Moción.-----

-----Fué leida Moción del Concejal delegado de Archivos y Bibliotecas comprensiva de los extremos siguientes:-----

---"Silvestre Gómez Zafra, Concejal-Delegado de Archivos y Bibliotecas, ante el Pleno del Ayuntamiento, tiene el honor de EXPONER:

---Que la Biblioteca Pública Municipal "Marcos Suarez Morillo", -
teniendo conocimiento de las subvenciones que ofrece el Ministerio de Cultura para la adquisición de libros con el fin de fomentar y entre otros casos crear, la ampliación de fondos bibliográficos, -
desea acogerse a ella con el fin de poner un número muy superior -
al de libros actuales, a disposición de los lectores de nuestra --
Ciudad, para contribuir a su mejor formación cultural y a su per-
feccionamiento profesional.-----

-----Las ayudas que ofrece el Ministerio de Cultura, van en rela-
ción con el importe total de la adquisición de libros a que se ---
comprometa la Biblioteca, en un porcentaje mínimo de un treinta --
por ciento y máximo de un cincuenta, no pudiendo ser la cantidad -
solicitada superior a quinientas mil pesetas.-----

-----La Biblioteca estima conveniente y necesario, acogerse a di-
cho presupuesto, con cargo desde luego, al nuestro de mil novecien-
tos ochenta y dos, ya que por razones obvias no disponemos de efec-
tivo a estas alturas del año en curso, para dedicar a dicho asunto
parte de la asignación que nos ha correspondido en 1.981.-----

-----Reiteramos la conveniencia y necesidad de esta subvención, -
que multiplicaría por dos la adquisición de volúmenes de dicho año,
cosa que vendría a paliar la escasez de fondos con respecto al nú-
mero de lectores.- Almendralejo veintidos de Septiembre de mil no-
vecientos ochenta y uno".-----

-----La Corporación por unanimidad de todos los Sres. asistentes -
acordó que a los fines expresados contribuya este Excmo. Ayunta-
miento con el importe de TRESCIENTAS MIL PESETAS con cargo a la ---
partida correspondiente del Presupuesto del próximo ejercicio.-----

-----En estos momentos se reitera del Salón de Sesiones el Conce-
jal Sr. Gomez Zafra.-----

109.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Al--
 caldia-Presidencia se dá cuenta de las medidas de vigilancia
 que se vienen adoptando en nuestra Ciudad en órden a los pro-
 ductos alimentarios de conformidad con las directrices que se
 reciben de los Servicios Sanitarios competentes y a tales fi-
 nes dá igualmente cuenta de los dos recientes bandos que ha -
 publicado.-----

-----Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta -
 de la problemática, ya conocida por los Sres. Concejales, plan-
 teada con la contaminación de los rios Harninas y Guadajira -
 con los vertidos de las industrias enclavadas en este término
 municipal.-----

-----Tambien se dá cuenta de las gestiones efectuadas cerca
 de la Excma. Diputación Provincial y Ministerio de Industria
 en órden a la consecución de ayudas técnicas y económicas pa-
 ra la solución de este problema, que por su envergadura exce-
 de de las posibilidades de este Ayuntamiento.-----

-----Resultado de las mismas ha sido el que la Excma. Dipu-
 tación Provincial va a solicitar de la Dirección General de
 Innovación Industrial y Tecnología una subvención de -----
 5.500.000,- ptas. para la realización de un estudio de las --
 posibles soluciones al referido problema. Subvención que supo-
 ne el 50 por 100 del presupuesto de los trabajos a contratar,
 comprometiendose la misma Diputación a que se aporte el res--
 tante 50 por 100 de la siguiente forma:-----

- Excma. Diputación Provincial; El 20 por 100 del presupuesto
 total (2.200.000,- Ptas).-----

- Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y Empresas afectadas: -
 El 30 por 100 del presupuesto total (3.300.000,- Ptas).-----

-----En consecuencia prosigue la Presidencia, si es conforme
 con que la Excma. Diputación Provincial contrate estos tra-
 bajos, habría que proceder a aceptar el compromiso de apor--
 tar la mencionada cantidad de 3.300.000,- ptas., en la que,
 como es lógico, participarían los industriales directamente -
 afectados.-----

-----A la vista de lo anteriormente expuesto por la Alcaldía,

la Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Mostrar su conformidad a que la Excmo. Diputación Provincial contrate la realización de los estudios tendentes a encontrar una adecuada solución a la contaminación de las aguas de los rios Harnina y Guadajira con los vertidos de las industrias y población de Almendralejo.-----

- 2º.- Comprometerse a aportar, a los fines indicados en el apartado anterior, la cantidad de 3.300.000,- ptas., cantidad que se adquiere al compromiso de consignarla en los Presupuestos que se confeccionen para el próximo ejercicio.-----

- 3º.- Gestionar con los titulares de las industrias que efectúan vertidos contaminantes el reintegro de la parte que en justicia se considera les corresponde de estos 3.300.000,- ptas.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- A continuación se exponen distintos ruegos y preguntas que presentan por escrito los Concejales del P.S.E., -- P.S.O.E.-----

1.- Venimos observando como casi dos años despues de existir una placa oficial para cocheras, todavia se encuentran colocadas en gran cantidad placas distintas a la oficial.- ¿Cuando se va a proceder a la retirada de esta última?. Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que va a procederse por los Servicios de Vigilancia a tomar nota de estas placas de cocheras y se oficiará a los propietarios de los inmuebles en que se encuentran situadas para que reti en las mismas o en caso subsidiario se llevaría a efecto de oficio por personal de este Ayuntamiento.-----

2.- ¿Se encuentra ya concluido y en funcionamiento el Registro Municipal de solares?.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que conforme a los informes de los Servicios Técnicos, se estima que debe supeditarse a la puesta en vigor del Plan General de Ordenación Urbana.-----

3.- Rogamos al Presidente de la Comisión de Festejos, informe a la Corporación sobre el acuerdo con Aprosuba para la distribución de la Revista de Ferias.-----

----Por El Presidente de la Comisión, se manifiesta que el grupo que solicita esta información debe conocer lo solicitado, por cuanto que formàndo parte de la Comisión, existia tambien un miembro -

del grupo P.S.O.E.-----

----Seguidamente dá información de lo actuado y concretado sobre este particular y añadiendo que personalmente puede manifestar, que no han ocurridos ningún hecho de denuncia y que debe tenerse en cuenta para juzgar posibles deficiencias las limitaciones de las personas que han repartido las revistas.-----

----Por el Sr. Garcia Bote se insiste que se han producidos hechos muy lamentables y que el personalmente las denuncias y que se dirija oficios de protesta a los responsables de Aprosuba.---

----Por la Alcaldía-Presidencia se insiste nuevamente en que tiene que tenerse en cuenta que este Excmo. Ayuntamiento al conceder el reparto de las revistas a Aprosuba lo hacia a conciencia de que estaba efectuando una obra social.-----

- 4.- Rogamos al Delegado de deportes que con cargo a la partida de deportes efectúe un arreglo general a los vestuarios del pabellón cubierto.-----

-----Por el Concejal delegado de Deportes, se interroga a su vez de si este ruego especifica la clase de partida del Presupuesto con la que se tiene que hacer las obras que solicita, y una vez aclarada esta interrogante, que por el Sr. Interventor de Fondos se le conteste lo procedente.-----

- 5.- Rogamos al Delegado de Parques y Jardines explique los motivos por los cuales se ha renovado el personal de guarderia en el Parque de la Piedad.-----

----Por el Sr. Concejal delegado se manifiesta, que no encontrandose presente la persona que habia formulado este ruego, se hace innecesario su contestación.-----

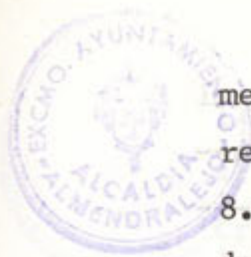
6.- Pedimos que con cargo a la partida correspondiente se proceda de una vez por todas a la adquisición de cepos para los vehiculos mal aparcados.-----

-----Por el Sr. Pardo Mañas, se dá cuenta de la gestión que a tales efectos viene efectuando.-----

7.- Rogamos al Sr. Delegado de Tráfico que explique los criterios seguidos en la colocación de señales de tráfico en nuestra Ciudad.-----

-----Por el Sr. Pardo Mañas, se dá amplia exhaustiva exposición de los criterios que se han seguido y que han respondido en todo

30 SEP 1961



mento al Plan Nacional Vial existente y en su conjunto a la mayor reorganización de la circulación rodada por nuestra Ciudad.-----

8.- Rogamos al Delegado de deportes presente un balance económico de gastos e ingresos en la piscina municipal durante la presente temporada.- Por el Sr. Concejal delegado se dá cuenta maxiva y detallada de los extremos solicitados.-----

-----Tambien se dá cuenta de otros ruegos que son los siguientes:--

1.- Rogamos al Delegado de Tráfico presente un informe económico sobre el coste de la pintura en paso de peatones y similares así como el coste de la mano de obra empleada en dichos trabajos.-----

-----Se dá cuenta por el Sr. Interventor de Fondos de los extremos solicitados.-----

2.- Rogamos al Delegado de Hacienda, presente un informe de la recaudación efectuada por el Agente Ejecutivo desde el inicio de su actuación, así como de las medidas que se han tomado ejecutivamente contra los deudo es del Ayuntamiento.-----

-----Se dá cuenta por el Presidente de la Comisión de Hacienda de los extremos solicitados.-----

3.- Solicitamos de la Corporación que adopte el acuerdo de instar el equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana para que presente de forma inmediata el trabajo final una vez recogidas o desestimadas las sugerencias que se hayan presentado al avance del citado Plan.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que conforme le ha manifestado en el dia de ayer el Arquitecto redactor, estos trabajos estaran concluidos en fechas inmediatas.-----

4.- ¿Para cuando se tiene previsto comenzar de manera efectiva los trabajos de pavimentación de las calles previstas para su arreglo con contribuciones especiales?-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que en la misma sesión de hoy se han aprobado los Pliegos de Condiciones de estas obras y que se tienen igualmente notificadas las contribuciones especiales.-----

6.- ¿Tenia conocimiento el Ayuntamiento del cambio que se ha produ-

30 SET 1961

cido este año en el trofeo Ciudad de Almendralejo que organiza el C.F. Extremadura y que patrocina el Ayuntamiento con una subvención económica?-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que tenia conocimiento y asi tiene que constarle a los Sres. firmantes de este ruego, por cuanto que se debatió y conoció en Comisión Municipal Permanente.-----

7.- ¿Se han hecho ya las gestiones pertinentes tanto de tipo personal como de oficio sobre las deficiencias sanitarias en nuestra Ciudad?-----

-----El Sr. Alcalde responde que efectivamente se han hecho las gestiones interesadas y puede decir que posiblemente en el próximo mes de Octubre se disponga de Comadrona y Tocologo. Respecto al Odontologo las noticias son de que es probable que no se cuente con él hasta la creación del Centro de Salud.-----

8.- ¿Cuando se va a empezar a editar el Boletin de Información municipal?-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que cuando se cuente con la fotocopiadora.-----

9.- Rogamos al Sr. Delegado de Deportes info me sobre la situación en que se encuentra el campo de futbol del C.F.Extremadura, para sus secciones infantiles y juveniles.-----

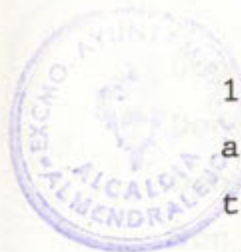
-----Por el Sr. Concejal delegado se dá cuenta de los extremos solicitados.-----

10.- Una vez aprobado el Presupuesto de Inversiones para 1.981.-- ¿Se han iniciado las gestiones para que dicho Plan de Inversiones pueda llevarse a cabo?-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que efectivamente se han efectuado estas gestiones.-----

11.- ¿Se ha reunido el Sr. Alcalde con los vecinos de la calle Rogelio Triviño que solicitaron mediante escrito el arreglo de la calle?-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que por los Servicios Técnicos se han hecho gestiones a estos fines y que se seguirán reiterando las mismas.-----



12.- ¿Se ha pensado ya el tiempo en que se va a hacer el traslado -
al Palacio de Monsalud, así como del mobiliario necesario y la dis-
tribución de las distintas dependencias?-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se tiene preparado todo lo neces-
ario.-----

13.-Rogamos se sancione con el máximo posible a los Grupos o perso-
nas que han realizado las últimas pintadas aparecidas en nuestra --
Ciudad por haberse realizado fuera de los paneles instalados para -
tal fin. Asimismo pedimos se remita el contenido de las mismas al -
Gobernador Civil por si fuesen constitutivas de delito ya que en --
algunas de ellas se hace una clara apología del golpismo.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en su momento y
por los Servicios competentes se actuó como procedía y que en esta
temática no se reciben denuncias del propietario o propietarios de
fachadas en que fueron colocadas estas pintadas.-----

14.- Rogamos que por parte de la Comisión correspondiente se presen-
te un Reglamento de protocolo que fije definitivamente los actos a -
los que debe asistir la Corporación, el Alcalde, algún Delegado del
Alcalde, etc. así como los actos donde deba emplearse la medalla ---
Corporativa.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que no hay inconve-
niente en que se proceda a este estudio por la Comisión correspon-
diente.-----

15.- Rogamos que por parte del Ayuntamiento se potencie en la medida
de sus posibilidades las tareas de inspección sobre alimentos en ---
las áreas de su competencia.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ya se tienen adop-
tada en colaboración con los Servicios sanitarios las medidas más --
convenientes.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente,
levantó la sesión, ,siendo las veintitres horas y cincuenta minutos,
de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

J. Blázquez

J. Pardo

J. Luchiano

D. Calvo
[Signature]

D. Bravo
[Signature]

D. Martini
[Signature]

D. Jarama
[Signature]

D. Rodriguez
[Signature]

D. Jarama
[Signature]

D. Jarama
[Signature]

D. Jarama
[Signature]

D. Jarama
[Signature]

D. Martini
[Signature]

D. Jarama
[Signature]

D. Jarama
[Signature]

D. Jarama
[Signature]

D. Jarama
[Signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1.981.

- SEÑORES CONCURRENTES:-----)
- Sr. Alcalde-Presidente:-----)
- Don Juan Pabón Paredes.-----)
- Sres. Concejales:-----)
- Don Juan Pardo Mañas.-----)
- Don Fernando Corchuelo Donoso.--)
- Don Luis Bravo Gil.-----)
- Don Felipe Martinez Moreno.-----)
- Don José Garcia Bote.-----)
- Don Antonio Rodriguez de la Hoz.)
- Don Sinforiano Amado Arias.-----)
- Don Antonio Cué Martinez.-----)
- Don Fernando Frias Corchuelo.----)

-----En la Ciudad de Almen--
 dralejo a cinco de Octubre -
 de mil novecientos ochenta y
 uno. Presididos por el Sr .
 Alcalde-Presidente, DON JUAN
 PABON PAREDES, se reúnen en
 el Salón de Sesiones de es--
 tas Casas Consistoriales, los
 Sres. Concejales, cuyos nom-
 bres se consignan al margen,
 al objeto de celebrar la se-
 sión plenaria extraordinaria,
 para la que previamente ha-
 bían sido citados, con arre-
 glo a la Orden del Dia circu-



Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----) lada.-----

Don Silvestre Gomez Zafra.-----) -----El Sr. Presidente, declaró

Don Ramón Guerrero Trigo.-----) abierta la sesión, siendo las -

Don Joaquin Moruno Nieto.-----) veinte horas.-----

Don Nicolás Murillo del Hoyo.-----)

-----Sr.Secretario general:-----) 1º.- OBRAS DE DOTACION DE TUBE-

) RIAS DE AGUA POTABLES POR AMBAS

Don Rafael León Quintanilla.-----) ACERADOS EN LAS MISMAS CALLES.-

-----Sr.Interventor acctal:-----) Por la Presidencia se manifies-

) ta, que de conformidad con el -

Don Eugenio Gragera Lopez.-----) acuerdo adoptado en la sesión -

) plenaria ordinaria celebrada --

el dia 30 de Septiembre, y al punto 6º de su convocatoria, se ha reca-

bado información del Sr. Aparejador Municipal en órden a la viabilidad

de la ejecución de las obras epigrafiadas por el sistema de administra-

ción directa y evacuado el mismo, su tenor literal es el siguiente:----

---"El Aparejador Municipal que suscribe, en cumplimiento de lo ordena--

do por esa Alcaldía el dia uno de los corrientes, tiene el honor de in-

formar a V.S. lo siguiente:-----

---"Las obras de "Renovación de tuberías y acerados en calles Ricardo -

Romero y Cervantes y de Reformas en el Cementerio Municipal", podrían -

ser ejecutadas por personal afecto a estas oficinas, que habrían de ser

contratados para estas obras en particular, pudiendo suponer por lo ---

tanto, que podría existir un ahorro que sería: El 17 por 100 del presu-

puesto de ejecución, que es el beneficio industrial previsto para la --

empresa que pudiera ejecutarlas, así como la parte proporcional de mano

de obra indirecta, administrativos, encargado y técnicos, que se pue---

de estimar en un 4 por 100 del presupuesto, lo que hace un total de un

21 por 100 que podría ser economía, que estimamos, debe repercutirse -

en la parte de aportación municipal, ya que el posible ahorro sería de-

bido a la prestación personal de trabajos de los funcionarios y perso-

nal que este Excmo. Ayuntamiento remunera.-----

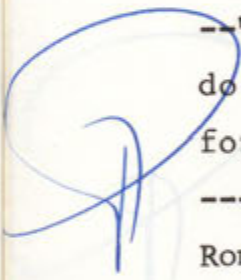
-----Si se decidiera ejecutar estas obras en este sistema, sería neces-

sario contratar, al menos cuatro oficiales por todo el tiempo de dura-

ción de las obras, cuatro peones por el mismo tiempo, y diez peones más

para realizar las excavaciones y tapados de zanjas".-----

---Seguidamente por mi el Secretario se dá lectura a los preceptos --



legales regulado es del sistema de administración directa en la ejecución de las obras municipales y que se especifican en los artículos 117 del Real Decreto 3.046/77 y artículo 60 de la Ley de Contratos del Estado.-----

-----De conformidad con estos preceptos y a la vista del informe que emite el Sr. Aparejador Municipal, se cumple los requisitos legales exigidos para optar si así se acordase por el sistema de administración en la realización de estas obras.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Concejal Frias Gonzalez, manifestando, que el informe del Sr. Aparejador Municipal es claro y concreto en cuanto que estas obras pueden realizarse por administración directa y que conllevaría un ahorro en el presupuesto de ejecución y cuyo ahorro considera debe ser repartidos proporcionalmente en la aportación municipal y en la aportación de los contribuyentes.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Guerrero Trigo, expresando que la realización de estas obras por administración directa, comporta el disponer de unos medios suficientes y que si en teoría parece ser que se dispone de los mismos, en la realidad práctica pudiera resultar lo contrario y que con referencia al previsible ahorro que en principio se calcula va a originarse con la administración directa, no se debe olvidar la asunción de riesgos que lleva aparejada la administración directa y que puede originar que al final de la ejecución no existe este cálculo de ahorro.-----

-----Por el Sr. Concejal Amado Arias, se expresa que este tipo de obras tiene que efectuarse por Empresas con solvencia y con experiencias prácticas por estar dotadas de medios y personal idóneo de los que no dispone este Ayuntamiento.-----

-----Tras otras intervenciones de Sres. Concejales, por la Presidencia se somete a votación la ejecución de las obras epigrafiadas por administración directa, acordándose por mayoría de todos los Sres. asistentes a excepción del Sr. Amado Arias, que vota en contra y del Sr. Guerrero Trigo que se abstiene:-----

-- 1º.- Que se ejecute las obras de dotación de tuberías de aguas potables por ambas aceras a las calles Ricardo Romero de Tejada y Cervantes y renovación de acerados en las mismas calles por administración directa.-----

5 OCT. 1981



2º.- Que se lleve contabilidad separada de las obras que se van a ejecutar por este sistema de administración directa.-----

3º.- Que si a la terminación de las obras resultasen económicas, una vez incrementado el costo de realización material en el 4 por 100 del presupuesto aprobado en que se calcula la parte proporcional de mano de obra indirecta (administrativos, encargado y técnicos) aquéllas se repartan al 50 por 100 entre la aportación municipal y entre la aportación de los contribuyentes.-----

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la contratación del personal obrero necesario en la realización de estas obras.-----

2º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRAN PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE REFORMA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Por la Alcaldía-Presidentencia se dá cuenta de que de conformidad con lo acordado en sesión plenaria ordinaria celebrada el pasado día 30 de Septiembre, y al punto 5º de su convocatoria, se dejó sobre la Mesa este expediente para recabar información de los Sres. Aparejadores Municipales la orden a la viabilidad técnica de ejecutar las obras de reforma en el Cementerio Municipal por el importe con que se cifra la primera fase por administración directa.-----

-----Seguidamente se dió lectura al informe que emite el Sr. Aparejador Municipal, así como a la que emite el Secretario, dando cuenta de lo preceptuado en los artículos 118 del Decreto 3.046/77 y artículo 60 de la Ley de Contratos del Estado.-----

-----Conocidos estos informes, por la Presidencia se manifiesta, que dada las especiales características que revisten los trabajos que tiene que efectuarse en el Cementerio Municipal, se estima por estas circunstancias que estas obras deben contratarse con Empresa especializada en referidos trabajos.-----

-----Por el Concejal Sr. Garcia Bote, se manifiesta que aún cuando es notorio las singularidades de los trabajos dado el lugar de su realización, ello no opta para que los mismos puedan efectuarse por administración directa.-----

-----Tras otras intervenciones de Sres. Concejales, expositivas de estos extremos y de las mayores o menores ventajas que reportarían la elección de uno u otro sistema para la ejecución de estas obras, por la Presidencia y reiterando las especiales circunstancias de estos trabajos, somete a votación la forma de realización -

5 OCT. 1961

de los mismos, que arroja el siguiente resultado:-----

----Votan a favor del sistema de contratación directa, los ---
Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Bravo Gil, Mo-
runo Nieto, Amado Arias, Cué Martínez, Guerrero Trigo y Pabón
Paredes.-----

----Votan a favor del sistema de administración directa los -
Sres. Concejales Frias Gonzalez, Garcia Bote, Murillo del Hoyo,
Frias Corchuelo, Rodriguez de la Hoz y Martinez Moreno.-----

-----Se abstiene el Concejal Sr. Gomez Zafra.-----

-----En consecuencia, la Corporación por mayoría de votos ---
acuerda:-----+

- 1º.- Aprobar el Pliego de Condiciones económica-administrati-
va que regirá para la contratación de las obras de reforma en -
el Cementerio Municipal y que se exponga al público por plazo -
reglamentario.-----

- 2º.- Que terminada la exposición pública sin que se presenta-
sen reclamaciones, y en consecuencia aprobado definitivamente -
el Pliego de Condiciones, se proceda la contratación directa de
estas obras.-----

- 3º.- Que 'por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, se
dictamine en orden a los ofertantes que puedan presentarse para
este concierto directo y cuya Comisión ejerza funciones de vigi-
lancia en la realización de las obras.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente
levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo que -
yo el Secretario general ,doy fé.-----

D. Quijada

D. Pardo

D. Corchuelo

D. Bravo

D. Martínez

D. Jarama

5 OCT. 1981



D. Rodríguez
C.H.B.

D. Durado

D. Cue

D. Trias Colubri

D. Trias Colubri

D. Lopez

D. Guerrero

D. Moreno
Moreno

D. Uribe
Uribe

D. Juli

D. Leticia

[Signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1.981, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don Juan Pabón Paredes.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Juan Pardo Mañas.-----)

Don Fernando Corchuelo Donoso.-----)

Don Antonio Calvo Calvo.-----)

Don Luis Bravo Gil.-----)

Don Felipe Martinez Moreno.-----)

Don José Garcia Bote.-----)

Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-----)

Don Alberto Asuar Ramirez.-----)

Don Sinforiano Amado Arias.-----)

Don Antonio Cué Martinez.-----)

Don Antonio Fernández Diaz.-----)

-----En la Ciudad de Almendra-----
el día a veintiocho de Octubre -
de mil novecientos ochenta y -
uno.- Presididos por el Sr. Al-
calde-Presidente, DON JUAN PA-
BON PAREDES, se reúnen en el -
Salón de Sesiones de estas Ca-
sas Consitoriales, los Sres. -
Concejales, cuyos nombres se -
consignan al margen, al objeto
de celebrar la sesión plenaria
ordinaria, correspondiente al
mes de OCTUBRE, y para la que
previamente habían sido citados,
con arreglo a la Orden del Día
circulada.-----

Don Fernando Frias Corchuelo.-----) -----El Sr. Alcalde-Pre-
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----) sidente, declaró abierta
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----) la sesión, siendo las ---
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----) diecinueve horas y treín-
 Don José Morán Durán.-----) ta minutos.-----
 Don Joaquin Moruno Nieto.-----)
 Don Nicolás Murillo del Hoyo.-----) 1º.- ACTAS ANTERIORES.---
 Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.-----) Fueron leidas actas de --
 -----Secretario general:-----) las sesiones celebrada el
 -----) dia treinta de Septiembre
 Don Rafael León Quintanilla.-----) ordinaria y el dia cinco
 -----Interventor acctal:-----) de Octubre extraordinaria.
 -----) -----Concluida la lectura
 Don Eugenio Gragera López.-----) de estas actas, y con la
 -----) venia de la Presidencia, -

hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez que los términos que se expresan de su intervención al punto 7º del acta leida del -- dia 30 de Septiembre y en el que se recoge la palabra asegurar, - no fué la utilizada por el exponente, ya que lo que dijo fué --- dudar.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se solicita la intervención -- del Sr. Secretario para que manifieste como fedatario del acta - su opinión a los efectos solicitados por el Sr. Concejal.-----

-----Conocida las manifestaciones del Sr. Secretario por el Sr. Concejal se continúa manifestando, que aún cuando pudiera, haber expresado la palabra asegurar, su intención dentro del contesto de su intervención se estaba refiriendo exclusivamente a dudar y no asegurar.-----

-----Tambien manifiesta el Sr. Concejal Frias Gonzalez, y en -- relación igualmente con este mismo punto del acta de la sesión - del dia 30 de Septiembre, y con relación a su intervención antes de la última votación, que debe recogerse en acta las manifes-- taciones de que con el acuerdo que se había adoptado con ante-- rioridad al que se iba a votar en estos momentos proponian el - amoldar el pliego de condiciones a una Empresa determinada.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Concejal Asuar Ramirez, solicitando que se concrete en el -





acta leída del día 30 de Septiembre y al punto 9º en la que se recoge su retirada del Salón de Sesiones que la misma estuvo motivada por que consideraba que en la Moción presentada por el Grupo -- P.C.E. se recogía el que fuera declarado de urgencia y que al no ser aceptada esta urgencia por la Alcaldía, el Sr. Alcalde estaba incurriendo en una ilegalidad manifiesta y en un abuso de poder, y que por esta actuación de la Presidencia se retiraba de la sesión que venían celebrando.-----

-----Recogidas estas intervenciones de los Sres. Concejales intervinientes, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar las actas leídas.-----

2º.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió cuenta de disposiciones -- publicadas en el Boletín Oficial del Estado referentes a:-----

----Ley 33/81 de 5 de Octubre del Escudo de España.-----

----Ley 34/81 de 5 de Octubre por la que se dictan normas complementarias sobre legitimación en el Recurso Contencioso-Administrativo.-----

----Real Decreto-Ley 16/81 de 16 de Octubre, de adaptación de planes generales de Ordenación Urbana.- La Corporación, quedó enterada.-----

3º.- ESCRITO DEL FUNCIONARIO DON CANDIDO PALOS CARBALLO, EN RECLAMACION DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, proponiendo dejar sobre la Mesa esta acta hasta tanto se evacue informe del Sr. Secretario general en su carácter de Jefe de Personal -- sobre los diferentes extremos que se manifiestan en este escrito.-----

----La Corporación, por unanimidad, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa, acordó dejar sobre la Mesa este escrito a los efectos que se especifican en el dictamen de dicha Comisión Informativa.-----

4º.- AVANCE DE LOS TRABAJOS DE REDACCION DE NORMAS URBANISTICAS PARA EL POLIGONO DE SAN ANTONIO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente dá amplia y detallada exposición de estos trabajos elaborados por el Arquitecto D. Juan Lopez-Lago Romero, quien a su vez es el Arquitecto que está efectuando los trabajos de adaptación del Plan Ge-

neral de Ordenación Urbana.-----

-----Tambien se manifiesta por la Alcaldía-Presidencia que -- este avance ha sido conocido por todos los Sres. propietarios de terrenos afectados por este Poligono los cuales han presta- do su total conformidad a los mismos.-----

-----Procede en estos momentos la exposición pública de es- tos trabajos para que por quienes pudieran estas interesados con independencia de los propietarios afectados se presenten las sugerencias que tengan por conveniente y una vez transcu- rrido este plazo de exposición se procederá la redacción de-- finitiva de las normas de este Poligono.-----

-----La Corporación quedó enterada acordando por unanimidad, prestar su conformidad a este avance de los trabajos de redac- ción de normas urbanisticas para el Poligono de San Antonio y que se exponga el mismo en exposición pública en la forma y - por el plazo legalmente establecidos.-----

5º.- OBRAS DE ADAPTACION EN EL MATADERO MUNICIPAL.- Por la -- Alcaldia-Presidencia se manifiesta que como es de todos cono- cidos y para dar cumplimiento al Real Decreto 158/81 de 16 de Enero y demás normas de aplicación, se encargó la redacción - de un anteproyecto de adecuación del Matadero Municipal a re- feridas normas, y cuyo anteproyecto se encuentra confecciona- do y un ejemplar del mismo fué remitido en su dia al Organismo correspondiente.-----

-----Continúa manifestando el Sr. Alcalde-Presidente, que -- con posterioridad se han promulgado nuevas normas que afectan a la adecuación de Mataderos Municipales y concretamente los Reales Decretos 1.644/81 de 3 de Agosto y normas de corección de errores de referido Real Decreto publicada en el Boletín - Oficial del Estado de fecha 8 de Octubre y por las que se re- ducen y simplifican las obras que deben efectuarse en los Ma- taderos Municipales en relación con la primera disposición -- legal que fué promulgada a estos fines, por lo que se hace -- necesario, que por el Equipo redactor del anteproyecto sean - tenidas en cuenta en el momento de confeccionar el proyecto - definitivo de adecuación del Matadero Municipal.-----



-----La Corporación, quedó enterada, y de conformidad con lo manifestado por la Presidencia, se acuerda, que previo los estudios más convenientes se tenga en cuenta por el Equipo redactor las normas que han sido publicadas para su aplicación al Matadero Municipal.--

-----La Corporación, quedó enterada, y de conformidad con lo manifestado por la Presidencia, se acuerda, que previo los estudios más convenientes se tenga en cuenta por el Equipo redactor las normas que han sido publicadas para su aplicación al Matadero Municipal.--

6º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A LA EMPRESA MARNA Y OTROS.- Se dió lectura a este expediente que copiado literalmente dice lo que sigue:-----

Núm.	DENOMINACION.-	EXPLICACION.	PESETAS.-
1.-	C.F.EXTREMADURA.-	Subvenciones a dicho Club 1980...	150.000,-
2.-	FRANCISCO PALOMO RAMIREZ.....	Saldo a su favor por suministros en 1.979.....	40.134,-
3.-	JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO..	Por gastos de locomoción, dietas - realización de planos de estudio - de ordenación y regulación de tráfico.....	166.840,-
4.-	CIA.SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.-	Retenciones efectuadas en mandamientos de pago de los años 79/80 por el concepto de Timbre Municipal.....	138.172,-
5.-	SASTRERIA "GALICIA".-	Por deducciones de timbres municipales, gastos de negociación y valor de letras por suministros....	32.941,-
6.-	CONSTRUCCIONES MARNA S.A.".-	Cantidad pendiente de pago por obras de ampliación en la Biblioteca Municipal sita en calle Mérida.....	48.000,-
-----T O T A L.....			576.087,-

----Seguidamente fué conocido el dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por unanimidad, ---- acordó prestarle su conformidad.-----

28 OCT. 1961

7º.- EXPEDIENTE DE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS.- Fué conocido expediente de habilitación y suplemento de créditos, dentro del Presupuesto Ordinario y en relación con las partidas que afectan directamente al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, que copiado literalmente es el siguiente:-----

Fun--	Consignación	AUMENTAR	Consignación
Cp.At.Comp.ción.-EXPLICACION.	actual.-		resultante.-

SUPLEMENTOS

AL

1. 18.181. 112.	Seguridad Soc.	7.000.000,-	121.101,-	7.121.101,-
2. 23.234. 859.	Correos, telé- fonos, etc....	100.000,-	57.783,-	157.783,-
2. 25.257. 651.	Cia. Sevillana Electricidad.			
	Fuerza motriz	18.000.000,-	-3.668.943,-	-21.668.943,-
2. 25.259. 651.	-Gastos depu- ración aguas.	1.500.000,-	996.115,-	2.496.115,-
---TOTAL SUPLEMENTOS.....		26.600.000,-	-4.843.942,-	-31.443.942,-

B A J A S

1.11.111.112.-	Sueldos, grados trienios, etc..	12.368.643,-	788.157,-	-11.580.486,-
1.12.121.111.-	Gastos repre- sentación.....	120.000,-	120.000,-	0,-
1.12.125.112.-	Retribuciones c complementa- rias.....	4.366.563,-	312.316,-	4.054.247,-
1.13.131.112.-	Ayuda familiar	300.000,-	46.716,-	253.284,-
2.21.211.112.-	Gastos ofici- nas.....	100.000,-	58.458,-	41.542,-
2.25.251.112.-	Vestuario per- sonal.....	50.000,-	25.200,-	24.800,-
2.25.255.651.-	Adquisición -- material técn.	2.000.000,-	134.777,-	1.865.223,-
2.25.256.651.-	Gasolina.....	300.000,-	52.932,-	247.068,-
2.26.261.651.-	Reparaciones y otros.....	5.554.835,-	-1.912.167,-	3.642.668,-
2.27.271.112.-	Mobiliario....	50.000,-	50.000,-	0,-
2.27.274.951.-	Material inven- tario.....	7.812,-	7.812,-	0,-
8.85.858.112.-	Anticipos a -- personal.....	200.000,-	13.614,-	186.386,-
A cuenta del superavit de li- quidación ejercicio 1.980...		4.337.309,-	-1.321.793,-	3.015.516,-
TOTAL BAJAS.....		29.755.162,-	-4.843.942,-	-24.911.220,-

28 OCT. 1961



-----RESUMEN GENERAL.-----

-----Importan los AUMENTOS.....	4.843.942,-	Ptas.--
-----Importan las BAJAS.....	4.843.942,-	"
-----DIFERENCIAS.....		PARIFICADO.-----

-----Seguidamente fué conocido informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar este expediente de habilitación y suplementos de créditos y que se exponga el mismo en exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y plazo legal establecido.---

-----Por el Sr. Concejal Garcia Bote se solicita, que con el fin de una mayor rapidez en los servicios de los trabajos del personal de fontanería y evitar perjuicios por su retraso y habida cuenta de que existen consignaciones suficientes, se contrate personal necesario.-----

-----Por el Sr. Concejal Calvo Calvo, se estima que mas que un problema de contratación de personal, es un problema de mayor celeridad de los existentes.-----

-----Seguidamente se dió lectura a expediente de habilitación y suplementos de créditos dentro del Presupuesto del actual ejercicio.-----

-----Tras amplias deliberaciones por los Sres. asistentes, la Corporación, por unanimidad, acordó dejarlo sobre la Mesa para informe y dictamen previo de la Comisión Informativa de Hacienda, y que una vez emitido el mismo, sea conocido en sesión extraordinario a celebrar en fechas inmediatas.-----

8º.- RECLAMACIONES PRESENTADAS EN EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Se dió cuenta de reclamaciones que se han presentado en expedientes de contribuciones especiales de las calles que se tienen proyectadas pavimentar, y tras amplia deliberación de los Sres. asistentes, la Corporación, por unanimidad, acordó dejarla sobre la Mesa para que se emita informe más completo en las reclamaciones presentadas.-----

-----Tambien fueron conocidas reclamaciones presentadas contra contribuciones especiales por obras de REformas en el Cementerio

28 OCT 1951

Municipal, así como del dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda en el que se manifiesta lo siguiente:

--"Seguidamente se procedió a dar lectura de las reclamaciones presentadas por propietarios de nichos afectados por las obras de reforma en el Cementerio Municipal (Cementerio Viejo) y que son las siguientes:-----

- D. MANUEL GARCIA PAIVA, propietario del nicho núm. 8 de la crujia 28, manifestando que el nicho de su propiedad no necesita las obras de mejoras que en la notificación se especifican, esta Comisión, a la vista del informe emitido por el Negociado de Cementerio en el que manifiesta que el nicho a que hace referencia el solicitante se halla incluido dentro de las crujias afectadas por la misma, ya que se halla incluido dentro de las crujias afectadas por la misma, ya que se halla enclavado dentro de las crujias de fachada, fondo y lateral izquierdo, no procede acceder a la anulación de la cuota girada.-----

----Una segunda suscrita por D. VENTURA ARROYO DORADO, en nombre propio y el de su hermana CARMEN, actuales propietarios del nicho núm. 2 de la crujia 18 según su manifestación, ya que en los libros de Registro figura inscrito a nombre de JUANA CASTAÑO MERCHAN, ésta Comisión, visto el informe emitido por el Negociado antes mencionado en el que se manifiesta que en los libros del Registro general del Cementerio en relación con el nicho mencionado por el Sr. Arroyo Dorado, no aparece ninguna clausula en la que se haga constar que mencionado nicho esta "Clausurado a perpetuidad", por lo que puede hacer uso del mismo sin ningún impedimento, informa que no procede accederse a lo solicitado y como propietario del mismo le corresponde satisfacer la cuota asignada en la notificación y por último otra presentada por D. JUAN ANISIS REBOLLEDO, manifestando que la notificación a nombre de Da. MARIA VALENCIA HINOSA, como propietaria de la Galeria sita en crujia 33 no pertenece a su familia ni en el existen inhumados familiares del mismo, aunque en los libros figure como domicilio de la propietaria el de la calle Fuentes núm. 4 y

28 OCT. 1981

que en la actualidad en su domicilio, ésta Comisión informa se hagan todas las gestiones pertinentes para averiguar el domicilio de la propietaria de mencionada Galeria o el de sus familiares o herederos en caso de fallecimiento y hasta tanto quede sin efecto dicha notificación".-----

-----La Corporación, por unanimidad, acuerda:-----

- 1º.- Desestimar las reclamaciones presentadas por D. Manuel Garcia Piva y por D. Ventura Arroyo Dorado por los motivos que se expresan en el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.-----

- 2º.- Que se efectuen las gestiones correspondientes en orden a la averiguación del propietario de la Galeria sita en la crugia -- n.º 33.-----

U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia, acordada por todos los Sres. asistentes, la Corporación, por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:-----

-----Fué conocida resolución del Juez Instructor del expediente tramitado para la concesión de una distinción a D. José Manuel Morales Cobos, con motivo de su jubilación de Profesor de Enseñanza General Básica y cuyo expediente propone el Juez Instructor que en el acto de homenaje del Sr. Morales Cobos se encuentra presente este Ayuntamiento representado por la Alcaldía-Presidencia o persona en --- quien delegue y que como muestra de reconocimiento se le haya entrega de una plaza en la que se imprima un texto de reconocimiento de la Corporación Municipal a unos servicios meritorios y dignos de los mayores elogios y ejemplaridad.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que en el acto de homenaje de jubilación a D. José Manuel Morales Cobos, se le haga entrega de una placa donada por este Excmo. Ayuntamiento y en la que se haga constar el reconocimiento de la Corporación Municipal por los servicios prestados por el Sr. Morales Cobos, por su meritoria labor y total entrega a su profesión durante más de 25 años como Maestro Nacional de esta localidad.-----

-----Fué conocido escrito del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, comprensivo de que para cumplimentar el expediente de ayu-

28 OCT. 1951

das del Estado a través del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, solicitando por el Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, para traida de aguas desde la red de la Mancomunidad de Abastecimiento de Aguas de los Embalses de Jaime Ozores, y Albuera de Feria del rio Guadajira, se hace preciso incorporar el documento que refleja el acuerdo de esa Mancomunidad constituida de facilitar agua a Santa Marta.-----

-----Por la Alcaldia-Presidencia se dá cuenta del estado de tramitación en que se encuentra el expediente de la Mancomunidad y de la que forma parte entre otros Municipios el de Santa Marta; al que puede concederse la autorización que solicita en los mismos términos que se le tiene concedidos a los Ayuntamientos de Aceuchal y Feria.-----

-----La Corporación por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento de la autorización que solicita el Ayuntamiento de Santa Marta y a los fines que expresa en su petición en iguales condiciones a las concedidas con anterioridad a los Ayuntamientos de Feria y Aceuchal, tambien componentes de la Mancomunidad de Abastecimiento de Aguas de los embalses de Jaime Ozores y Albuera de Feria del rio Guadajira, y siempre supeditada esta concesión a la existencia de caudal disponible a referidos embalses, y hasta tanto se encuentre totalmente ultimado el expediente de la Mancomunidad.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Concejal Amado Arias, solicitando el que se agilicen y gestionen con la mayor rapidez los trámites finales de constitución de la Mancomunidad, por cuanto tiene noticias de que en la misma no formaria parte el Ayuntamiento de Almendralejo.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que todos los trámites se estan efectuando por el Ayuntamiento de Almendralejo defenderá en todo momento todos los derechos que legalmente le corresponde sobre esta materia.-----

-----Fué conocido una propuesta del Sr. Concejal Delegado de la Biblioteca, en relación con la ubicación de la Biblioteca Municipal en la planta baja del actual edificio del Ayunta-----

DIPUTACIÓN una vez que se traslade el mismo al Palacio de Monsalud, DE BADAJOZ

y a cuyo fin acompaña plano descriptivo de los diferentes servi-
cios en los que se ubicaría.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta propues-
ta de que la Biblioteca Municipal se situe en la planta baja de --
este edificio en su zona izquierda de entrada, sin perjuicio de --
efectuar las obras que en su día sean necesarias realizar en fun-
ción de la estructura del mismo.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se dió lectura a ruegos que tiene presentado
por escrito el grupo de Concejales del P.S.O.E. siguientes:-----

1º.- ROGAMOS QUE MEDIDAS SE ESTAN TOMANDO SOBRE LA VENTAS DE PAR-
CELAS RUSTICAS.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que para poder --
contestar a este ruego, por el portavoz de los firmantes se espe-
cifique y concrete el contenido del mismo.-----

-----Por el Concejál Sr. Garcia Bote, se indica que lo que se ---
pretende es que se intensifique la vigilancia en la venta de estas
parcelas y se aplique a las infracciones legales que se cometan
las sanciones correspondientes.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que por la Secretaria
general, se emitirá el informe correspondiente a lo solicitado en
este ruego.-----

2º.- ROGAMOS AL SR. ALCALDE PRESENTE SU BALANCE DE CUENTAS DE LAS
DISTINTAS FIESTAS CELEBRADAS EN NUESTRA CIUDAD.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que se encuentra
sobre la Mesa este balance de cuentas y que pasará el mismo a in-
forme previo de la Comisión Informativa de Hacienda.-----

3º.- SE HA CELEBRADO LA REUNION CON LOS VECINOS DE LA CALLE ROGE-
LIO TRIVIÑO.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que esta reunión se
tiene convocada celebrarla el próximo día 6 a las 20,- horas.-----

4º.- EN QUE SITUACION SE ENCUENTRAN LOS EXPEDIENTES DE CONTRIBU-
CIONES ESPECIALES PARA EL ARREGLO DE LAS CALLES QUE ESTAN --
PREVISTAS.-----

-----Se manifiesta por la Alcaldía-Presidencia que se ha dado ---
cuenta en esta misma sesión plenaria de la situación en que se --
encuentran estos expedientes.-----

5º.- CUANDO COMIENZAN LAS OBRAS EN LAS CALLES RICARDO ROMERO Y CERVANTES.-----

-----Que conforme se le tiene manifestado por el Sr. Aparejador Municip'al, estas obras daran comienzo en fechas inmediatas.

6º.- SE HA CITADO A LOS DISTINTAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA HACER LA CONTRATACION DIRECTA ACORDADA EN EL ULTIMO PLENO.--

-----Que estas gestiones se efectuaran, una vez haya transcurrido la exposici3n p3blica del Pliego de Condiciones elaborado, - a3n cuando se han iniciado ya gestiones con algunas Empresas.--

7º.- SE HAN HECHO LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA ADQUISICION DE - LOS TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE LAS 100 VIVIENDAS SOCIALES.-----

-----Efectivamente se han iniciado gestiones con propietarios - de terrenos, aptos a los fines que se solicitan.-----

-----El Concejal Sr. Garcia Bote interesa que este tema se incluya en Orden del Dia del Pleno Extraordinario a celebrar en - fechas proximas.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace un ruego el Sr. Concej'al Garcia Bote, solicitando la posibilidad de que las sesiones plenarias puedan dar comienzo en la 3poca de invierno a -- las 20 horas en lugar de las 19,30 horas.-----

-----Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, que se actuar3 de conformidad con la normativa del Reglamento de R3gimen Interior y si en el mismo se permitiese este cambio de hora--- rio, no existiria inconveniente en acceder a lo solicitado.---

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levant3 la sesi3n, siendo las veintiuna hora y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy f3.-----

D. Alameda

D. Pardo

D. Coluncho

D. Calvo

D. Prado

D. Mantu3n

Don Felipe Martinez Moreno.-----) nombres se consignan al mar--
 Don José García Bote.-----) gen, al objeto de celebrar la
 Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-) sesión plenaria extraordina--
 Don Alberto Asuar Ramirez.-----) ria, y para la que previamen--
 Don Luis Alcaide Diaz.-----) te habian sido citados, con -
 Don Antonio Cué Martinez.-----) arreglo a la Orden del Dia --
 Don Antonio Fernández Diaz.-----) circulada.-----
 Don Fernando Frias Corchuelo.----)
 Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--) -----El Sr. Alcalde-Presidente,
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----) declaró abierta la sesión, --
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----) siendo las veinte horas.-----
 Don Joaquin Moruno Nieto.-----)
 Don Nicolás Murillo del Hoyo.----) 19.- ACTA ANTERIOR.- Conclui-
 Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.-) da la lectura del acta ante--
 -----Sr. Secretario general:----) rior de la sesión ordinaria -
 -----) celebrada el dia veintiocho -
 Don Rafael León Quintanilla.-----) de Octubre pasado, y con la -
 -----Sr. Interventor acctal.-----) venia de la Presidencia, hace
 -----) uso de la palabra el Concejal
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) Sr. Guerrero Trigo, manifes--
 -----) tando que no se ha recogido -
 en el acta leida las manifestaciones que al punto 7º de la Orden
 del Dia de referida sesión expuso en orden a la justificación de
 la existencia de sobrantes en las partidas de vias públicas y --
 edificios municipales y que no fueron otras, que al no haberse -
 atendido por la Comisión Municipal Permanente las propuestas que
 en su caracter de Concejal delegado de estos Servicios hizo en -
 su día para que se le autorizase la contratación de personal la-
 boral en la realización de obras urgentes de bacheos en las vias
 públicas.-----

-----Por la Presidencia se le manifiesta, que al no haber reco-
 gido estas manifestaciones, posiblemente se deba exclusivamente
 a que como el asunto quedó sobre la Mesa para aplicación de in--
 forme de la Comisión Informativa de Hacienda y Delegado de los -
 Servicios de este nuevo dictamen se recogerian las diferentes --
 exposiciones y fundamentaciones a que hubiese lugar, y ser cono-
 cidas y debatidas en próxima sesión, y continua manifestando la



Presidencia que no existe inconveniente en recoger en estos momentos en acta las manifestaciones del Sr. Concejal, siempre que se refleje igualmente su contestación que en referida sesión hizo el Sr. Concejal, en el sentido de que si con las mismas se pretendía justificar su actuación como Concejal delegado, esta actuación no puede justificarse exclusivamente en la no contestación a las propuestas que en su día formuló para la contratación de personal laboral, ya que debió intensificar sus gestiones para la consecución de sus propuestas, al igual que venia haciendo los diferentes Concejales Delegados, toda vez, que se tiene que actuar en cada momento en función de las disponibilidades presupuestarias y en función de programaciones concretas y específicas que formulan los Concejales de Servicios.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el acta leída, con inclusión de las exposiciones que se recogen.

2º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS Y TRANSFERENCIAS DE CREDITOS.- Fue leído este expediente, así como el dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Hacienda.

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, solicitando información de la cantidad disponible en los momentos presentes en la partida de la Delegación de la Juventud.

-----Por la Presidencia se le manifiesta, que no encontrándose presente el Concejal delegado de la Juventud en esta sesión le contesta personalmente, manifestandole que dicha cantidad, deduciendo lo que se detrae en este expediente, es de unas NOVECIENTAS MIL PESETAS.

-----El Concejal Sr. Frias Gonzalez, manifiesta que no conociendo programación del Concejal Delegado de la Juventud, estima que del resultante de la partida presupuestaria de estos servicios, podría detraerse mas cantidad para nutrir este expediente de Suplementos y Transferencia de Créditos y dejar intacta la partida de vias públicas.

-----Por el Concejal Sr. Guerrero Trigo, y en su caracter de Concejal delegado de los Servicios de Vias Públicas, manifiesta, que no existe inconveniente en que se detraiga de las partidas de vias

públicas la cantidad que aparece reflejada en el expediente de Suplementos y Transferencias de Créditos en la forma dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda.-----

-----Por el Concejal Sr. Garcia Bote se ratifica las manifestaciones expuestas por el Sr. Frias Gonzalez.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Calvo Calvo en su caracter de Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, manifestando que no es partidario de la propuesta de los Sres. Frias Gonzalez y Garcia Bote, por cuanto este expediente se ha confeccionado una vez conocido los informes y opciones de los Concejales delegado de Servicios a quienes se le detraen cantidades de la partida presupuestaria de un servicio, y que al no encontrarse presente el Concejal delegado de la Juventud, no puede detraerse mayor cantidad, por cuanto no se conocen en estos momentos sus programaciones y podrían perjudicarse la realización de las mismas.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta, que podría detraerse de la partida presupuestaria de la Delegación de la Juventud, cantidad necesaria para aumentar la partida de Personal contratado, a fin de facilitar la realización de obras.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Cué Martinez, manifestando que no es partidario de la propuesta del Sr. Garcia Bote, por cuanto el Sr. Concejal delegado de la Juventud solo es consciente de que se le pueda detraer de su partida presupuestaria la cantidade OCHOCIENTAS MIL PESETAS y no es de otra mayor, y que en todo caso antes de pronunciarse, debería quedar pendiente de informe por escrito del Sr. Delegado de la Juventud.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que es de suma urgencia la aprobación del expediente que se está deliberando.-----

-----Por el Sr. Calvo Calvo, se manifiesta que se debe respetar el expediente en la forma que se ha tramitado y por las cantidades que se recogen en el mismo y que ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, y que al final del ejercicio podrá conocerse los sobrantes de las partidas presupuestarias si existiesen, y actuar en consecuencia.-----

11 NOV 1961



-----Por la Presidencia se manifiesta que no hay necesidad imperiosa de gastar las partidas que se tienen asignadas.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Asuar, manifestando que se adhiere a las propuestas formuladas por los Concejales Sres. --- Frias Gonzalez y Garcia Bote por estimar que es mucha la cantidad - que se queda en la partida de la Delegación de la Juventud y que -- considera imposible pueda gastarse este sobrante de aqui a final de año.-----

-----El Concejal Sr. Garcia Bote igualmente propone que si el programa de la Delegación de la Juventud absorbiese mas dinero del que se le fije en su partida presupuestaria, se podrá adquirir el compromiso de aumentarle a final de año.-----

-----Por el Sr. Guerrero Trigo se le contesta en el sentido de que hay posibilidad de gastarse toda la cantidad que se quiera en obras.

-----Por la Presidencia se solicita unos momentos de interrogación de los debates para tratar este asunto con sus compañeros del Grupo de Concejales de U.C.D.-----

-----Reanuda la sesión, por la Presidencia, se propone se disminuya la partida correspondiente a la Delegación de la Juventud en --- CUATROCIENTAS MIL PESETAS, con destino a Personal contratado.-----

-----La Corporación por mayoría de votos de todos los Sres. Concejales asistentes y con la abstención de los Concejales Sr. Calvo -- Calvo y Cué Martinez, acordó:-----

- 1º.- Aprobar este expediente de Suplementos y Transferencia de -- Créditos en la forma y terminos que literalmente se transcribe:----

Cp.Ar.Com.Fune. .	EXPLICACION	Consignación actual.--	AUMENTAR	Consignación resultante.-
-------------------	-------------	------------------------	----------	---------------------------

SUPLEMENTOS

AL

1.12.124. 951.-Asistencia a Tribunales, oposiciones, concursos et.....		40.000,-	25.000,-	65.000,-
1.16.161.115.-Limpieza oficinas - Haberes personal....		773.500,-	139.000,-	912.500,-
1.16.161.311.-Colegios.Haberes personal.....		1.287.210,-	155.533,-	1.442.743,-
1.16.161.642.-Edificios,Vias publicas,P.Obras e Inspector Obras.Personal - haberes.....		2.537.128,-	291.330,-	2.828.458,-



1.16.161.653.-Recogida de Basuras			
Haberes personal...	6.962.089,-	1.432.362,-	8.394.451,-
1.16.161.654,-Cementerio Haberes			
personal.....	1.088.993,-	141.350,-	1.230.343,-
1.16.161.717.-Jardines. Haberes -			
personal.....	4.175.716,-	337.734,-	4.513.450,-
1.16.161.864,-Plaza Mercado.Habe-			
res Personal.....	967.320,-	234.381,-	1.201.701,-
1.16.161.881.-Matadero.-Haberes -			
personal.....	881.095,-	200.893,-	1.081.988,-
1.17.171.115,2.Personal contrata-			
do.Habr.Personal...	16.096.500,-	400.000,-	16.496.500,-
1.18.181.864.-Plaza Mercado.S.So-			
ciales.....	466.640,-	270.400,-	737.040,-
1.18.181.881.-Matadero S.Social..	435.114,-	98.000,-	533.114,-
2.21.211.112.-Administración Fi-			
nanciera.Gastos Of.	250.000,-	50.000,-	300.000,-
2.22.223.347.-Mujeres limpieza -			
Escuelas.Haberes.			
Sg.accidentes.....	1.200.000,-	25.000,-	1.225.000,-
2.22.223.348.-Alumbrado Escuelas.	675.000,-	230.000,-	905.000,-
2.22.223.711.- id Poldp.....	558.000,-	500.000,-	1.058.000,-
2.23.234.859,-Correos, teléfonosm	600.000,-	200.000,-	800.000,-
2.24.242.115,2.Dietas, locomoción			
y traslado del per-			
sonal.....	50.000,-	25.000,-	75.000,-
2.25.257.643.-Alumbrado Público..	4.100.000,-	2.000.000,-	6.100.000,-
2.25.259.112.-Premio cobranza Sr.			
Moro.....	26.000,-	4.000,-	30.000,-
4.48.481.535.-Socorros familias -			
pobres y transeun-			
tes.....	10.000,-	10.000,-	20.000,-
2.29.292. Exp.de Habilitacio-			
nes núm. 2/81,para			
pagos deudaz a Cons-			
trucciones "MARNA" y			
otros.....	0,-	576.087,-	576.087,-

TOTAL SUPLEMENTOS Y HABILITA-

CIONES.....48.180.305,- 7.346,070,-50.526.375,-

B A J A S

1.12.121.111.-Gastos representa-			
ción.....	4.705.325,-	50.000,-	4.655.325,-
1.18.181.653.-Recogida de Basu-			
ras.S.Sociales.....	3.444.561,-	98.000,-	3.346.561,-
1.18.182.521.-Asistencia Médico			
Farmacéutica, perso-			
nal en activo y --			
jubilados.....	5.000.000,-	1.100.000,-	4.000.000,-
2.22.222.644.-Reparación edifi-			
cios.....	1.875.000,-	400.000,-	1.475.000,-
2.26.261.653.-Parque Móvil.....	1.200.000,-	200.000,-	1.000.000,-
2.26.263.642.-Vias Públicas.....	2.000.000,-	600.000,-	1.400.000,-



2.29.291.654,2.Campaña desrati-	zación.....	782.554,-	782.554,-	0,-
4.47.471.781,1.Juventud.....		1.920.000,-	1.200.000,-	720.000,-
	Resto del supe--			
	ravit de liquida-			
	ción ejercicio -			
	del año 1.980...	3.015.516,-	3.015.516,-	0,-
-----TOTAL BAJAS.....23.942.956,- 7.346.070,- 16.596.886,-				
-----RESUMEN GENERAL.-----				
-----Importan los AUMENTOS..... 7.346.070,- Ptas.-----				
-----Importan las BAJAS..... 7.346.070,- "				
-----DIFERENCIAS..... PARIFICADO.-----				

2º.- Que se exponga este expediente de Suplementos y Transferencias de Crédito a exposición pública en la forma y plazos legales establecidas.-----

3º.- RECLAMACIONES EN EXPEDIENTES DE IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, POR OBRAS DE "PAVIMENTACION DE CALLES".- Se procedió -- a la lectura y examen de las reclamaciones presentadas siguientes:-

-ESCRITO DE D. FRANCISCO DEL BARCO RODRIGUEZ, propietario del edificio sito en calle Luna núms. 8 y 9, y a los que les corresponde cuotas por importe de 149.353,- ptas. y 39.046,- ptas. respectivamente, manifestando que las contribuciones especiales sean aplicables por metros lineales en lugar de por metros cuadrados.-----

-----Y conocido el dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda, comprensivo de que las bases del reparto de las contribuciones especiales a todos los vecinos de inmuebles sitios en referida calle se han efectuado por metro lineal de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre, no procede estimar la reclamación presentada.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que se comunique al Sr. solicitante la desestimación de las reclamaciones presentadas, en base a los fundamentos expuestos por la Comisión Informativa de Hacienda.-----

- ESCRITO DE D. CANDIDO CAMPAÑON CARRASQUERO, propietario de edificio en calle San Roque núm. 8 y con una cuota de 78.322,- ptas. reclamando de que considera excesiva la cuota a satisfacer, por -

11 NOV 1981

lo que solicita revisión de la misma y una vez efectuada dicha revisión, le sea fraccionada. Y visto el informe que emite la Comisión Informativa de Hacienda, comprensiva de que la cuota asignada es la resultante de la aplicación de la base de los metros lineales del edificio, al igual que al resto de propietarios de edificios en referida calle, no procede accederse a lo solicitado y en cuanto al fraccionamiento que solicita se actúe en consecuencia.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que se comuniqué al solicitante que no procede accederse a lo solicitado y que en relación al fraccionamiento de las cuotas se procederá de conformidad con los criterios que se adopten por esta Corporación y que se comunicaran al solicitante.-----

- ESCRITO DE D^a. PURIFICACION NAVARRO VILLENA, propietaria de edificio sito en calle Arturo Fernández núm. 38 y al que se le asigna una cuota de 236.279,- ptas. y en el que manifiesta que su edificio se encuentra junto a la vía férrea y que por tal motivo se hace imposible edificación alguna y en consecuencia no se genera Plus Valia para el mismo por las obras que se le exaccionan estas contribuciones especiales; y que su situación económica no le permite hacer frente al pago de esta cantidad. Y visto el dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda comprensivo de que según informe que emite el Sr. Aparejador Municipal no es cierto que la finca o solar resultante no pueda ser edificado, por cuanto que, de acuerdo con las normas del Plan General de Ordenación Urbana en vigor, la parcela cumple con sus divisiones de fachada, fondo y dimensión para ser edificado; que la imposición de contribuciones especiales no se fundamenta exclusivamente en el Plus Valia que experimenta las fincas afectadas, sino que también tienen su base según especifica el artículo 23 del Real Decreto 3.250/76 en el beneficio especial que las obras generan; y que en relación a su situación económica la normativa legal en contribuciones especiales no contempla exenciones o bonificaciones por estas circunstancias, la Corporación, por unanimidad, y de conformidad con el dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda, acordó que se comuniqué a la solicitante que no procede accederse a lo solicitado, significándole al propio



tiempo que puede solicitar si lo estima pertinente, fracciona--
 miento de pago de la cuota asignada en la forma y condiciones -
 que previamente se le determina.-----

- ESCRITO DE D^a. ANTONIA BARROSO GOMATO, propietaria de edifi--
 cio sito en calle Arturo Fernández y al que se le ha asignado
 unas cuotas de 118.548,- Ptas. y en el que expone, que carecien--
 do de medios económicos para hacer frente al pago de la misma, -
 solicita que se le exima de su abono. Y Visto el informe que ---
 emite el Sr. Secretario y Comisión Informativa de Hacienda, com--
 prensivo de que la normativa vigente no contempla exacción o bo--
 nificación por los motivos expuestos por la solicitante, la Cor--
 poración, por unanimidad, acordó, que se comunique a la peticio--
 naria que no procede accederse a lo solicitado, significandole -
 que puede solicitar fraccionamiento de pago de las cuotas asigna--
 dad en la forma y condiciones que previamente se determinan.-----

4º.- RATIFICACION DE ACUERDOS SOBRE CESION GRATUITA DE TERRENOS
 AL SEREM.- Por la Alcaldía-Presidencia, se dá cuenta que como es
 de todos conocidos el Excmo. Ayuntamiento cedió en su día -----
 14.385,- m2. de terrenos de propiedad municipal al Servicio de
 Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos (SEREM). Continua
 manifestando la Presidencia que la descripción y linderos de los
 terrenos cedidos y condiciones de su cesión en el acuerdo adopta--
 do por la Corporación Municipal en sesión plenaria ordinaria ce--
 lebrada el día 31 de Marzo de 1.977, al punto 4º. de la misma.--
 -----En los momentos actuales este expediente de cesión se en---
 cuentra pendiente de otorgamiento de escritura pública y para el
 que se hace necesario acuerdo de ratificación de la cesión de es--
 tos terrenos al Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Mi--
 nusválidos.- Igualmente se manifiesta por la Presidencia que en -
 sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento el día 30 de Octu--
 bre de 1.978 al punto 3º de la misma, se adoptó el acuerdo si---
 guiente:-----

---"Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta --
 que próximamente darán comienzo las obras de construcción del --
 Centro Comarcal de Subnormales, para el que este Excmo. Ayunta--
 miento cedió en su día los terrenos necesarios de propiedad muni--

cipal y cuyo expediente fué ultimado con la aprobación pre-
ceptiva del Ministro del Interior".-----

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asis-
tentes que constituían la mayoría absoluta de los miembros -
que de hecho y de derecho la componen, acordó:-----

- 1º.- Ratificar en todos sus términos los acuerdos adopta-
dos por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo en sesión ---
plenaria ordinaria celebrada el día 31 de Marzo de 1.977 al
punto 4º de la misma y en cuyo epigrafe figuraba "CESION DE
14.285,- m2. DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL AL SERVICIO
DE RECUPERACION Y REHABILITACION DE MINUSVALIDOS (SEREM).--

- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Al-
calde que legalmente le sustituya asistido del Secretario de
la Corporación para formalizar la correspondiente escritura
de cesión gratuita.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presiden-
te levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta
minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.---

D. Pardo


D. Corchuelo


D. Pardo


D. Bravo



D. Martín


D. Jara

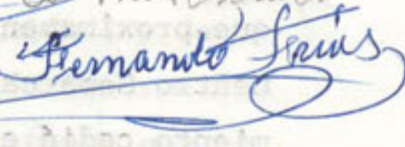

D. Rodríguez


D. Osuar


D. Ortega


D. Lucí


D. Tempeña


D. Juan Corchuelo
Fernando Larios




Trin. Gualter
2. Moreno

J. Galvan
2. Morillo

J. Jimeno
2. Vidal

M. Calvo
2. Jarama

M. Morillo

J. Vidal

J. Jarama

J. Jarama

25 NOV 1981

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.981, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don Juan Pabón Paredes.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Juan Pardo Mañas.-----)

Don Fernando Corchuelo Donoso.---)

Don Antonio Calvo Calvo.-----)

Don Luis Bravo Gil.-----)

Don Felipe Martinez Moreno.-----)

Don José Garcia Bote.-----)

Don Antonio Rodriguez de la Hoz.)

Don Alberto Asuar Ramirez.-----)

Don Sinforiano Amado Arias.-----)

Don Luis Alcaide Diaz.-----)

Don Antonio Fernández Diaz.-----)

Don Fernando Frias Corchuelo.---)

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-)

Don Silvestre Gomez Zafra.-----)

-----En la Ciudad de Almendralejo - a veinticinco de Noviembre de mil - novecientos ochenta y uno.- Pre- - sisidos por el Sr. Alcalde-Presi- - dente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los - Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria co- - rrespondiente al mes de NOVIEMBRE, y para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Or- den del Dia circulada.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente, de- claró abierta la sesión, siendo -- las diecinueve horas y treinta mi- nutos.-----

J. Jarama

25 NOV 1981

Don Ramon Guerrero Trigo.-----) 1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por --
 Don José Morán Durán.-----) disposición de la Presidencia,
 Don Joaquín Moruno Nieto.-----) se dió lectura al acta de la -
 Don Nicolas Murillo del Hoyo.--) sesión plenaria extraordinaria
 Don Pedro Vidal-Aragón Martinez) celebrada el dia once de No---
 ----Sr.Secretario general:-----) viembre actual, que la Corpora-
 -----) ción, aprobó, por unanimidad.-
 Don Rafael León Quintanilla.---)
 ---Sr.Interventor acctal:-----) 2º.-DISPOSICIONES OFICIALES.--
 -----) CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.----
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) Se dió lectura a Orden de 23
 -----) de Octubre de 1.981 sobre co-
 tización por pagas extraordinarias de los Funcionarios de Ad--
 ministración Local y computo de las mismas a efectos de deter--
 minación del haber regulador.-----

-----Tambien se dá lectura a Orden de 12 de Noviembre de 1981,
 que establece los limites cuantitativos de la contratación di--
 recta por las Corporaciones Locales.-----

-----Fué leído Real Decreto 2.705/81 de 19 de Octubre sobre ---
 jubilación especial a las 64 años.-----

-----La Corporación quedó enterada de las Disposiciones Oficia-
 les leídas.-----

-----Seguidamente y en correspondencias se dá cuenta de Resolu-
 ción de la Comisión Provincial de Gobierno comprensiva del im--
 porte de la subvención concedida para Paro Obrero Agrícola que
 asciende a la cantidad de 4.338.000,- ptas. y de las que corres-
 ponden 4.138.000,- ptas. para mano de obra y 200.000,- ptas. pa-
 ra materiales.-----

-----Tambien se dá cuenta de escrito de la Consejería de Cultu-
 ra de la Junta Regional de Extremadura en el que se comunica el
 baremo de distribución de las subvenciones anuales a Bibliote--
 cas Municipales a partir de 1 de Enero 1.982.-----

-----La Corporación, quedo enterada.-----



3º.- ESCRITO DEL FUNCIONARIO DON CANDIDO PALOS CARBALLO, EN RECLAMACION DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.- Se dió lectura íntegra del informe del Sr. Secretario general y propuesta de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior en la que se manifiesta lo siguiente:-----

--"Leído este informe expositivo de las razones y fundamentos -- que justifican la propuesta de adopción de acuerdo, para que le sea concedida al funcionario Sr. Palos Carballo, una retribución complementaria, en igual cantidad a la que en sesión plenaria -- del pasado día 12 de Agosto, se conceda a los funcionarios responsables del Negociado de Arbitrios, Quintas y Urbana - Estadísticas, por cuanto se estima por el Sr. Jefe de Personal que las atribuidas a este funcionario han de catalogarse como de Encargado responsable de un Negociado, y cuyas aseveraciones se patentizan por la relación de trabajos que se enumeran en el informe que a estos efectos acompaña el Sr. Interventor de Fondos.-----

-----Conocido igualmente el informe de distribución que propone el Sr. Secretario en su carácter de Jefe de Personal, habida -- cuenta que el Sr. Palos Carballo, viene percibiendo en la actualidad 60.000,- ptas. desde el pasado año, por la realización de -- trabajos de Cementerio, y a los responsables de los Negociados -- de Quintas, Arbitrios y Urbana, se le ha asignado en el pasado -- mes de Agosto 41.735,- ptas.; se estima por el Sr. Secretario -- que al Sr. Palos Carballo, se le asigne 41.735,- ptas. al igual que a los demás Negociados y las 18.265,- ptas. hasta completar las 60.000,- ptas., que viene percibiendo en la actualidad, las continúe percibiendo en función de los trabajos que eventualmente tenga que realizar fuera de las normales horas de oficinas.--

-----Conocido igualmente que la propuesta que emite el Sr. Secretario en orden al acuerdo a adoptar, debe entenderse sin perjuicio de la posibilidad de futuras reformas a estas Oficinas Municipales.-----

-----La Comisión, a la vista del informe que emite el Sr. Secretario en su carácter de Jefe de Personal, es del parecer que procede la adopción del acuerdo que se especifica en este informe, significando que las cantidades a percibir fuera de las normales horas de oficina y que se propone en la cantidad de -----

18.265,- ptas. se destine a remunerar a las personas o persona que real y que efectivamente presten estos trabajos en las condiciones y con los requisitos que en su día se establecieron -- por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, para ser destinado a funcionarios o empleados que realicen estos servicios de Cementerio fuera de las horas de oficina".-----

-----La Corporación, por unanimidad, y de conformidad con el informe del Sr. Secretario general y Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, acordó:-----

- 1º.- Asignar al Negociado de Cementerio e Intervención la retribución complementaria de 41.735,- ptas. anuales al igual que se le tiene asignada a los Negociados de Arbitrios, Quintas, -- Urbana y Estadísticas, y que se abonaran al funcionario responsable y que se encuentre adscrito a este Negociado de Cementerio e Intervención.-----

- 2º.- Que la retribución de 18.265,- ptas. anuales que se destina a remunerar los servicios de Cementerio que han de efectuarse en días y horas fuera de oficinas, se abone a la persona o personas que real y efectivamente preste estos trabajos en -- horas y días fuera del horario de oficinas.-----

- 3º.- Dejar sin efectos y en consecuencia anular la gratificación que por importe de 60.000,- ptas. anuales se tiene asignada al Negociado de Cementerio.-----

4º.- DETERMINACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 1.982.- -

Se dió lectura a oficio de la Delegación de Trabajo en el que se manifiesta lo siguiente:-----

--"Estando próximo a confeccionarse al Calendario Laboral para el año 1.982, y siendo necesario determinar las fiestas locales de todos los municipios de la Provincia, le ruego que en el --- plazo de DIEZ DIAS, proceda a remitir a esta Delegación Provincial de Trabajo, oficio en el que se señalen los días en que se celebren las respectivas fiestas locales en el tendimiento de -- que éstas no podrán ser más de dos en el municipio respectivo, -- ni podrán coincidir en domingo, según se prevee en el artículo 37,2 del Estatuto de los Trabajadores.-----



ne, con el consiguiente perjuicio para los vecinos de ese municipio.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta, que dada la urgencia en la contestación a este escrito, se hace necesario que en la sesión -- que se está celebrando se determinen las dos fiestas locales, para el año 1.982, significando que en el año 1.982 la fiesta tradicional en esta localidad del día de San Marcos es domingo, por lo que para referido año debe designarse y fijarse fecha para una de las dos fiestas locales, y a cuyo fin solicita de los Sres. Concejales expongan sus proposiciones.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Concejales Garcia Bote, manifestando que es proposito de su grupo P.S.O.E. que las fiestas locales para el año 1.982 se fijen los días 16 y 17 de Agosto.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejales Sr. Calvo Calvo, manifestando, que una de las dos fiestas locales debería fijarse en el día 10 de Septiembre, coincidiendo con la fiesta de la Vendimia y al propio tiempo evitaría perjuicios a los comercios al cerrar tres días consecutivos ren el mes de Agosto, sus establecimientos, por fiestas.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que se somete a votación -- la determinación de las fiestas locales para el año 1.982 en base a las dos proposiciones expuestas y cuya votación arrojó el siguiente resultado.-----

-----Votan a favor de los días 16 y 17 de Agosto NUEVE de los -- Sres. Concejales asistentes y votan a favor de los días 16 de ---- Agosto y 10 de Septiembre, ONCE de los Sres. Concejales asistentes.

-----En consecuencia la Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda fijar como fiestas locales para el año 1.982, los días 16 de Agosto y 10 de Septiembre.-----

5º.- EXPEDIENTE DE ANULACION DE CREDITOS DE RECIBOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, SEGUN LIQUIDACION DE 31 DE DICIEMBRE DE 1.980.- Conocido este expediente, que aparece dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda, se exponen diversas consideraciones en orden a las causas o circunstancias que hayan podido motivar, prescripciones de recibos que aparecen unidos a este expediente, acordando la Corporación, por unanimidad, -

25 NOV 1981

dejarlo sobre la Mesa para una información más completa y detallada en orden a las prescripciones de créditos.

6º.- RESOLUCION DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL EN RECLAMACIONES DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION.- Se dió lectura a esta Resolución, en cuyos Considerando y fallo se dice lo siguiente:

--"CONSIDERANDO.- Que este Tribunal es competente para conocer de la presente reclamación en UNICA INSTANCIA, atendida su naturaleza, habiendo sido interpuesta por persona legitimada y en plazo hábil, ya que, si bien el escrito planteado la reclamación se presentó, respecto de algunos de los reclamantes, transcurridos más de quince días hábiles, desde que se les notificó el acuerdo, es lo cierto que dicha notificación, fué defectuosa, ya que ni se indicaba el día desde el que había de contarse el plazo para recurrir ni tampoco se precisaba el Organo ante el que había de plantearse.- Todo ello de acuerdo con los artículos 10, 35 y 94 del Reglamento de 26 de noviembre de 1.959.

----CONSIDERANDO.- Que el problema que se plantea en la presente reclamación, estriba en decidir si los remolques de tractores agrícolas estan exentos de tributar por el Impuesto Municipal sobre Circulación de vehículos, concretamente, si están incluidos en el apartado a) del artículo 82.1 del Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre, donde se establece la exención de "los tractores y maquinaria agrícolas".

----CONSIDERANDO.- Que las dudas surgidas sobre la interpretación del citado precepto, han sido abordadas por la Orden del Ministerio del Interior de 6 de Noviembre de 1.978, la cual establece en su artículo 1º, que se consideran máquinas agrícolas, a los efectos de la antes citada exención, a los remolques y semiremolques arrastrados por tractores agrícolas, siempre que estan provistos de la cartilla de inscripción agrícola a que se refiere el artículo 5º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de Octubre de 1.977; por lo cual, hay que llegar a la conclusión de que los remolques referidos tienen la consideración de maquinaria agrícola, conclusión a la que habría de lle-





LIBRO NUM. 60

INDICE DE ACUERDOS DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
DESDE EL DIA 25 DE NOVIEMBRE, DE 1.980 AL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.981.-

=====

Dia Mes Año.	C O N C E P T O S	FOLIO
--------------	-------------------	-------

- A -

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

25 Marzo 1.981.-	Punto 6º. Expediente de modificación de tarifas del suministro de Aguas.-Se aprueba.	42
25 Marzo 1.981.-	Punto URGENCIA.- Proyecto para la renovación de red de aguas de C/Ricardo Romero y Cervantes.	46 v
28 Mayo 1.981.-	Punto 4º.- Proyecto de terminación de las nuevas captación, conducción y casa del Guarda para el Abastecimiento de Almendra-lejo.	59
5 Octubre 1.981.-	Punto 1º. Obras de dotación de tuberías de aguas potables por ambos acerados en calles Ricardo Romero y Cervantes.	85
28 Octubre 1.981.-	Punto Urgencias.- Escrito del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, sobre documentos para traida de aguas desde la red de la Mancomunidad de Abastecimiento de Aguas de los Embalses Jaime Ozores, y Albuera de Feria del Rio Guadajira.	91

ALUMBRADO PUBLICO

25 Febrero 1.981.-	Punto URGENCIAS.- Se autoriza provisionalmente enganche de luz a terrenos sitos en, "Dehesa de Arriba".	39 v
--------------------	---	------

AMBULATORIO SEGURIDAD SOCIAL

25 Novbre 1.980.-	Punto 11º. Se acuerda ofrecer al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Salud.	4 v
30 Sepbre 1.981.-	Punto 9º.- MOCIONES.- Moción del P.S.O.E. sobre "Futuro del concierto de la Seguridad Social con la Casa de Misericordia.	80
30 Sepbre 1.981.-	Punto 9º. MOCIONES.- Moción Grupo P.S.O.E., en orden a la situación de la Casa de Socorro.	80 v

ARBITRIOS MUNICIPALES

22 Dicbre 1.980.-	Punto 2º. Plus Valia de terrenos con destino a Viviendas de Protección Oficial.	15 v
25 Febrero 1.981.-	Punto 10º. Expediente de anulación de recibos que se han devuelto de la Ejecutiva correspondientes a arbitrios, a nombre de Don Francisco Castaño Izquierdo y otros.	35
25 Novbre 1.981.-	Punto 5º. Expediente de anulación de crédi-	

25 Novbre 1.981.-tos de recibos de arbitrios municipales y contribuciones especiales, según liquidación de 31 de Diciembre de 1.980.----- 100

ASISTENCIA SANITARIA DE EMPLEADOS

29 Julio 1.981.- Punto 3º.Moción del P.S.O.E., sobre deficiencias sanitarias en nuestra Ciudad.---- 69 v

- B -

BASURAS

22 Dicbre.1.980.-Punto 4º.Propuesta de contratación de los servicios de Recogida de Basuras domicilia^{ria} y de la limpiezaviaria .Se aprueba.-- 16 v

27 Enero 1.981.- Punto 6º.Pliego de Condiciones Técnicas y Económicas para la construcción de los ser^vicios de Recogida de Basuras.----- 21 v

25 Marzo 1.981.- Punto 8º. Expediente de contratación de los servicios de Recogida de Basuras. Se acuerda anunciar concurso.----- 44 v

29 Abril 1.981.- Punto 2º.Fue conocida resolución sobre Convenio Colectivo del Servicio de Basuras y Limpieza Plaza Mercado y M.----- 48

25 Junio 1.981.- Punto 2º.-Anuncio de convocatoria de concurso concesión Servicios Recogida de Basuras.----- 61 v

30 Sepbre 1.981.-Punto 7º.Adjudicación de Concurso de Contratación de los Servicios de Recogida de Basuras.----- 77

BENEFICENCIA MUNICIPAL

25 Febrero 1.978.Punto 13º.Padrón de Beneficencia.-Se aprueba.----- 36

29 Abril 1.981.- Punto 6º.Revisión de solicitudes de inclusión en el Padron Municipal de Beneficencia.----- 49

28 Mayo 1.981.- Punto 6º. Ampliación Padron de Beneficencia.----- 59 v

- C -

CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

27 Enero 1.981.- Punto 2º.Se dá cuenta de adjudicación directa de obras num.56 del Plan 1.980, denominado Crtra.Provincial de Fuente del Maestre.----- 20 v

25 J^unio 1.981.- Punto 2º.Subvención (contrato) ,para "Construcción alcantarillado entre Crtra. Circunvalación y camino de Corona".----- 61 v

CEMENTERIO CATOLICO MUNICIPAL

25 Febrero 1.981.Punto 7º. Expediente de confección de proyecto y presupuesto definitivo de obras a realizar en el Cementerio Municipal.----- 33 v

25 Junio 1.981.- Punto URGENCIAS.-Proyecto de obras de reforma del cementerio municipal.Se aprueba 68

29 Julio 1.981.	-Punto 4º. Expediente de imposición y aplicación de Contribuciones Especiales por obras de reformas en el Cementerio Municipal.-----	70
30 Septiembre 1.981.	-Punto 5º. Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regiran para la contratación de las obras de reforma en el Cementerio Municipal.-----	76 v
5 Octubre 1.981.	-Punto 2º. Pliego de Condiciones económico-administrativas que regiran para la contratación de las obras de reforma en el cementerio municipal.-----	86

CESIONES

25 Marzo 1.981.	-Punto 9º. Expediente de solicitud de cesion gratuita de terrenos sitos en Carretera C-423 de Don Benito a Olivenza, en su travesía por esta Ciudad.-----	44 v
11 Novbre 1.981.	-Punto 4º. Ratificación de acuerdos sobre cesion gratuita de terrenos al SEREM.-----	97

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

29 Abril 1.981.	-Punto URGENCIAS.-Se deniega la cesion del Complejo Polideportivo para manifestacion del dia 1º de Mayo.-----	52 v
-----------------	---	------

CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

25 Novbre 1.980.	-Punto 11º. Se acuerda celebrar las sesiones del Pleno el dia 22 del mes de Diciembre.--	4
27 Enero 1.981.	-Punto 11º. Se da cuenta de renuncia del cargo de Concejal por el Grupo P.S.O.E. Don Manuel Bernaldez Moran.-----	26
27 Enero 1.981.	-Punto 11º. Remodelacion de los diferentes actividades y delegaciones municipales. La Comision quedó enterada.-----	26
27 Enero 1.971.	-Punto 12º. Quedó enterada la Comisión de Programa de actuación municipales.-----	27
25 Febrero 1981.	-Punto 3º. Resolucion de la Junta Electoral de Zona expediendo credencial de Concejal a Don Luis Miguel Velardiez Marquez, que se acepta.-----	31
25 Marzo 1.981.	-Punto 3º. Credencial de concejal expedida por la Junta Electoral de Zona a Don Nicolas Murrillo del Hoyo.-----	41
25 Marzo 1.981.	-Punto 4º. Designación de Don Felipe Martinez Moreno, como Vocal del Consejo de Administracion del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.-----	41 v
28 Mayo 1.981.	-Punto 3º. Escrito de Dimision del Concejal Don Mateo Carrion Arranz.-----	58 v
28 Mayo 1.981.	-Punto 7º. Moción de los sres. Concejales del Grupo P.S.O.E. solicitando modificación de los dias fijados para las sesiones de pleno y Comisión Municipal Permanente.-----	60
25 Junio 1.981.	-Punto 3º. Credencial de Concejal a favor de Don Luis Alcaide Diaz.-----	62
25 Junio 1.981.	-Punto 9º. Moción de los Sres. Concejales del Grupo P.S.O.E. solicitando modificación de los dias fijados para las sesiones de pleno y Comisión Municipal Permanente.-----	63 v

Dia Mes Año	C O N C E P T O S	FOLIO
29 Julio 1.981.-	Punto URGENCIAS.-Escrito de renuncia a la Delegación del Paro Obrero del Sr.Rodriguez de la Hoz.-----	72
29 Julio 1.981.-	Punto URGENCIAS.Se acuerda no celebrar Pleno en el mes de Agosto.-----	72
<u>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</u>		
29 Julio 1.981.-	Punto URGENCIA.-Expediente de Contribuciones Especiales de obras de pavimentacion de calles Luna, San Roque, Cometa, A. Fernandez, Gral. Golfín y R. y Cajal.-----	71
28 Octubre 1.981.	Punto 8ª. Reclamaciones presentadas en expediente de contribuciones especiales.---	90
11 Novbre 1.981.-	Punto 3ª. Reclamaciones de expedientes de imposición de Contribuciones Especiales, por obras de Pavimentacion de calles de Don Francisco del Barco Rodriguez, D.Candi do Campanon Carrasquero, Dª. Purificación Navarro Villena, y Dª. Antonia Barroso Gomató.-----	96
<u>CUENTAS</u>		
29 Abril 1.981.-	Punto 10ª.-Cuenta General del presupuesto del ejercicio de 1.978.-----	51
<u>CULTURA Y BIBLIOTECA</u>		
22 Dicbre 1.980.-	Punto 5ª. Presupuesto para 1.981 de la Biblioteca Municipal. Se aprueba.-----	18 v
25 Marzo 1.981.-	Punto 11ª. Escrito de Don Angel Barquero de la Camara, cediendo a la Biblioteca publica Municipal "Marcos-Suarez", de su biblioteca particular compuesta de 1.980 volúmenes y revista y otros. Se accede.---	45
28 Mayo 1.981.-	Punto 2ª. Escrito del Consejero de Cultura, sobre solución Biblioteca Municipal.----	58 v
25 Junio 1.981.-	Punto URGENCIAS.-Solicitud de cesion de local para instalacion provisional de la Biblioteca Municipal.-----	67 v
29 Julio 1.981.-	Punto 2ª. Escrito del Obrero Extremeño, sobre agradecimiento por la colaboración de la IO Semana Cultural.-----	69 v
29 Julio 1.981.-	Punto 2ª. Se dá cuenta de autorización de la Camara Agraria Local, autorizando la instalacion provisional de la Biblioteca Municipal, en inmueble de su propiedad num. 3 C/ San José.-----	69 v
30 Sebpre 1.981.-	Punto 9ª. MOCIONES.-Mocion Concejal delegado Archivos y Biblioteca sobre gastos y presupuestos Biblioteca Municipal "Marcos Suarez Morillo".-----	81
27 Octubre 1.981.	Punto URGENCIAS.-Propuesta sobre la ubicacion de la Biblioteca Municipal en planta baja del edificio actual del Ayuntamiento cuan éste se traslade al Palacio de Mon-salud.-----	91 v
25 Novbre 1.981.-	Punto 2ª. Escrito de la Consejeria Cultural	

~~777~~

25 Novbre 1.981.- de la Junta Reg. Extremadura, sobre subven-
ciones anuales Bibliotecas Municipales -
1.982.----- 98 v

- D -

25 Junio 1.981.- DENUNCIAS

25 Junio 1.981.- Punto URGENCIAS.-Moción sobre industria -
existente en Crtra. Santa Marta, dedicada a
Separación de granilla y horujo de uva.-- 67 v

DEPORTES Y EDUCACION FISICA

25 Junio 1.981.- Punto 8º. Escrito de Club Fútbol Extremadu
ra, solicitando la compra del Estadio Muni
cipal "Francisco de la Hera".----- 63

DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS

25 Febrero 1.981.-Punto 15º. Informe-Memoria de la Delega-
ción de Deportes. La Comisión quedó ente-
rada.----- 39 v

DISPOSICIONES OFICIALES

25 Febrero 1.981.-Punto 2º. Decreto/Ley 3/81. s/Regimen jurí
dico de las C. Locales.----- 31

29 Julio 1.981.- Punto 2º.-Se síó cuenta de los Decretos,
1.262/81, 1.361/81, 1.362/81, 1.363/81,
1.364/81.----- 69

29 Julio 1.981.- Punto 6º. Memoria de Secretaríá, en cum-
plimiento del artículo 263 del Regl. de -
Org. Funcion. y R. Jurídico de la C. Locales
y 144 de Funcionarios, s/gestion año -
1.980.----- 71

30 Sepbre 1.981.- Punto 2º.-Escrito de D. Feliciano Córrea
Ganero, comunicando su cese como Delegado
Provincial de Cultura.----- 76

28 Octubre 1.981.-Punto 2º.-Se dá cuenta de Ley 33/81 de 5
de Octubre s/Escudo de España; Ley 34/81
de 5 de Octubre sobre normas complementa
rias Recurso Contencioso-Administrativo,
y Real Decreto-Ley 16/81 de 16 de Octubre
de adaptación de Planes generales de Or-
denación Urbana.----- 68

25 Novbre 1,981.- Punto 2º.-Orden de 23-10-81, sobre cotiza
cion por pagas extraordinarias de los -
Funcionarios de admon. Local.----- 98 v

25 Novbre 1.981.- Punto 2º. Prdem de 12-11-81 sobre límites
contratacion directa por la C. Locales. -
Decreto 2.705/81 sobre jubilación espe-
cial a los 64 años.----- 98 v

- F -

FELICITACIONES

25 Febrero 1.981.-Punto URGENCIA.-Se acuerda expresar feli
citación al nuevo Presidente del Gobier-
no D. Leopoldo Calvo Sotelo.----- 40

FESTEJOS

27 Enero 1.981.-	Punto 10º. Informe-Memoria de la Comisión Informativa de Festejos. La Comisión quedó enterada.-----	26
25 Febrero 1.981.	Punto 2º. Se dá cuenta de escrito del Consejo de Economía, agradeciendo la colaboración de este Ayuntamiento en el Día de Extremadura.-----	30 v
25 Marzo 1.981.-	Punto 2º. Se dá cuenta de las Fiestas Locales 25 Abril (San Marcos) y 17 de Agosto (fiestas patronales).-----	41
28 Mayo 1.981.-	Punto 8º. Exposiciones de la Alcaldía- Presidencia, sobre representantes Comisión de Festejos Fernández Díaz, Rodríguez de la Hoz, y Silvestre Gómez Zafra.-----	60
25 Novbre 1.981.-	Punto 4º. Determinación de las Fiestas Locales para el año 1.982, quedan fijadas el 16 de Agosto y 10 de Septiembre.-----	99 v

- G -

GRUPOS ESCOLARES

25 Novbre 1.980.-	Punto 11º. Se da cuenta del proceso del proyecto del Grupo escolar Gra. Franco.	4
29 Abril 1.981.-	Punto URGENCIAS.- Escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia sobre creación de Centro Educación Permanente de Adultos.-----	52

- H -

HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITO

25 Novbre 1.980.-	Punto 7º.- Expediente de Suplentes y habilitación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario.-----	1
4 Diciembre 1,980.-	Punto 2º.- Expediente de habilitación y Suplementos de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario de 1.980.-----	7
9 Diciembre 1.980.-	Punto 2º. Expediente de habilitación y transferencia de créditos, dentro del Presupuesto Ordinario.-----	12 v
25 Febrero 1.981.	Punto 10º. Expediente de anulación de créditos.-----	35
29 Abril 1.981.-	Punto 11º.- Expediente de Habilidadación de Créditos de cargo al superavit del ejercicio de 1.980.-----	51
28 Octubre 1.981.	Punto 6º. Expediente de Reconocimiento de Créditos a la Empresa MARNA Y OTROS.	89
28 Octubre 1.981.	Punto 7º.- Expediente de habilitación y suplementos de créditos.-----	89 v
11 Novbre 1.981.-	Punto 2º.- Expediente de Suplementos y Transferencias de Crédito.-----	94

HOMENAJES

28 Mayo 1.981.-	Punto 2º. Escrito Embajador Rca. Popular, Bulgaria, agradeciendo las atenciones dispensadas.-----	58 v
28 Mayo 1.981.-	Punto 2º. Quedó enterada la Corporación de Mención como mejor promotor Plan Experimental, Don Luis Bravo Gil.-----	58 v

28 Octubre 1.981.- para la concesión de una distinción a D. José Manuel Morales Cobos. Profesor E.G.B.----- 91

HONORES Y DISTINCIONES

27 Enero 1.981.- Punto 5º. Proyecto de Reglamento de Honores y distinciones.----- 21 v
29 Abril 1.981.- Punto 3º. Reglamento de Honores y Distinciones.----- 48
28 Octubre 1.981.- Punto URGENCIA.- Expediente de concesión de una distinción a Don José Manuel Cobos Profesor de E.G. B.----- 91

- I -

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES

25 Febrero 1.981.- Punto 12º. Rectificación del Inventario de Bienes al 31 de Diciembre de 1.980 35 v

- M -

MATADERO

28 Octubre 1.981.- Punto 5º.- OBRAS DE ADAPTACION EN EL MATADERO MUNICIPAL.----- 88 v

MERCADO

21 Mayo 1.981.- Punto 2º. Aprobación anteproyecto de obras de Mercado Martínez Anido.----- 54

INDICACIONES

30 Septiembre 1.981.- Punto RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se da cuenta de ruegos presentados por el P.S.O.E. sobre varios asuntos.----- 82
28 Octubre 1.981.- Punto RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se dan cuenta de varios ruegos del P.S.O.E.----- 92

- O -

OPERACION DE TESORERIA

25 Febrero 1.981.- Punto 9º. Operación de Tesorería, por importe de DIEZ MILLONES DE PESETAS.----- 35

ORDENANZAS Y TARIFAS MUNICIPALES

22 Dobre 1.980.- Punto 3º. Ordenanza de Licencia de Obras Se deja sobre la Mesa.----- 16
25 Enero 1.981.- Punto 8º. Modificación de tasas en la Ordenanza Municipal de Licencias de Obras. Se aprueba.----- 25
25 Marzo 1.981.- Punto 7º. Modificación de Tarifas de Ordenanzas Fiscales.----- 43
30 Septiembre 1.981.- Punto 3º. Ordenanza Reguladora del Tráfico Urbano.----- 76

- P -

PADRONES MUNICIPALES

25 Febrero 1.981.- Punto 2º. Orden del 18 de Febrero 81,

25 Febrero 1.981.- sobre disposiciones para la formación de censos de población.----- 31

PARO OBRERO

25 Novbre 1.980.- Punto URGENCIAS.-Se eleva petición de remisión de fondos para Paro Obrero.- 5 v
25 Marzo 1.981.- Punto URGENCIAS.-Informe sobre la situación Laboral.----- 46 v
29 Abril 1.981.- Punto 2º.Resolución por la que se comunica la subvención de 3.100.000,- ptas, para Empleo Comunitario.----- 48
25 Junio 1.981.- Punto 2º.Orden de 11 de Junio, sobre aplicación Fondos Desempleo Agrario.- 61
29 Julio 1.981.- Punto 2º.Comunicación del Gobierno Civil de ayudas para el Empleo Comunitario de 8.400.000,-ptas.----- 69
25 Novbre 1,981.- Punto 2º.Resolución de la C.Provincial de Gobierno sobre subvención Paro Obrero Agrícola.----- 98 v

PARQUE DE "LAS MERCEDES"

25 Junio 1.981.- Punto 6º.Escritura de compra de terrenos a Don Domingo Perez Bote, al sito de "Las Mercedes".----- 62 v

PAVIMENTACIONES

25 Novbre 1.980.- Punto 8º.Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para financiar las obras de acerados en calles Cervantes, y Ricardo Romero.----- 2 v
25 Febrero 1.980.- Punto 6º.Expediente de obras subvenciones con auxilios del IRYDA.-Restauración calle Ricardo Romero y Cervantes 33
28 Mayo 1.981.- Punto 2º.-Se dá cuenta de subvención de 500.000.-ptas.para aceradosC/ Ricardo Romero y Cervantes.----- 58
28 Mayo 1.981.- Punto 5º.Proyecto de Pavimentaciones de las vías públicas.----- 59 v
25 Junio 1.981.- Punto 10.Resultados de la exposición, al público de los expedientes de Contribuciones Especiales por las obras a efectuar en calle Ricardo Romero y Cervantes (renovación acerados).----- 65
29 Julio 1.981.- Punto URGENCIAS.-Expedientes de aplicación de Contribuciones Especiales de pavimentación de las calles Luna - San Roque, Cometa, Arturo Fernández, General Golfín y Romon y Cajal.----- 71
30 Seppure 1.981.- Punto 4º.Pliego de Condiciones Económico-Administrativa que regiren para la constratación de las obras de pavimentación de diversas vías publicas, Cometa, Arturo Fernández, Luna, San Roque y General Golfín.----- 76

PERSONAL

22 Dicbre 1.980.- Punto 7º.Moción del P.S.O.E. sobre iniciación del expediente a los aparejadores municipales. Se deja s/lamesa. 19
27 Enero 1.981.- Punto 7º.Moción de los Sres.Concejales del P.S.O.E. sobre iniciación expediente Aparejadores Municipales.----- 23

27 Enero 1.981.-	Punto 11º. Se dá cuenta de informe de los Sres. Aparejadores sobre remodelación y reorganización de las funciones asignadas a la Oficina Técnica.	26 v
25 Febrero 1.981.	Punto 4º. Propuesta de creación en la plantilla de Funcionarios de una plaza de Encargado del Complejo Polideportivo Municipal.	31
22 Dobre 1.981.-	Punto 4º. Propuesta de creación en la plantilla de funcionarios de cinco plazas dentro del Subgrupo de Servicios Especiales clase Personal de Oficio.	21
25 Febrero 1.981.	Propuesta de creación en palntilla de funcionarios de una plaza de personal de oficio y contratación temporal de tres plazas de Operarios Laborales.	32
25 Febrero 1.981.	Punto 8º. Reconocimiento de créditos para pago de atrasos a personal laboral.	34 v
29 Abril 1.981.-	Punto 4º. Contratación de Personal Laboral 2 Operarios para trabajos de pinturas en calles; con Dª. Maria del Carmen Zamora del Castillo y otra persona que le ayude en la Biblioteca. Se aprueba.	48 v
29 Abril 1.981.-	Punto 5º. Elecciones para designación del comité de Personal de Funcionarios Municipales.	49
28 Mayo 1.981.-	Punto 2º.- Concurso traslado para provisión plazas Cuerpos Nacionales en los que figura la plaza de Interventor de este Ayuntamiento.	58
25 Junio 1.981.-	Punto 4º. Solicitud de concursante, ofertando a la palza vacante de interventor de fondos.	62
25 Junio 1.981.-	Punto 3º. Contratación de personal laboral en distintos servicios.	62 v
29 Julio 1.981.-	Punto 5º. Ratificación de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente sobre retribuciones complementarias del Personal.	70 v
30 Sepbre 1.981.-	Punto 8º. Ratificación acuerdos. Propuesta de contratación de Plaza vacante de tecnico de Administración general.	79
28 Octubre 1.981.	Punto 3º. Escrito del Funcionario Don Candido Palos Carballo, en reclamación de retribuciones complementarias.	88
25 Novbre 1.981.-	Punto 3º. Escrito del Funcionario Municipal Don Candido Palos Carballo, en recla mación de Retribuciones complementarias.	99

PESAMES

25 Febrero 1.981.	Punto 2º. Se dá cuenta de telegrama de agradecimiento de la Casa Real, por el telegrama enviado por el fallecimiento de la madre de S.M. La Reina.	30 v
-------------------	--	------

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

25 Febrero 1.981.	Punto 2º. Exposición pública del Plan general de Ordenación Urbana.	31
28 Octubre 1,981.	Punto 4º. Avance de los trabajos de redacción de normas urbanísticas para el Polígono de San Antonio.	888

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS

- 25 Marzo 1.981.- Punto 2º. Escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de que ha sido incluido en el Plan de Obras y Mejoras Territoriales el camino de Servicio rural "La Calzada Romana".----- 41

PLANTILLA Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

- 25 Marzo 1.981.- Punto 5º. Propuesta de creación de plazas en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.----- 41 v

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

- 25 Marzo 1.981.- Punto 2º. Orden del 19 de Enero sobre, instrucciones de formación de presupuestos municipales.----- 41
- 21 Marzo 1.981.- Punto UNICO.- Aprobación del Proyecto, de Presupuesto Ordinario y de Inversiones para el ejercicio de 1.981.----- 55 v
- 12 Agosto 1.981.- Punto 2º. Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario y de Inversiones para el ejercicio de 1.981.----- 73

PROGRAMA DE ACTUACION MUNICIPAL

- 25 Febrero 1.981.- Punto 14º. Programa de actuación Municipal.- Transportes Públicos, Educación Deportes.- Ayudas económicas.- Deportes promovidos por el Ayuntamiento.- Participación Ciudadana.----- 36

PROPUESTAS E INFORMES DE LA ALCALDIA.-MOCIONES

- 4 Dicbre 1.980.- Punto 5º. MOCION DE LOS CONCEJALES P.S.E. y P.S.O.E., sobre gestión municipal del año 1.980.----- 10 v
- 25 Febrero 1.981.- Punto 2º. Se patentiza repulsa por los hechos ocurridos en el Congreso de los Diputados, el día 23 de Febrero.----- 30 v
- 29 Abril 1.981.- Punto 12º. Exposiciones de la Alcaldía -Presidencia, relativa a expediente de obras y urbanismos y actividades. Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas 52
- 25 Junio 1.981.- Punto urgencia.- Moción sobre orden de cierre de la industria ITESA.----- 67
- 30 Sebpre 1.981.- Punto 9º. Moción del P.S.O.E. y P.C.E., referente a la OTAN.----- 79 v
- 20 Sebpre 1.981.- Punto 10º. Exposiciones de la Alcaldía sobre vigilancia productos alimenticios y sobre contaminación de los rios Harninas y Guadajira.----- 81 v

- R -

RATIFICACION DE ACUERDOS

- 25 Novbre 1.980.- Punto 10º. Estado de Ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno y Comisión Municipal Permanente.----- 3 v
- 22 Dicbre 1.980.- Punto 6º. Estado de ejecución de acuer

22 Diciembre 1.980.-	dos adoptados por el Pleno Municipal.	19
29 Julio 1.981.-	Punto 5º.Ratificación de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, sobre Retribuciones complementarias del Personal.	70 v
30 Septiembre 1.981.-	Punto 8º.Ratificación de Acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente.	79

RECURSOS

29 Julio 1.981.-	Punto URGENCIAS.-Se dá cuenta de Recurso de reposición y Resolución de la Alcaldía relativo a la Industria de SECASA.	71
25 Noviembre 1.981.-	Punto 6º.Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Reclamaciones del Impuesto Municipal de Circulación.	100 v

REGLAMENTO INTERNO PARA EL REGIMEN DE SESIONES

27 Enero 1.981.-	Punto 3º.Reglamento interno para el régimen de sesión del Pleno Municipal Comisiones informativas.	21
25 Marzo 1.981.-	Punto 10º.Resolución de la Consejería de Administración Territorial en la modificación del articulado del Reglamento Interior, para las sesiones del Pleno y Comisión Municipal Permanente	45

ROTULACION DE CALLES Y NUMERACION EDIFICIOS

25 Noviembre 1.980.-	Punto 9º.Propuesta del Grupo de Concejales del P.S.O.E. sobre rotulación de una vía pública con el nombre de "La Constitución Española de 1.978".	3
4 Diciembre 1.980.-	Punto 3º.Propuesta de asignación del nombre de "Constitución Española", al actual parque de "Las Mercedes".	9
29 Abril 1.981.-	Punto 7º.Propuesta de rotulación de una vía pública con el nombre de Pablo Picasso.	49 v

- S -

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS

27 Enero 1.981.-	Punto 11º.Se dá cuenta de reunión con los industriales de fábricas de Alcohol, sobre vertidos de aguas en el cauce de Arroyo "Harninas".	26 v
25 Febrero 1.981.-	Punto 11º.Propuesta de elevación de tarifas del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.	35 v
25 Marzo 1.981.-	Punto 4º.Designación de Don Felipe Martínez Moreno, como Vocal del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.	41 v
30 Septiembre 1.981.-	Punto 10º.Exposiciones de la Alcaldía sobre contaminación ríos Harninas y Guadajira.	81 v

CONVENCIONES

SUBVENCIONES

25 Novbre 1,980.-Punto 11º.Escrito de IRYDA sobre obras proyectadas y solicitud de subvenciones.----- 4

SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITO

25 Junio 1.981.- Punto 7º.-Expediente num. 1º de Habilitación y suplementos de créditos con cargo al superavit de 4.980.----- 63

- V -

VIVIENDAS TIPO SOCIAL

25 Novbre 1.980.-Punto URGENCIAS.-Se Dé cuenta de Moción del P.S.O.E., sobre adjudicación de Viviendas Sociales.----- 4 v

4 Dicbre 1.980.- Punto 4º.Moción de los Concejales P.S.E. P.S.O.E., sobre adjudicación de viviendas sociales.----- 10

22 Dicbre 1.980.-Punto 2º.Plus Valía de Terreno con destino a Viviendas de Protección Oficial.----- 15 v

29 Abril 1.981.- Punto 8º.Expediente de adjudicación de Viviendas vacantes en el Grupo Federico Mayo.----- 50